



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA**

Contrato N° 22-DPS-2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

(RE-GADMAT-22 -2016)

En la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola a los 13 días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, representado por el señor LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO, Alcalde y Representante Legal, a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente la “**CONTRATANTE**”; y, por otra parte el oferente señor JAIME BLADIMIR VELASCO HARO con numero de cedula de identidad 1500541329, a quien en adelante se le denominará el “**CONTRATISTA**”. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES.-

1.1. De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y 25 y 26 de su Reglamento General, RGLOSNCPP, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mantenimiento para la reparación o re-potenciamiento de vehículos y maquinaria pesada.

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos (memorando N° 168, 186, 141,145, 123, 118, 106, 160, 142, 146, 129, 105, 169, 113, 108,107, UTM; el INFORME TECNICO SCP-GADMAT-22-2016 del 14 de septiembre de 2016), en atención al memorando N°095-2016-SCP de fecha 19 de septiembre de 2016 resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el pliego para la contratación de la Adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra para vehículos y maquinaria de propiedad del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola

1.3. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en las partidas presupuestaria 7.3.08.13 denominada Repuestos y Accesorios conforme consta en la certificación conferida por el Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero del GAD Municipal, mediante documento de certificación presupuestaria y disponibilidad económica N°261 de fecha 10 de agosto de 2016, por un monto de USD 40.830.14.

1.4. Se realizó la respectiva invitación el 14 de septiembre del 2016 a través del Portal Institucional del SERCOP; con fecha 19 de septiembre del presente año se realiza la Acta de Audiencia Informativa en la que recomiendan al señor Jaime Bladimir Velasco Haro que de cumplimiento con lo acordado en el tiempo establecido y con la garantía técnica para el buen funcionamiento de los vehículos y maquinaria detallada de la institución.

1.5. Luego del proceso correspondiente, el Sr. Alcalde adjudica, mediante resolución N° SCP-GADMAT-22-2016, de fecha 30 de septiembre de 2016 adjudicó la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, al oferente **JAIME BLADIMIR VELASCO HARO** por un monto total de **treinta y cinco mil ochocientos quince con 91/100 dólares.**

Cláusula Segunda: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

2.1. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

1. Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato;
2. La oferta presentada por EL PROVEEDOR,
3. El Pliego incluyendo las especificaciones técnicas que corresponden al producto adquirido y los términos de referencia.
4. Los demás documentos de la oferta del adjudicatario;
5. Las garantías presentadas por EL PROVEEDOR.
6. La resolución de adjudicación.
7. Las certificaciones de la Dirección Financiera, que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
8. Informe Técnico N°SCP-GADMAT-22-2016, emitido por la Unidad de Compras Públicas.
9. Certificado de no adeudar al Municipio
10. Certificado de la habilitación del Registro Único de Proveedores.

Cláusula Tercera: OBJETO DEL CONTRATO.-

3.1. El contrato tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, a través de oferente señor **JAIME BLADIMIR VELASCO HARO**, motivo por el cual el CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a proveer los servicios requeridos según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato como a continuación se detalla:

SERVICIOS:

N°	PRODUCTO SOLICITADO REPUESTOS Y ACCESORIOS	UNID.	CANT.	P. UNIT	V. TOTAL
EXCAVADORA CAT 320D					
1	REPARACIÓN DEL BASTAGO DEL GATO STICK	UNID.	1	150,00	150.00
2	CAMB. DE PINES BOCINES Y ROD. CUCHA.	UNID	1	650,00	650.00
3	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE-BOOM	UNID	1	950,00	950.00
4	ENLAINADA DE BRAZOS DE BRAZO	UNID	1	375,00	375.00
5	SUEL. DEL SOPO. DEL BOCÍN PUNTA .BOOM	UNID	1	150,00	150.00
6	RELLENO DE BASES DE BOCINES CUCHARON	UNID	1	600,00	600.00
7	RECONSTRUCCIÓN DE BASE DE CATALINA	UNID	1	380,00	380.00
8	CAMBIO DE RODILLOS (14)	UNID	1	280,00	280.00
9	CAMBIO DE ESLABONES	UNID	1	120,00	120.00
RODILLO BOMAG B-211 D-3					



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

10	TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA	UNID	1	25,00	25.00
----	------------------------------	------	---	-------	-------

REPUESTOS:

DETALLE DE REPUESTOS

CPC	PRODUCTO SOLICITADO REPUESTOS Y ACCESORIOS	UNID.	CANT.	P. UNIT	TOTAL
EXCAVADORA CAT 320D					
11	PINES GRANDES DEL CUCHARON	UNID.	2	594,31	1.188,62
12	PIN PEQUEÑO DE CUCHARON Y H	UNID.	1	417,05	417,05
13	PIN DE BASE INFERIOR	UNID.	1	1178,85	1.178,85
14	BOCINES DE BASE INFERIOR		2	248,75	497,50
15	BOCINES DE BOOM Y DE LA H		10	264,35	2.643,50
62481	RODILLOS 422-9790	UNID.	14	345,75	4.840,50
62481	RUEDA DENTADA (CATALINA)286-9821OR.		1	598,65	598,65
62481	PERNOS 5/8X2 RG ACE	UNID.	16	6,25	100,00
62481	PERNOS M20X100MM ACE	UNID.	56	7,45	417,20
62481	PERNOS DE ZAPATAS M20	UNID.	12	5,45	65,40
62481	ESLABONES DE CADENA	UNID.	2	145,25	290,50
62481	H DEL CUCHARON	UNID.	1	989,25	989,25
62481	PINES DE CADENA	UNID.	3	52,00	156,00
62481	TEMPLADOR DE CADENA	UNID.	1	32,50	32,50
62481	JUEGO DE RETENEDORES DEL GATO DEL STICK	UNID.	1	295,25	295,25
62481	DESOXIDANTE WD 40		24	9,75	234,00
62481	LIMPIA CARBURADORES	UNID.	14	12,75	178,50
62481	LÍQUIDOS DE FRENO AZUL DE UN LITRO		24	11,25	270,00
62481	LIJAS PARA METAL GRANO 400	UNID.	12	0,95	11,40
62481	GRASEROS 3/8 RECTOS SEMICURVOS Y CURVOS		50	1,50	75,00
62481	BOQUILLAS PARA ENGRASADORA	UNID.	25	7,15	178,75
62481	GALONES DE DESENGRASANTE ORANGE HAND		5	48,75	243,75
62481	BATERÍA BOSH 30H HD 12V 17P CARGADORA KAMATSU		2	188,35	376,70
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V RETROEXCAVADORA CAT		2	174,35	348,70
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019		2	174,35	348,70
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192		2	174,35	348,70
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193		2	174,35	348,70
62481	BATERÍAS BOSCH 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127		1	174,35	174,35
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V CAMIÓN NKR NMA 1009		1	174,35	174,35



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V CAMIÓN NHR NMA 1003		1	174,35	174,35
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125		1	174,35	174,35
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146		1	174,35	174,35
62481	BATERÍAS BOSCH 30H 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021		1	174,35	174,35
62481	BATERÍAS BOSCH 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144		1	159,25	159,25
62481	BATERÍAS BOSCH 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341		1	174,35	174,35
62481	BATERÍAS BOSCH N150 HD TRACTOR KOMATSU D61 PX		2	308,25	616,50
62481	BATERÍAS BOSCH 30H HD 17P 12V RODILLO		1	174,35	174,35
62481	BOTELLAS DE LITROS DE AGUA ACIDULADA		50	1,40	70,00
62481	BOTELLAS DE LITROS DE AGUA DESTILADA		50	1,40	70,00
62481	BORNES TAMAÑO NORMAL		20	3,25	65,00
62481	MINIFUSIBLES 10, 15, 20, 30 AMPERIOS		100	0,25	25,00
62481	FUSIBLES DE 10, 15, 20, 30 AMPERIOS		100	0,45	45,00
62481	BOQUILLAS PLÁSTICAS DE UN PUNTO		30	1,90	57,00
62481	BOQUILLAS PLÁSTICAS DE DOS PUNTOS		30	2,45	73,50
62481	TAPES DE 5 MTRS		20	1,20	24,00
62481	MANGUERA CORRUGADA DE 20 MTRS		1	3,25	3,25
62481	FUNDAS DE CORREAS (TAIRAS) DE 10 Y 20 CM		2	19,25	38,50
62481	MTRS DE CABLE PARA BATERÍA N° 2/0 ROJO		10	24,50	245,00
62481	METROS DE CABLE PARA BATERÍA N°2/0 NEGRO		10	24,50	245,00
62481	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO N° 14		1	124,15	124,15
62481	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO		1	124,15	124,15
TRACTOR CAMION FRIGLINER NMA-1018					
62481	MOTORES ELÉCTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES		2	378,58	757,16
62481	VÁLVULAS DE AIRE		2	118,75	237,50
62481	PULMONES AMERICANOS		6	72,50	435,00
62481	INTERRUPTOR DE ELEVADOR DE VENTANA		2	178,45	356,90
CHEVROLET RODEO PEN-0330					
62481	JUEGO DE BUJES DE LA MESA SUPERIOR		1	38,25	38,25



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

62481	BASE DE CARDAN		1	98,25	98,25
62481	CAUCHOS DE PAQUETES POSTERIORES		8	1,00	8,00
62481	AMORTIGUADORES POSTERIORES		2	42,75	85,50
CAMIONETA TOYOTA NMA-0146					
62481	MOTOR DE ARRANQUE		1	145,75	145,75
VOLQUETA NISSAN NMA 0193					
62481	PAQUETE ARMADOS DELANTEROS CON 6 PINES 6 BOCINES Y 6 LAINAS		2	789,00	1.578,00
62481	JUEGO DE CAUCHOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA		1	98,00	98,00
62481	BASE DE CABINA ARTICULADA DERECHA		1	355,25	355,25
62481	BASE ARTICULADA DE CABINA IZQUIERDA		1	354,25	354,25
62481	RODAMIENTOS INTERNOS DE LAS PUNTAS		2	123,54	247,08
62481	RODAMIENTOS EXTERNOS DE LAS PUNTAS		2	98,25	196,50
62481	RETENEDORES		2	15,08	30,16
62481	BOMBA DEL GATO DE VOLTEO		1	675,25	675,25
VOLQUETA NISSAN NMA-1019					
62481	JUEGO DE PINES Y BOCINES		1	268,25	268,25
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	142,69	285,38
62481	PERNOS TUERCAS Y RODELAS DE PRESIÓN 3/4 X 11/2		5	4,25	21,25
62481	PERNOS TUERCAS RODELAS DE PRESIÓN 5/8 X11/2		5	3,75	18,75
62481	BARRA DE DIRECCIÓN CORTA		1	756,65	756,65
VOLQUETA NISSAN NMA-0192					
62481	PAQUETES ARMADOS		2	645,25	1.290,50
62481	RETROVISOR IZQUIERDO		1	140,90	140,90
62481	BASES FRONTALES DEL MOTOR		2	226,05	452,10
62481	BASES POSTERIORES DE MOTOR		2	140,95	281,90
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	142,69	285,38
62481	PINES DE PAQUETE		6	10,50	63,00
62481	BOCINES DE PAQUETE		2	6,50	13,00
62481	RODELAS DE PAQUETE		6	1,75	10,50
62481	CUÑAS DE PAQUETE		6	2,75	16,50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

62481	AROS CON CERCO DE 10 AGUJEROS		3	215,25	645,75
62481	CADENA DE 1/2X 6M ACERADA		1	298,25	298,25
62481	FLOTADOR DEL SISTEMA DE SEÑAL		1	134,43	134,43
CAMIONETA DMAX NMA-0125					
62481	BOMBA DE COMBUSTIBLE		1	165,25	165,25
62481	SILICÓN		1	7,25	7,25
62481	ABRAZADERA		3	4,15	12,45
62481	JUEGO DE VELETAS DE DIRECCIÓN		1	198,44	198,44
62481	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCIÓN		1	98,46	98,46
CAMIONETA DMAX NMA-1022					
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	42,25	84,50
62481	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE		1	98,45	98,45
62481	RINES ORINGS		8	1,25	10,00
62481	NEPLOS 6,75		3	178,45	535,35
62481	JUEGO DE PASTILLAS CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS		1	45,15	45,15
62481	PAR DE LIMPIA PARABRISAS		1	14,00	14,00
62481	MTRS DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE 3/8		8	3,75	30,00
62481	MTRS DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE 5/16		5	2,85	14,25
62481	MT DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE 1/4		1	2,15	2,15
62481	ABRAZADERAS DE MANGUERA 3/8		5	0,75	3,75
62481	ABRAZADERAS DE MANGUERA 5/16		5	0,60	3,00
62481	ABRAZADERAS PARA MANGUERA 1/4		5	0,50	2,50
62481	ABRAZADERAS DE 2 1/2		2	1,80	3,60
62481	ABRAZADERAS PARA FUNDAS DE PUNTA		2	1,50	3,00
62481	ABRAZADERA PARA FUNDA DE PUNTA DE 3		2	1,90	3,80
62481	PERNOS COMPLETOS 3/8X 11/2		6	1,75	10,50
62481	LIBRAS DE GRASA PARA RODAMIENTO DE PUNTAS		4	6,75	27,00
62481	CORREAS PLÁSTICAS DE 20CM		20	0,75	15,00
62481	CORREAS PLÁSTICAS DE 15CM		20	0,75	15,00
				SUB TOTAL=	35.815,91



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

3.2. El Contratista se obliga con la municipalidad de CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA a ejecutar la mano de obra y proveerá los materiales de conformidad con el contrato, cumplirá con las especificaciones técnicas y mas indicaciones del supervisor de maquinaria y talleres en lo que fuera pertinente, entregará su trabajo a entera satisfacción de la CONTRATANTE, Adicionalmente el CONTRATISTA en caso de presentarse defectos de la mano de obra, proporcionará el soporte técnico y mantenimientos correctivos (reparación – sin costo adicional) por el lapso de DOCE MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recepción única de los materiales y mano de obra de conformidad a la garantía técnica; entregará la documentación de los bienes como por ejemplo el manual de uso de los materiales e indicará a los interesados en su uso.

Cláusula Cuarta: PRECIO DEL CONTRATO.-

4.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de treinta y cinco mil ochocientos quince con 91/100 dólares de los Estados Unidos de América, mas el IVA suman en total la cantidad de (40.830,13 USD) **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 13/100**, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

4.2. Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

Cláusula Quinta: FORMA DE PAGO.-

5.1. La CONTRATANTE entregará al CONTRATISTA, el valor total de **USD. 40.830,13 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 13/100,)** incluido el IVA, los pagos se realizarán en dólares de los Estados Unidos de América, valores que serán depositados en una cuenta bancaria que el contratista designare para el efecto.

5.2. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante de la partida presupuestaria 7.3.08.13 denominada "Repuestos y Accesorios", el pago se realizará contra entrega total de los productos contratados, es decir una vez firmada el acta entrega recepción única entre el CONTRATISTA, la Guardalmacén de la institución y administrador del contrato manifestando que los vehículos y maquinaria del GAD Municipal se reciben en perfecto funcionamiento y a entera satisfacción de la municipalidad.

Cláusula Sexta: GARANTÍAS.-

6.1. **De Fiel Cumplimiento.-** No se exigirá garantía de fiel cumplimiento del contrato de conformidad y en armonía a lo que establece el inciso cuarto del Art. 74 de la LOSNCP, que dice: "No se exigirá este tipo de garantía (Garantía de anticipo u fiel cumplimiento) en los contratos de compra venta de bienes inmuebles y de adquisición de bienes muebles que se entreguen al momento de efectuarse el pago".

6.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la siguiente garantía: **El contratista declara: "Garantía Técnica.-** En caso que los bienes que entrego resulten defectuosos o de mala calidad, me comprometo a realizar la restitución sin costo, en las mismas especificaciones técnicas y cantidad constantes en el pliego, al cual oferte, toda la garantía de productos y mantenimiento (mano de obra) rige por un periodo de (12) doce meses a partir de la entrega.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

Cláusula Séptima: PLAZO.-

7.1. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **(quince) 15 días improrrogables**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato. La entrega de los PRODUCTOS descritos en el cláusula 3.1 de este instrumento y/o en el pliego de contratación, deberá realizarse al GAD Municipal ubicada en la Av. Amazonas, diagonal al Comando de la Policía; en caso de incumplimiento se estará a lo previsto en las demás cláusulas siguientes del presente contrato y demás disposiciones legales.

Cláusula Octava: MULTAS.-

8.1. Cumplido el plazo estipulado en la cláusula anterior, las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán en relación directa con el monto total del contrato y por cada día de retraso, en caso de incumplimientos al CONTRATISTA se aplicará la multa del 2 por 1.000 del valor del contrato.

Cláusula Novena: DEL REAJUSTE DE PRECIOS.-

9.1. El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste de precios por ningún concepto en razón de que la adquisición de los bienes es de entrega y pago inmediato; de conformidad a lo establecido en el artículo 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su parte final dispone esta salvedad.

Cláusula Décima: DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

10.1. La CONTRATANTE designa al Ing. Christopher Antonio Vega Santander SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ MUNICIPAL, en calidad de administrador del contrato, quienes deberán atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que formen parte del presente contrato. Tendrán las siguientes obligaciones:

- a) El Administrador del Contrato es el responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronograma o plazo y costos previstos.
- b) Será responsabilidad del Administrador del Contrato, velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.
- c) Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones establecidas en este contrato incluyendo la ejecución de las garantías.
- d) Elaborar el informe de entera satisfacción de la mano de obra y materiales adquiridos.
- e) La responsabilidad del Administrador del Contrato es administrativa, civil y penal, según corresponda.

10.2. La CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Clausula Undécima: TERMINACION DEL CONTRATO.-

11.1. Terminación del contrato.- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2. Causales de terminación unilateral del contrato.- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
- b) Si la CONTRATANTE en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autorizará la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.
- c) Si se verifica por cualquier modo que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- d) Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.1 del formulado de oferta- presentación y compromiso.

11.3. Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Duodécima: SOLUCION DE CONTRAVERSIAS.-

12.1. De existir dificultades no solventadas dentro del proceso de ejecución, tanto por EL PROVEEDOR, como por la Contratante, o de ambas partes o de común acuerdo, podrán utilizar los procesos de arbitraje en derecho y mediación previstos en la Codificación de la Ley de Arbitraje y Mediación, publicada en el Registro Oficial No. 417 de 14 de diciembre de 2006. No obstante lo anterior, las partes podrán de mutuo acuerdo renunciar al convenio arbitral, en la forma y con los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

12.2. Cláusula Compromisoria: Si se suscitaren divergencias o controversias entre las partes, relacionadas con la ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del contrato, las partes acuerdan someter las divergencias o controversia a arbitraje en derecho, conforme al artículo 190 de la Constitución de la República y se sujetan a la siguientes condiciones:

- a) Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua
- b) La forma de selección de los árbitros se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Ambato, Cámara de Industrias de Tungurahua.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA

- c) El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, desde el momento de la posesión de los árbitros.
- d) El 100% de los honorarios corresponderá pagar a la parte cuya pretensión haya sido rechazada en el laudo arbitral; en caso de que el laudo arbitral fuere rechazado parcialmente, las partes pagarán el 50% cada una.
- e) El laudo arbitral que resuelve los asuntos de la controversia, tendrá el valor de Sentencia de última instancia, dictada por la justicia ordinaria.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.-

13.1. Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a la ejecución del contrato, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta: DOMICILIO.-

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE: Av. Amazonas, Edificio del GAD Municipal, ciudad y cantón Carlos Julio Arosemena Tola, provincia de Napo. Teléfono: 062-853-144.

EI CONTRATISTA: Transversal: Cuenca Calle: Av. del Chofer referencia a una cuadra del terminal terrestre, cantón Tena, Provincia de Napo, Teléfono: 062846196, mail: jvelascoharo@yahoo.es

Cláusula Decima Quinta: TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS.-

15.1. La Entidad Contratante efectuará al contratista las retenciones que disponga la ley tributaria y actuara como agente de retención de acuerdo a las facultades atribuidas por esta y las solicitadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS de conformidad a lo dispuesto por los Artículos. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

15.2. Es de cuenta del Contratista la reproducción del cuerpo del contrato, debiendo asumir dicho gasto; deberá entregar a la Entidad Contratante cuatro ejemplares.

Cláusula Décima Sexta: ACEPTACION DE LAS PARTES.-

16.1. **Declaración.-** Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo. En todo lo no previsto en el contrato se sujetara a las disposiciones de la LOSNCP y su reglamento y resoluciones.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA**

16.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Carlos Julio Arosemena Tola a 13 de Octubre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
Alcalde
LA CONTRATANTE


MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE C. J. AROSEMENA TOLA
ALCALDIA
Napo - Ecuador


Sr. Jaime Bladimir Velasco Haro
Oferente Adjudicado
EL CONTRATISTA


TECNISERVICIO
VELASCO
Jaime Bladimir Velasco Haro
RUC: 1500441329001


Ab. Luis Efraín Minta Moposita
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE PROCURADURIA SINDICA
NAPU - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



2014
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Napo

Confiere a

Caixa Curipallo Luis Rodrigo

la credencial de:

*Alcalde del Cantón Carlos Julio Arosemena
Tola*

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Tena, a los 8 días del mes de mayo de 2014

Katya Rosco
VICEPRESIDENTA

Guillermo Ruiz
PRESIDENTE

Francisco Cedillo
VOCAL

Rosa Landóruni
VOCAL

Jennifer Ruíz
SECRETARIA

Carlos Bravo
VOCAL

1

1) REPUBLICA DEL ECUADOR	2) ACCION DE PERSONAL N° 01 AUT-GMCJAT 2015 ADMINISTRACION 2014-2019	3) 
GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	<input type="checkbox"/> Decreto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> Resolución N° 119-GADMCIAT-2015 Fecha: 30-AB-2015	

CAIZA CURIPALLO
Apellidos

LUIS RODRIGO
Nombres

6a) Cédula de Ciudadanía 1500333024	6b) Libreta o cert. Militar	6c) Comprobante de votación N° 003-0017	6d) Rige a partir de: 01/03/2015
--	-----------------------------	--	-------------------------------------

7)

Nombramiento Provisional

Nombramiento Regular

Ascenso o traslado

Vacaciones

Licencia o permiso

Renuncia

Sanción Disciplinaria

Destitución

Otra R.M.U.REDUCIDA

ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0080

8) EXPLICACION:

ACUERDA:

DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 225 DE LA CONSTITUCION, ARTS. 238,354, 358, DEL COOTAD, AL ART. 9 DE LA LOSEP, AL ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0080, DEL 26 DE MARZO DE 2015, RESUELVEN: ESTABLECER COMO R.M.U. REDUCIDA DE \$4,508,00 PARA EL SEÑOR ALCALDE CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO LA MISMA QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE EL PRIMERO DE MARZO DEL 2015.

Ref: resolucion Concejo Sesion Ordinaria No. 119-gadmciat-2015, 20-abril-2015; numeral 1

9) **SITUACION ACTUAL**

GOB. MUN. DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DENOMINACION DEL PUESTO:
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE L CANTON
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

LUGAR DE TRABAJO: AROSEMENA TOLA

REM. MENSUAL UNIFI. USD \$ 4.600.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
5.1.01.05

10) **SITUACION PROPUESTA**

GOB. MUN. DE CARLOS J. AROSEMENA TOLA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

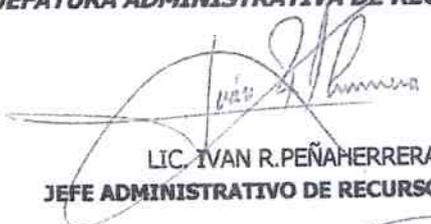
DENOMINACION DEL PUESTO:
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE L CANTON
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

LUGAR DE TRABAJO: AROSEMENA TOLA

REM. MENSUAL UNIFI. USD \$ 4.508,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:
5.1.01.05

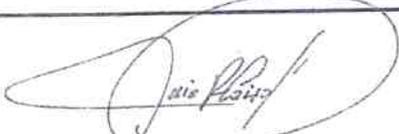
11) **JEFATURA ADMINISTRATIVA DE RECURSOS HUMANOS**



LIC. IVAN R. PEÑAHERRERA S.
JEFE ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS



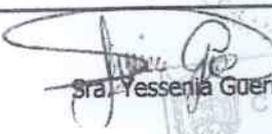
12)



Sr. LUIS RODRIGO CAIZA CURIPALLO
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

REGISTRO

No. 001 AUT-JA-RH 2015 FECHA: 13-mayo-2015



Sra. Yessenia Guerrero



SECRETARIA GENERAL

Es fiel copia del Original
LO CERTIFICO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

TÍTULO DE CIUDADANÍA
150033302-4

NOMBRES COMPLETOS
CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 BAÑOS
 ULEA**

FECHA DE NACIMIENTO **1967-09-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

LUGAR DE RESIDENCIA
**Casado
 LIDA JEOVANNIA
 CARRILLO MORAY**



REGISTRO DE TITULO DE CIUDADANÍA
BACHILLERATO / **BACHILLER** / **A1133A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CURIPALLO JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**TENA
 2011-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-22




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / **CNE**

002
002 - 0017 / **1500333024**
 NUMERO DE CERTIFICADO / CEDULA
CAIZA CURIPALLO LUIS RODRIGO

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CARLOS J. AROSEMENA YOLA	1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 150054132-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO HARO JAIME BLADIMIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO, 1976-11-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PALMIRA HIPATIA ANDRADE VELASTEGUI




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E3333/2242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO ANGEL FILOTEO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARO AURORA JOSEFA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA 2013-08-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-21





000481279
 PARA DESLIZADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORALES

036
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036 - 0223 **1500541329**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELASCO HARO JAIME BLADIMIR

NAPO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TENA	0
TENA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sistema Oficial de Contratación

GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pública

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que **VELASCO HARO JAIME BLADIMIR** con RUC número **1500541329001**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda **HABILITADO** en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial:

Datos de la Persona

Nombre Completo	JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
RUC	1500541329001
CATEGORIA :	Pequeña Empresa 100.001-1.000.000

Dirección Principal:

Provincia: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL Transversal: CUENCA Calle: AV. DEL CHOFER Numero: S/N Edificio: Página Web: Correo Electrónico: jvelascoharo@yahoo.es Teléfono(s):

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
33380	ACEITES LUBRICANTES DE PETROLEO Y ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS, OTROS ACEITES PESADOS DE PETROLEO, ACEITES PESADOS OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO CRUDOS) Y PREPARADOS PESADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70 por ciento DE SUPESO DE
42110	PUENTES, SECCIONES DE PUENTES, TORRES Y CASTILLETES, DE HIERRO O ACERO
42190	OTRAS ESTRUCTURAS (EXCEPTO EDIFICIOS PREFABRICADOS) Y PARTES DE ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; PLANCHAS, VARILLAS, ANGULOS, PERFILES, SECCIONES, TUBERIAS, ETC., PREPARADOS PARA SU UTILIZACION EN ESTRUCTURAS DE HIERRO, ACERO O ALUMINIO; METALES D
43310	COJINETES DE BOLAS O RODILLOS
43320	ARBOLES DE TRANSMISION Y MANIVELAS; CAJAS DE COJINETES Y COJINETES SIMPLES PARA EJES; ENGRANAJES Y TRENES DE ENGRANAJE; TORNILLOS DE BOLAS; CAJAS DE ENGRANAJES Y OTROS REDUCTORES; VOLANTES Y POLEAS; EMBRAGUES Y ACOPLAMIENTOS DE ARBOLES; CADENAS DE ESLABON
44231	HERRAMIENTAS DE USO MANUAL, NEUMATICAS O CON UN MOTOR ELECTRICO INCORPORADO
49129	OTRAS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS N.C.P. DE VEHICULOS AUTOMOTORES (INCLUSO FRENOS, CAJAS DE ENGRANAJES, EJES, RUEDAS SIN TRACCION, AMORTIGUADORES DE SUSPENSION, RADIADORES, SILENCIADORES, TUBOS DE ESCAPE, EMBRAGUES, VOLANTES DE DIRECCION, COLUMNAS DE DIRECCION)

5

54270	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO
62481	OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE VEHICULOS DE MOTOR, MOTOCICLETAS, VEHICULOS PARA NIEVE Y REPUESTOS Y ACCESORIOS AFINES SIN INTERVENCION DE TIENDAS DE VENTA
87141	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR
87159	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
88212	SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA EN GENERAL
88239	OTROS SERVICIOS INDUSTRIALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO

El presente documento ha sido generado a través del Sistema Oficial de Contratación del Estado, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el mismo

Responsable: jaimevelascoharo

6

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1500541329001

APELLIDOS Y NOMBRES: VELASCO HARO JAIME BLADIMIR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACION ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 26/11/1976

FEC. ACTUALIZACION: 13/11/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/10/1998

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION: 19/13/1998

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Dirección: NAPO Cantón: TENA Parroquia: TENA Calle: AV. DEL CHOFER Número: SIN Intersección: CUENCA Referencia:
A 2/4 CUADRA DEL TERMINAL TERRESTRE Telefono: 062846196 Email: betrizaguay@yahoo.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 2 NAPO

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308

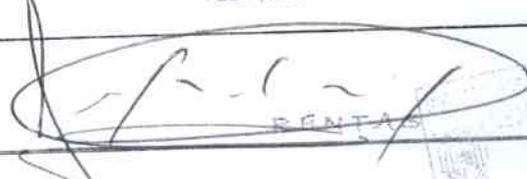
Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUELITA

Fecha y hora: 13/11/2014 14:11:26

(7)

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN FINANCIERA**

N. 0018531

CONTRIBUYENTE		FECHA DE EMISIÓN		
VELASCO HARO JAIME BLADIMIR		13	10	2016
CEDULA DE CIUDADANIA... 1500541329001		DIA	MES	AÑO
PARTIDA	CONTRIBUYENTE	VALOR		
13.01.99.02.14	PAGO POR CONCEPTO DE: COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCION Y EDICION DE LOS PLEGOS POR EL CONTRATO DE "ADQUISICION DE REPUESTOS ACCESORIOS Y SERVICIOS DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	179,07		
13.01.99.02	SERVICIO TECNICO ADMINISTRATIVO.....	1,00		
TOTAL A PAGAR USD\$				180,07
EMITIDO SEGÚN ORDEN		REGISTRADO POR:		
DPTO.: COMPRAS PUBLICAS	 DENTA GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA REVENUES			
FECHA: 13/10/2016				
DOCUMENTO: SIN				

②



GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

N. 0018532

DIRECCIÓN FINANCIERA

TÍTULO DE CREDITO:

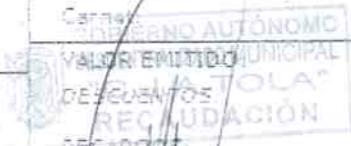
PATENTES

CONCEPTO: PT.- Patente Municipal

2016-00-000000420-PAT001-PAT

CONTRIBUYENTE:	VELASCO HARO JAIME BLADIMIR	RUC/CI:	1500541329
DIRECCIÓN:	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	PATENTE MUNICIPAL LOCALIZACIÓN:	150950
AÑO:	2016		

HECHO GENERADOR		RUBROS	VALORES
PAT	1500,00	PT.- Patente Municipal	\$ 10,00
(+) Robores:	0,00	Servicios Administrativos:	\$ 2,00
(-) Aumentos:	0,00	Cargas:	\$ 0,00
Bono Imponible:	1500,00	VALOR EMITIDO:	\$ 12,00
Fecha de Emisión	13/10/2016 15:38:26	DESCUENTOS	\$ 0,00
Fecha de Cobro	13/10/2016 15:43:59	RECARGOS:	\$ 0,00
		MULTAS:	\$ 0,00
		INTERESES:	\$ 0,00
		SUBTOTAL:	\$ 12,00
		VALOR A PAGAR	\$ 12,00



Técnico en Rentas

Recaudador

Usuario Recaudador (10)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
PROVINCIA DE NAPO**



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO



0005260

Fecha: 13/10/2016

Datos de Identificación del solicitante:

Nombres Apellidos: VELASCO HARO JAIME BLADIMIR

Cédula de Identidad: 1500541329

Certificado de votación: _____

Domicilio: CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

CERTIFICA QUE: Una vez revisados los archivos de Títulos de Crédito Pendiente de Cobros de esta Dirección no consta como deudor al Municipio.

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO POR 30 DIAS

RECAUDADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
"C.J.A.TOLA"
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

1127

DE QUE REMITE:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

SOLICITA PROCEDER A REALIZAR EL CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD.

FECHA DE INGRESO:

06/10/2016

HORA DE INGRESO:

14:24:00

<input type="checkbox"/> Consejo Municipal	<input type="checkbox"/> Dirección Financiera	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Presupuesto	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social
<input type="checkbox"/> Comisión Igualdad y Género	<input type="checkbox"/> Dirección de Planificación	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Comisión Dess. Económico	<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Transporte	<input type="checkbox"/> Registro Propiedad y Mercantil
<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Dirección de Gestión Ambiental
<input type="checkbox"/> Coordinación Educación y Cultur	<input type="checkbox"/> Unidad de Participación Ciudadan	<input type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Institucional
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Secretaría General
	<input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Jurídica	<input type="checkbox"/> Dirección Desarrollo Vial y OO. PP

Aprobado

Contestar

Para su conocimiento

Negado

Emitir Informe

Coordinar

Trámite Regular

Análisis y Sugerencia

Archivo

Pendiente

Analice Conmigo

Otros:

FECHA: 07-10-2016
 HORA: 14:55

[Handwritten Signature]
 Fianza del Alcalde
 Luis Rodrigo Gaiza Curipallo

COMENTARIOS:

Se procurador Sindico Favor elavorar contrato y coordinar con secretario General para delegar al el Ing. Gustavo Vega como Administrador del contrato.

12



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Dirección de Desarrollo Institucional**

Memorando No. 584-2016-DDI

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE

Fecha : 06 de octubre de 2016

Asunto: Contrato - Adquisición de Repuestos y Servicio de Mano de Obra

Señor Alcalde, la documentación habilitante hace relación a la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**. Ruego considere disponer a procuraduría síndica formule el contrato, para lo cual usted deberá definir el administrador del mismo.

Objeto de Contratación	Proceso de	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Tipo de Compra		Régimen Especial
Monto		35,815.91 (mas IVA)
Califica la Oferta		Ing. Cristopher Antonio Vega Santander y Sr. Kléver Hernán Andy Cerda
Oferente		Velasco Haro Javier Bladimir / 1500541329001

BASE LEGAL:

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Art. 121.- Administrador del contrato.- En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

Art. 113.- Forma y suscripción del contrato.- En todos los casos en que la ley exija la suscripción de contrato, éste se otorgará por escrito; y, en los contratos de tracto sucesivo, en caso de prórroga, para que sea válida, deberá convenirse, también de manera expresa y por escrito.

La entidad contratante verificará la aptitud legal del contratista en el momento de la suscripción del contrato, sin que ello signifique un trámite adicional para el contratista. Luego de la suscripción y cumplidas las formalidades del caso, la Entidad entregará un ejemplar del contrato al contratista.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando No. 0107-2016-SCP

Para : Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha : 05 de octubre de 2016

Asunto: Elaboración de contrato

Estimado director, por medio del presente documento me permito hacer llegar la documentación relevante para la elaboración de contrato del proceso de contratación RE-GADMAT-22-2016, para la adquisición de REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA, en atención al Art. 113 del RGLOSNCP


Ing. Robinson Castillo

ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS

05-10-2016
9:30
Jc Ky

15



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando No. 0104-2016-SCP

Para : Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha : 30 de septiembre de 2016

Asunto: Adjudicación

Estimado director, por medio del presente documento me permito informar que la comisión técnica realizó la calificación de ofertas para el proceso de contratación RE-GADMAT-22-2016, para la adquisición de REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA, adjunto la calificación de ofertas y la resolución de adjudicación para que sea legalizada con la máxima autoridad.


Ing. Robinson Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS

30-09-2016
SJC
SK

Ing Robinson Castillo
Tras continuar en el
Vacaciones en el Hospital de
Compras Públicas hasta
Análisis del mismo
30-09-2016
§

16



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

RESOLUCION DE ADJUDICACION

SCP-GADMAT-22-2016

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL RE-GADMAT-22-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que, el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los pliegos serán aprobados por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que las contrataciones de repuestos y accesorios requeridos por las Entidades Públicas Contratantes, para el mantenimiento, reparaciones y/o repotenciamiento de equipos y maquinaria de su propiedad y que no se encuentren incluidos en el catálogo electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, se realizarán mediante procedimientos de régimen especial.

Que, Art. 70.- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Publicación Posterior.- De no haberse realizado los procedimientos de régimen especial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, la máxima autoridad o su delegado tiene la obligación de una vez realizada la contratación, publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec la información relevante de cada proceso, según lo dispuesto en el Art. 13 de este Reglamento General, en lo que fuera aplicable.

Que, Mediante memorandos adjuntos al proceso, el Supervisor de mantenimiento de equipo pesado y automotriz conjuntamente con el mecánico solicitan, la adquisición de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; ya que algunos vehículos y maquinaria presentan fallas mecánicas que impiden su normal funcionamiento.

Que, según certificación presupuestaria # 261 el Director Financiero, certifica la disponibilidad de fondos en su totalidad para realizar la respectiva adquisición, con las siguientes partidas presupuestarias **7.3.08.13 Repuestos y Accesorios**.

Que, según informe técnico # 22 SCP-GADMAT-22-2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, sugiere que se realice la **ADQUISICION DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, mediante un proceso de régimen especial, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la

14



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

=====

LOSNCOP, Art. 94 y del Art. 1 numeral 1.1. literal j) de la resolución #81-INCOP-2013 vigente desde el 30 de enero de 2013.

Que, en el Art. 3 de la resolución de aprobación de pliegos **SCP-GADMAT-22-2016**, de fecha 14 de septiembre de 2016, en el proceso de contratación de Régimen Especial **RE-GADMAT-22-2016**, para la **PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, Delegar al Supervisor de Mantenimiento de vehículos y maquinaria pesada, y al Mecánico Institucional para que en base a los pliegos realicen la evaluación de la oferta técnica y económica de este proceso precontractual.

Que, mediante Acta de Calificación de Oferta **SCP-GADMAT-22-2016**, en el proceso de contratación de Régimen Especial **RE-GADMAT-22-2016**, **PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, los Delegados califican la propuesta del señor **JAIME BLADIMIR VELASCO HARO**, por cuanto cumple con lo exigido en los pliegos tanto en la oferta técnica como en la económica y recomiendan la adjudicación respectiva.

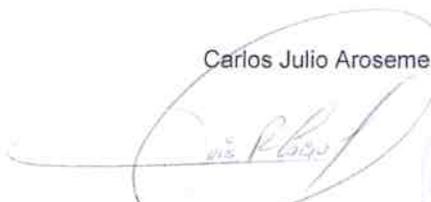
En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

RESUELVE

Art. 1.-Adjudicar el proceso de Régimen Especial **RE-GADMAT-22-2016**, para la **PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, a favor del señor **JAIME BLADIMIR VELASCO HARO**, por cuanto cumple con lo exigido en los pliegos tanto en la oferta técnica como en la económica, por un monto de USD. 35,815.91 (**TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 91/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**) sin incluir IVA.

Art. 2.-Notifíquese la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, de acuerdo a lo que dispone el Art. 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Carlos Julio Arosemena Tola, 30 de septiembre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE DEL G.A.D.M.A.T





ACTA DE APERTURA Y CALIFICACION DE OFERTA

SCP-GADMAT-22-2016

PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL RE-GADMAT-22-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

En la Ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, Cantón del mismo nombre, Provincia de Napo, a los 22 días de septiembre de 2016, la comisión técnica designada realiza la apertura de la oferta presentada por parte de Sr. Jaime Bladimir Velasco Haro, da inicio a la evaluación para la calificación de la oferta recibida, los miembros de la comisión Ing. Christopher Vega, Supervisor de Mantenimiento de equipo pesado y automotriz, y el Tlgo. Kleber Andy Mecánico Institucional y actúa en calidad de secretario el Ing. Robinson Castillo encargado de la Unidad de Compras Públicas; del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Evaluación de la oferta (cumple / no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

Parámetros de calificación:

La oferta técnica y económica del proveedor invitado será evaluada por la Entidad Contratante en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en los pliegos, y de la adecuación o mejora respecto del presupuesto referencial establecido. La metodología aplicable será la de "cumple o no cumple" (checklist), y será aplicada por la Entidad Contratante bajo su responsabilidad, y con el respaldo de los documentos respectivos (pliegos, oferta, porcentaje de agregado ecuatoriano, patrimonio, acta de calificación). El criterio de adjudicación será el de mejor costo, en los términos establecidos en el numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP.

Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

La Entidad Contratante deberá verificar si el oferente cumple con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo el participante que cumple con el porcentaje de mínimo sectorial ecuatoriano continuará en el procedimiento.

Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

Cuando el presupuesto referencial sea igual o superior al resultado de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial establecido para el procedimiento, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

1. Constatación de asistencia de los delegados
2. Apertura y Calificación de la Oferta
3. Sugerencia referente al proceso al Delegado de la máxima autoridad.

1. Se constata la asistencia del Ing. Christopher Vega y el Tlgo. Kleber Andy miembros de la comisión técnica.
2. Se procede a abrir para la calificación de la oferta de régimen especial para ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA. Invitación realizada al oferente señor JAIME BLADIMIR VELASCO HARO.
3. **Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE". **Evaluación de la oferta (cumple / no cumple):** Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia General y Especifica	X		
Oferta técnica y económica	X		35,815.91
Certificado de ser distribuidor o sub distribuidor autorizado.	x		
Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
(Otros) Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)			No aplica

SUGERENCIA SOBRE EL PROCESO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

SUGERENCIA SOBRE EL PROCESO

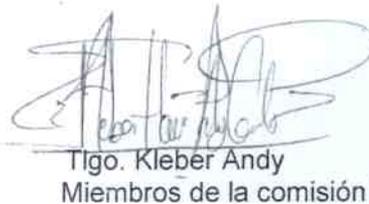
1.-Se califica la propuesta del señor JAIME BLADIMIR VELASCO HARO, por cuanto cumple con lo exigido en los pliegos tanto en la oferta técnica como en la económica siendo un monto de USD. 35,815.91 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA.

2.-Una vez analizada y verificada las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas, La comisión delegada, manifiesta que por cuanto cumple con lo solicitado tanto en la oferta técnica como económica, se proceda a realizar la adjudicación a favor del oferente señor JAIME BLADIMIR VELASCO HARO, y publicar la resolución al oferente a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec.

Carlos Julio Arosemena Tola, 22 de septiembre de 2016



Ing. Christopher Vega
Presidente de la comisión Técnica



Tigo. Kleber Andy
Miembros de la comisión Técnica



Ing. Robinson Castillo
Encargado de Compras Públicas

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 22 de Septiembre de 2016 | 10:46

RUC: 1500541329001 | Empresa: VELASCO HARO JAIME BLADIMIR | Usuario: jaimvelascoharo | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Administración](#) | [MI Catálogo](#) | [Reclamos](#)

>> PROPUESTA REPUESTOS O ACCESORIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Código:	RE-GADMAT-22-2016
Objeto:	ADQUISICION DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días
Tipo de Adjudicación:	Total

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	
RUC:	1500541329001
Razón Social:	VELASCO HARO JAIME BLADIMIR

PROPUESTA				
Bien/Obra/Servicio	Tiempo de Entrega Propuesto(días)	Valor Unitario Propuesto	Tiempo de Garantía (meses)	Observaciones
OTROS SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR REPUESTOS DE VEHICULOS [REPUESTOS O ACCESORIOS]	15	35815.9100	12	TODAS LAS ESPECIFICACIONES EN LA OFERTA

ARCHIVOS		
Descripción del Archivo	MD5	Descargar Archivo
OFERTA TECNISERVICIO VELASCO	'178cd5f021c59e932cd3e4d4787285f1'	RE-GADMCJAT-022-2016.docx

[Regresar](#)

[Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2016 Servicio Nacional de Contratación Pública.

22



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando No. 0095-2016-SCP

Para : Ing. Sixto Javier Pozo Monar
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fecha : 19 de septiembre de 2016

Asunto: Autorización de publicación

Estimado director, por medio del presente documento me permito hacer llegar la documentación relevante para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, por tal motivo solicito se revise el informe técnico y se proceda a legalizar la documentación con la máxima autoridad.


Ing. Robinson Castillo
ENCARGADO DE COMPRAS PUBLICAS

GAD MUNICIPAL DE C.J. AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE
COMPRAS PUBLICAS
Napo - Ecuador

19-09-2016
14:40
JKK

Ing. Robinson Adames
Castillo Zamora
- Traer contrato con el
timbre correspondiente
en el Protocolo de Compras
Públicas, para finaliza-
ción del mismo.
20-09-2016
8

(13)



ACTA DE AUDIENCIA INFORMATIVA

PARA DAR INICIO AL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL RE-GADMAT-22-2016; PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

Comparecen a la suscripción de la presente acta de audiencia informativa por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, representado legalmente por el Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo, en su calidad de Alcalde y por otra parte el señor Jaime Bladimir Velasco Haro, quien ha sido invitado para la audiencia informativa para el proceso de régimen especial RE-GADMAT-22-2016, para realizar la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

De conformidad con el memorando N. 0476-2016-DDI emitido por el director de Desarrollo Institucional Ing. Sixto Javier Pozo Monar, en el cual sumilla se proceda de acuerdo a la LOSNCP para realizar la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

El señor Alcalde mediante hoja de ruta # 398 autoriza los pedidos para la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Ante estos requerimientos y para dar inicio al proceso de régimen especial para la adquisición de repuestos, accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola. Se convoca al proveedor invitado señor Jaime Bladimir Velasco Haro a una audiencia informativa para acordar la entrega de los bienes solicitados, especificaciones técnicas y precios.

Contando con la presencia del señor Jaime Bladimir Velasco Haro, se le autoriza a verificar los requerimientos de repuestos y accesorios para los vehículos y maquinaria de la institución, y se compromete a entregar a satisfacción de la municipalidad cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas.

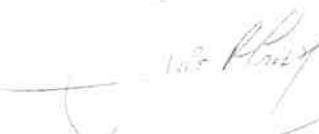
Sin otro asunto más que tratar y una vez acordado con el objetivo a contratar y el monto establecido el Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo en su calidad de Alcalde agradece la presencia al señor Jaime Bladimir Velasco Haro, sugiere que dé cumplimiento con lo acordado en el tiempo establecido y con la garantía técnica



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

para el buen funcionamiento de los vehículos y maquinaria de la institución. Mismos que se encuentran detallados en los pliegos.

Las partes al estar de acuerdo con el contenido de esta acta firman en la ciudad de Carlos Julio Arosemena Tola, a los 19 días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 11h00.




Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
Alcalde

Sr. Jaime Bladimir Velasco Haro
Oferente Invitado

5



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

RESOLUCION DE APROBACION DE PLIEGOS Y AUTORIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE REGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

RESOLUCION No 22-SCP-22-2016

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que, el Art. 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que los pliegos serán aprobados por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante o su delegado.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que las contrataciones de repuestos y accesorios requeridos por las Entidades Públicas Contratantes, para el mantenimiento, reparaciones y/o repotenciamiento de equipos y maquinaria de su propiedad y que no se encuentren incluidos en el catálogo electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec, se realizarán mediante procedimientos de régimen especial.

Que, Art. 70.- Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Publicación Posterior.- De no haberse realizado los procedimientos de régimen especial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, la máxima autoridad o su delegado tiene la obligación de una vez realizada la contratación, publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec la información relevante de cada proceso, según lo dispuesto en el Art. 13 de este Reglamento General, en lo que fuera aplicable.

Que, Mediante memorandos adjuntos al proceso, el Supervisor de mantenimiento de equipo pesado y automotriz conjuntamente con el mecánico solicitan, la adquisición de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; ya que algunos vehículos y maquinaria presentan fallas mecánicas que impiden su normal funcionamiento.

Que, según certificación presupuestaria # 261 el Director Financiero, certifica la disponibilidad de fondos en su totalidad para realizar la respectiva adquisición, con las siguientes partidas presupuestarias **7.3.08.13 Repuestos y Accesorios**.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

Que, según informe técnico # 22 SCP-GADMAT-22-2016, de fecha 14 de septiembre de 2016, sugiere que se realice la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, mediante un proceso de régimen especial, conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la LOSNCP, Art. 94 y del Art. 1 numeral 1.1. literal j) de la resolución #81-INCOP-2013 vigente desde el 30 de enero de 2013.

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

RESUELVE

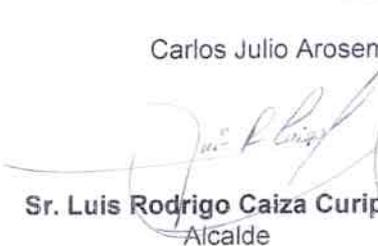
Art. 1.- Aprobar los pliegos para el proceso de régimen especial RE-GADMAT-22-2016, para la adquisición de **REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA.**

Art. 2.- Autoriza se realice la invitación directamente al Proveedor, JAIME BLADIMIR VELASCO HARO con RUC: 1500541329001, para la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Art. 3.- Delegar al Ing. Christopher Vega Santander, Supervisor de mantenimiento de maquinaria pesada y automotriz y al Tlgo. Kleber Andy mecánico de la Institución, formar parte de la comisión técnica para la calificación de la oferta presentada para la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Art.4.- Disponer al encargado de la Sección de Compras Públicas, publicar la presente Resolución en el portal de Compras Públicas.

Carlos Julio Arosemena Tola, 14 de septiembre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
Alcalde





INFORME TÉCNICO No.22 SCP-GADMAT-22-2016

En Atención al memorando N° 0476-2016-DDI, de fecha 10 de agosto del 2016, mediante el cual el Ing. Sixto Javier Pozo Monar, adjunta la documentación relevante para iniciar con el proceso de adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria de propiedad del GADM de Carlos Julio Arosemena Tola, para el fortalecimiento del parque automotor institucional, por un monto total de **USD 35, 815.91**, al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisada la documentación del requerimiento que antecede, se puede determinar que para la adquisición de los repuestos y accesorios solicitados se debe realizar a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec, aplicando los procedimientos establecidos y determinados por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, se sugiere que el presente proceso de contratación se lo realice mediante un proceso de régimen especial.

PROCESOS COMUNES		
PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO \$ 29.835'098.320,79		
CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS	MONTO DE CONTRATACIÓN
Bienes y Servicios Normalizados	Catálogo Electrónico Subasta Inversa Ínfima Cuantía	Sin límite de monto Mayor a \$ 5.967,02 Igual o menor a \$ 5.967,02
Bienes y Servicios No Normalizados	Menor Cuantía Cotización Licitación	Menor a \$ 59.670,20 Entre \$ 59.670,20 y \$ 447.526,47 Mayor a \$ 447.526,47
Otros	Menor Cuantía Cotización Licitación Contratación Integral por Precio Fijo	Menor a \$ 208.845,69 Entre \$ 208.845,69 y \$ 895.052,95 Mayor a \$ 895.052,95 Mayor a \$ 29'835.098,32
Consultoría	Contratación Directa Lista Corta Concurso Público	Menor o igual a \$ 59.670,20 Mayor a \$ 59.670,20 y menor a \$ 447.526,47 Mayor o igual a \$ 447.526,47

OBJETO DE CONTRATACION

N°	DETALLE
1	ADQUISICION DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

28



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

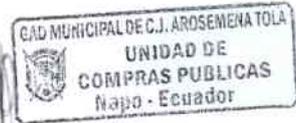
El SERCOP, ha desarrollado las herramientas informáticas para la aplicación de los procedimientos sometidos a Régimen Especial y Procedimientos Especiales.

En tal sentido y conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de la LOSNCP, Art. 94.- Las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las entidades consideradas en el ámbito de la Ley, para el mantenimiento, reparación y/o repotenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, y en consideración del monto establecido para la adquisición de los bienes antes indicados y al tratarse de **BIENES NO NORMALIZADOS**, la adquisición se debe realizar a través de un proceso de **REGIMEN ESPECIAL**, basándonos en el Art. 1, numeral 1.1. Literal j) de la resolución N° 81- INCOP-2013, vigente desde el 30 de enero de 2013.

Que la adquisición de los bienes requeridos no se encuentra registrada en el Catálogo Electrónico, así mismo debo aclarar que la adquisición de repuestos o accesorios está contemplada en el PAC vigente institucional con el tipo de proceso Régimen Especial.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Carlos Julio Arosemena Tola, 14 de septiembre 2016



Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Públicas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

REGIMEN ESPECIAL
RE-GADMAT-22-2016

SECCIÓN I

INVITACIÓN

Habiéndose el GOBIERNO AUTÓNOMO Y DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA acogido al Régimen Especial para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, los que no se encuentran incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional, el señor Alcalde, Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo, por razones de operatividad, funcionalidad y cumplir con las funciones y competencias para el GAD Municipal, se invita al oferente señor JAIME BLADIMIR VELASCO HARO a que presente su oferta técnica y económica para la ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

El presupuesto referencial es de USD. 35,815,91 (TREINTA Y CINCO OCHOCIENTOS QUINCE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la entrega de los bienes solicitados en perfectas condiciones es de 15 días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor del USD. 179,07 (CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), presupuesto referencial por costo de servicios técnicos de elaboración de pliegos, de con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado deberá encontrarse habilitado en el Registro Único de Proveedores En consecuencia, para participar, bastará "registrar" o "indicar" en su propuesta, el número o código de RUP.
3. Se convoca al fabricante, distribuidor o proveedor autorizado invitado a una audiencia informativa para el 19 de septiembre de 2016 a las 11h00, a fin de que el **Gobierno Autónomo y Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola** explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional.
4. La oferta se presentará de forma física en la Entidad Contratante, **ubicada en la Oficina de Compras Públicas de la institución, cuya dirección es Av. Amazonas, Km. 54 vía Puyo - Tena**; o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 15H00 del día jueves 22 de septiembre de 2016. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Entidad



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

Contratante.

6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria **Repuestos y accesorios 7.3.08.13**, y los pagos se realizarán de la siguiente manera 100% a la entrega de los bienes solicitados en perfectas condiciones a entera satisfacción de la entidad contratante previo informe del administrador de contrato.
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

Carlos Julio Arosemena Tola, 14 de septiembre de 2016

Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

RESOLUCION PARA ACOGERSE AL REGIMEN ESPECIAL PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

RESOLUCION No.-SCP-GADMAT-22-2016

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, prescribe que quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos".

Que, mediante memorandos adjuntos el Supervisor de mantenimiento, Equipo Pesado y Automotriz solicita se realice la adquisición de repuestos, accesorios y servicio de mano de obra para vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arosemena Tola.

Que, el Ing. Hernán Chulde Naranjo, Director Financiero mediante Certificación Presupuestaria número 261 certifica las disponibilidad de recursos para la adquisición de repuestos accesorios para vehículos y maquinaria propiedad del GADMAT. Según partida presupuestaria 73.08.13 Repuestos y accesorios .

Que, El Art. 2 de la Resolución No. INCOP-2013, dispone que las Entidades Contratantes señaladas en el Art. 1 de la LOSNCP utilicen de manera obligatoria las herramientas de Régimen Especial y Procedimientos Especiales, que se encuentran habilitadas en el portal compras públicas

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que las contrataciones de repuestos o accesorios requeridos por las Entidades consideradas en el ámbito de la Ley, , para el mantenimiento, reparaciones y/o repotenciamiento de equipos y maquinarias de su propiedad, entendiéndose como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, soporte técnico y mantenimiento post venta, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el catálogo electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec se realizarán mediante procedimiento de régimen especial.

Que, el Art. 94 ibídem señala que la Máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado emitirá la resolución en la que se justifique la necesidad de adquirir los repuestos y accesorios directamente por razones de funcionalidad o necesidad tecnológica u justificar que le faculta acogerse al régimen especial, aprobará los pliegos, el cronograma del proceso y dispondrá el inicio del procedimiento especial;

En uso de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO-ECUADOR

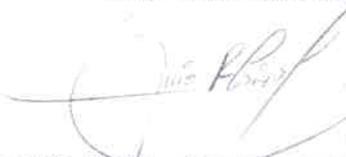
RESUELVE

Art. 1.- Acogerse al procedimiento de régimen especial para la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola. En base a lo determinado en el Art. 94 de la sección VII del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- Dispone la publicación del procedimiento de Régimen Especial para la adquisición de repuestos, accesorios y servicio de mano de obra para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, observando los modelos elaborados por el SERCOP.

Art. 3.- Autoriza se realice la invitación directamente al Proveedor, JAIME BLADIMIR VELASCO HARO con RUC: 1560184810001, para la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra, para vehículos y maquinaria de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola.

Carlos Julio Arosemena Tola, 14 de septiembre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE





"TEONISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: JAIME BLADIMIR VELASCO HARO

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: AV. DEL CHOFER Y CUENCA

Ciudad: TENA

Calle: AV. DEL CHOFER Y CUENCA

Teléfono(s): 062846196 - 0984391743

Correo electrónico: jvelascoharo@yahoo.es jvh_1976@hotmail.com

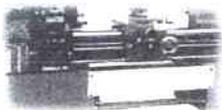
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1500541329

R.U.C: 1500541329001

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE:

- VENTA DE REPUESTOS
- VENTA DE LUBRICANTES
- VENTA DE HOJAS DE RESORTE
- TRABAJOS EN TORNO
- TRABAJOS DE MECANICA
- REPARACION DE MOTORES
- REPARACION DE BOMBAS DE INYECCION





3.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias, ni personas Naturales)

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de TECNISERVICIO VELASCO declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento **NO** está registrada en la *BOLSA DE VALORES*.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

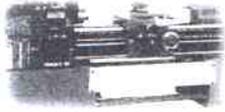
3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:





TECNISERVICIO VELASCO

Av. El Chofér y Cuenca
Teléfono: 06 2845-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

7

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTICIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: Compañía Anónima

- Compañía de Responsabilidad Limitada
- Compañía Mixta
- Compañía en Nombre Colectivo
- Compañía en Comandita Simple
- Sociedad Civil
- Corporación
- Fundación
- Asociación o consorcio
- Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

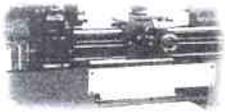
Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal



JOHN DEERE



26



TECNISERVICIO VELASCO

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-198 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



Notas:

1. Este formato 3.3 del Formulario de la oferta solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)
2. La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la oferta.
3. Las personas naturales no están obligadas a presentar el Formato 3.3 del Formulario de la Oferta.

8



37



TEONISERVICIO VELASCO

Av. El Chofer y Cuencia
Telefono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.4 SITUACIÓN FINANCIERA (NO APLICA)

Hoja.... de

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

Presentar documentación si aplica caso contrario no es obligatorio.

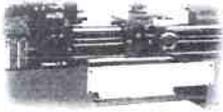
9

El incumplimiento de los Índices Financieros no será causal de rechazo de la oferta, según lo establecido en la Resolución RE-SERCOP-2014-0003 en su artículo N° 5 Descalificación de la oferta.

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)



5

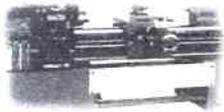


3.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

SERVICIOS					
CODIGO CPC	DESCRIPCION	UNI	CANT	V UNIT	V TOTAL
ESCABADORA CAT 320					
62481	REPARACION DEL BASTAGO DE GATO DEL STICK	UNID	1	150,00	150,00
62481	CAMBIO DE PINES BOCINES Y RODELAS DEL CUCHARON	UNID	1	650,00	650,00
62481	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE DEL BOOM	UNID	1	950,00	950,00
62481	ENLAINADA DE BRAZOS DEL BRAZO	UNID	1	375,00	375,00
62481	SUELDA DEL SOPORTE DEL BOCIN DE LA PUNTA DEL BOOM	UNID	1	150,00	150,00
62481	RELLENO DE BASES DE BOCINES DEL CUCHARON	UNID	1	600,00	600,00
62481	RECONSTRUCCION DE BASE DE CATALINA	UNID	1	380,00	380,00
62481	CAMBIO DE RODILLOS (14)	UNID	1	280,00	280,00
62481	CAMBIO DE ESLAVONES	UNID	1	120,00	120,00
RODILLO BOMAG B 211 D-3					
62481	TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA	UNID	1	25,00	25,00
REPUESTOS					
62481	PINES GRANDES DEL CUCHARON		2	594,31	1.188,62
62481	PIN PEQUEÑO DEL CUCHARON Y H		1	417,05	417,05
62481	PIN DE BASE INFERIOR		1	1.178,85	1.178,85
62481	BOCINES DE BASE INFERIOR		2	248,75	497,50
62481	BOCINES DE BOOM Y DE LA H		10	264,35	2.643,50
62481	RODILLOS 422-8790		14	345,75	4.840,50
62481	RUEDA DENTADA(CATALINA) 286-9821 ORIGINAL CAT		1	598,65	598,65
62481	PERNOS 5/8 X 2 RG ACE		16	6,25	100,00
62481	PERNOS M 20 X 100MM ACE		56	7,45	417,20
62481	PERNOS DE ZAPATAS M20		12	5,45	65,40
62481	ESLAVONES DE CADENA		2	145,25	290,50
62481	H DEL CUCHARON		1	989,25	989,25
62481	PINES DE CADENA		3	52,00	156,00
62481	TEMPLADOR DE CADENA		1	32,50	32,50
62481	JUEGO DE RETENEDORES DEL GATO DEL STICK		1	295,25	295,25
62481	DESOXIDANTE WD 40		24	9,75	234,00
62481	LIMPIA CARBURADORES		14	12,75	178,50
62481	LIQUIDOS DE FRENO AZUL DE UN LT		24	11,25	270,00



39



TECNISERVICIO VELASCO

Av. El Chefer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador

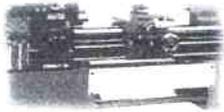


62481	LIJAS PARA METAL GRANO 400	12	0,95	11,40
62481	GRASEROS 3/8 RECTOS SEMICURVOS Y CURVOS	50	1,50	75,00
62481	BOQUILLAS PARA ENGRASADORA	25	7,15	178,75
62481	GALONES DE DESENGRASANTE ORANGE HAND	5	48,75	243,75
62481	BATERIAS BOSH 30H HD 12V 17P CARGADORA KOMATSU	2	188,35	376,70
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V RETROESCABADORA CAT	2	174,35	348,70
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019	2	174,35	348,70
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192	2	174,35	348,70
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193	2	174,35	348,70
62481	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NKR NMA 1009	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NHR NMA 1003	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144	1	159,25	159,25
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341	1	174,35	174,35
62481	BATERIAS BOSH N150 HD TRACTOR KOMATSU D61 PX	2	308,25	616,50
62481	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V RODILLO	1	174,35	174,35
62481	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA ACIDULADA	50	1,40	70,00
62481	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA DESTILADA	50	1,40	70,00
62481	BORNES TAMAÑO NORMAL	20	3,25	65,00
62481	MINIFUSIBLES 10,15,20,30 AMPERIOS	100	0,25	25,00
62481	FUSIBLES DE 10,15,20,30 AMPERIOS	100	0,45	45,00
62481	BOQUILLAS PLASTICAS DE UN PUNTO	30	1,90	57,00
62481	BOQUILLAS PLASTICAS DE DOS PUNTOS	30	2,45	73,50
62481	TAPES DE 5 MTRS	20	1,20	24,00
62481	MANGUERA CORRUGADA DE 20 MTRS	1	3,25	3,25
62481	FUNDAS DE CORREAS(TAIRAS) DE 10 Y 20 CM	2	19,25	38,50
62481	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 ROJO	10	24,50	245,00
62481	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 NEGRO	10	24,50	245,00
62481	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO N° 14	1	124,15	124,15
62481	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO	1	124,15	124,15
	TRACTO CAMION FRIGLINER NMA-1018			
62481	MOTORES ELECTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES	2	378,58	757,16
62481	VALVULAS DE AIRE	2	118,75	237,50
62481	PULMONES AMERICANOS	6	72,50	435,00

11



40



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chefer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



62481	INTERRUPTOR DE ELEVADOR DE VENTANA		2	178,45	356,90
	CHEVROLET RODEO PEN-0330				
62481	JUEGO DE BUJES DE LA MESA SUPERIOR		1	38,25	38,25
62481	BASE DE CARDAN		1	98,25	98,25
62481	CAUCHOS DE PAQUETES POSTERIORES		8	1,00	8,00
62481	AMORTIGUADORES POSTERIORES		2	42,75	85,50
	CAMIONETA TOYOTA NMA -0146				
62481	MOTOR DE ARRANQUE		1	145,75	145,75
	VOLQUETA NISSAN NMA 0193				
62481	PAQUETES ARMADOS DELANTEROS CON PINES BOCINES		2	789,00	1.578,00
62481	Y LAINAS (6 PINES, 6 BOCINES, 6 LAINAS)				
62481	JUEGO DE CAUCHOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA		1	98,00	98,00
62481	BASE DE CABINA ARTICULADA DERECHA		1	355,25	355,25
62481	BASE ARTICULADA DE CABINA IZQUIERDA		1	354,25	354,25
62481	RODAMIENTOS INTERNOS DE LAS PUNTAS		2	123,54	247,08
62481	RODAMIENTOS EXTERNOS DE LAS PUNTAS		2	98,25	196,50
62481	RETENEDORES		2	15,08	30,16
62481	BOMBA DEL GATO DE VOLTEO		1	675,25	675,25
	VOLQUETA NISSAN NMA-1019				
62481	JUEGO DE PINES Y BOCINES		1	268,25	268,25
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	142,69	285,38
62481	PERNOS TUERCAS Y RODELAS DE PRESION 3/4 X 1 1/2		5	4,25	21,25
62481	PERNOS TUERCAS RODELAS DE PRESION 5/8 X 1 1/2		5	3,75	18,75
62481	BARRA DE DIRECCION CORTA		1	756,65	756,65
	VOLQUETA NISSAN NMA-0192				
62481	PAQUETES ARMADOS		2	645,25	1.290,50
62481	RETROVISOR IZQUIERDO		1	140,90	140,90
62481	BASES FRONTALES DEL MOTOR		2	226,05	452,10
62481	BASES POSTERIORES DEL MOTOR		2	140,95	281,90
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	142,69	285,38
62481	PINES DE PAQUETE		6	10,50	63,00
62481	BOCINES DE PAQUETE		2	6,50	13,00
62481	RODELAS DE PAQUETE		6	1,75	10,50
62481	CUÑAS DE PAQUETE		6	2,75	16,50
62481	AROS CON CERCO DE 10 AGUJEROS		3	215,25	645,75
62481	CADENA DE 1/2 X 6 MT ACERADA		1	298,25	298,25
62481	FLOTADOR DEL SISTEMA DE SEÑAL		1	134,43	134,43

12



JOHN DEERE



41



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 05 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



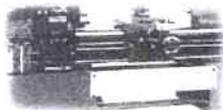
CAMIONETA DMAX NMA -0125					
62481	BOMBA DE COMBUSTIBLE		1	165,25	165,25
62481	SILICON		1	7,25	7,25
62481	ABRAZADERAS		3	4,15	12,45
62481	JUEGO DE VIELETAS DE DIRECCION		1	198,44	198,44
62481	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION		1	98,46	98,46
CAMIONETA DMAX NMA-1022					
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS		2	42,25	84,50
62481	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE		1	98,45	98,45
62481	RINES ORINGS		8	1,25	10,00
62481	NEPLOS 6,75		3	178,45	535,35
62481	JUEGO DE PASTILLAS CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS		1	45,15	45,15
62481	PAR DE LIMPIAPARABRISAS		1	14,00	14,00
62481	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 3/8		8	3,75	30,00
62481	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 5/16		5	2,85	14,25
62481	MT DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE 1/4		1	2,15	2,15
62481	ABRAZADERAS DE MANGUERA 3/8		5	0,75	3,75
62481	ABRAZADERAS DE MANGUERA 5/16		5	0,60	3,00
62481	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 1/4		5	0,50	2,50
62481	ABRAZADERAS DE 2 1/2		2	1,80	3,60
62481	ABRAZADERAS PARA FUNDAS DE PUNTA		2	1,50	3,00
62481	ABRAZADERA PARA FUNDA DE PUNTA DE 3		2	1,90	3,80
62481	PERNOS COMPLETOS 3/8 X 1 1/2		6	1,75	10,50
62481	LBRS DE GRASA PARA RODAMIENTO DE PUNTAS		4	6,75	27,00
62481	CORREAS PLASTICAS DE 20 CM		20	0,75	15,00
62481	CORREAS PLASTICAS DE 15 CM		20	0,75	15,00
				TOTAL	35.815,91

13

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: SON TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (USD 35.815,91) MÁS IVA



42



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de (la Entidad Contratante), basados en esta tabla de precios.

SERVICIOS			
CODIGO CPC	DESCRIPCION	UNI	CANT
ESCABADORA CAT 320			
62481	REPARACION DEL BASTAGO DE GATO DEL STICK	UNID	1
62481	CAMBIO DE PINES BOCINES Y RODELAS DEL CUCHARON	UNID	1
62481	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE DEL BOOM	UNID	1
62481	ENLAINADA DE BRAZOS DEL BRAZO	UNID	1
62481	SUELDA DEL SOPORTE DEL BOCIN DE LA PUNTA DEL BOOM	UNID	1
62481	RELLENO DE BASES DE BOCINES DEL CUCHARON	UNID	1
62481	RECONSTRUCCION DE BASE DE CATALINA	UNID	1
62481	CAMBIO DE RODILLOS (14)	UNID	1
62481	CAMBIO DE ESLAVONES	UNID	1
RODILLO BOMAG B 211 D-3			
62481	TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA	UNID	1
REPUESTOS			
62481	PINES GRANDES DEL CUCHARON	UNID	2
62481	PIN PEQUEÑO DEL CUCHARON Y H	UNID	1
62481	PIN DE BASE INFERIOR	UNID	1
62481	BOCINES DE BASE INFERIOR	UNID	2
62481	BOCINES DE BOOM Y DE LA H	UNID	10
62481	RODILLOS 422-8790	UNID	14
62481	RUEDA DENTADA(CATALINA) 286-9821 ORIGINAL CAT	UNID	1
62481	PERNOS 5/8 X 2 RG ACE	UNID	16
62481	PERNOS M 20 X 100MM ACE	UNID	56
62481	PERNOS DE ZAPATAS M20	UNID	12
62481	ESLAVONES DE CADENA	UNID	2
62481	H DEL CUCHARON	UNID	1
62481	PINES DE CADENA	UNID	3
62481	TEMPLADOR DE CADENA	UNID	1
62481	JUEGO DE RETENEDORES DEL GATO DEL STICK	UNID	1
62481	DESOXIDANTE WD 40	UNID	24
62481	LIMPIA CARBURADORES	UNID	14
62481	LIQUIDOS DE FRENO AZUL DE UN LT	UNID	24





"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Telefono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



62481	LIJAS PARA METAL GRANO 400	UNID	12
62481	GRASEROS 3/8 RECTOS SEMICURVOS Y CURVOS	UNID	50
62481	BOQUILLAS PARA ENGRASADORA	UNID	25
62481	GALONES DE DESENGRASANTE ORANGE HAND	UNID	5
62481	BATERIAS BOSH 30H HD 12V 17P CARGADORA KOMATSU	UNID	2
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V RETROESCABADORA CAT	UNID	2
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019	UNID	2
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192	UNID	2
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193	UNID	2
62481	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NKR NMA 1009	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NHR NMA 1003	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341	UNID	1
62481	BATERIAS BOSH N150 HD TRACTOR KOMATSU D61 PX	UNID	2
62481	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V RODILLO	UNID	1
62481	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA ACIDULADA	UNID	50
62481	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA DESTILADA	UNID	50
62481	BORNES TAMAÑO NORMAL	UNID	20
62481	MINIFUSIBLES 10,15,20,30 AMPERIOS	UNID	100
62481	FUSIBLES DE 10,15,20,30 AMPERIOS	UNID	100
62481	BOQUILLAS PLASTICAS DE UN PUNTO	UNID	30
62481	BOQUILLAS PLASTICAS DE DOS PUNTOS	UNID	30
62481	TAPES DE 5 MTRS	UNID	20
62481	MANGUERA CORRUGADA DE 20 MTRS	UNID	1
62481	FUNDAS DE CORREAS(TAIRAS) DE 10 Y 20 CM	UNID	2
62481	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 ROJO	UNID	10
62481	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 NEGRO	UNID	10
62481	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO N° 14	UNID	1
62481	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO	UNID	1
	TRACTO CAMION FRIGLINER NMA-1018		
62481	MOTORES ELECTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES	UNID	2
62481	VALVULAS DE AIRE	UNID	2
62481	PULMONES AMERICANOS	UNID	6



JOHN DEERE





"TECNISERVICIO VELASCO"

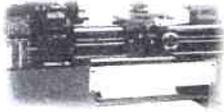
Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



62481	INTERRUPTOR DE ELEVADOR DE VENTANA	UNID	2
	CHEVROLET RODEO PEN-0330		
62481	JUEGO DE BUJES DE LA MESA SUPERIOR	UNID	1
62481	BASE DE CARDAN	UNID	1
62481	CAUCHOS DE PAQUETES POSTERIORES	UNID	8
62481	AMORTIGUADORES POSTERIORES	UNID	2
	CAMIONETA TOYOTA NMA -0146		
62481	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1
	VOLQUETA NISSAN NMA 0193		
62481	PAQUETES ARMADOS DELANTEROS CON PINES BOCINES	UNID	2
62481	Y LAINAS (6 PINES, 6 BOCINES, 6 LAINAS)	UNID	
62481	JUEGO DE CAUCHOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	1
62481	BASE DE CABINA ARTICULADA DERECHA	UNID	1
62481	BASE ARTICULADA DE CABINA IZQUIERDA	UNID	1
62481	RODAMIENTOS INTERNOS DE LAS PUNTAS	UNID	2
62481	RODAMIENTOS EXTERNOS DE LAS PUNTAS	UNID	2
62481	RETENEDORES	UNID	2
62481	BOMBA DEL GATO DE VOLTEO	UNID	1
	VOLQUETA NISSAN NMA-1019		
62481	JUEGO DE PINES Y BOCINES	UNID	1
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	2
62481	PERNOS TUERCAS Y RODELAS DE PRESION 3/4 X 1 1/2	UNID	5
62481	PERNOS TUERCAS RODELAS DE PRESION 5/8 X 1 1/2	UNID	5
62481	BARRA DE DIRECCION CORTA	UNID	1
	VOLQUETA NISSAN NMA-0192		
62481	PAQUETES ARMADOS	UNID	2
62481	RETROVISOR IZQUIERDO	UNID	1
62481	BASES FRONTALES DEL MOTOR	UNID	2
62481	BASES POSTERIORES DEL MOTOR	UNID	2
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	2
62481	PINES DE PAQUETE	UNID	6
62481	BOCINES DE PAQUETE	UNID	2
62481	RODELAS DE PAQUETE	UNID	6
62481	CUÑAS DE PAQUETE	UNID	6
62481	AROS CON CERCO DE 10 AGUJEROS	UNID	3
62481	CADENA DE 1/2 X 6 MT ACERADA	UNID	1
62481	FLOTADOR DEL SISTEMA DE SEÑAL	UNID	1





TECNISERVICIO VELASCO

Av. El Chofer y Cuenca
Telefono: 06 2848-196 0984391743
Tena - Napo - Ecuador



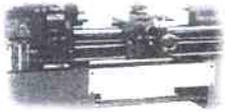
CAMIONETA DMAX NMA -0125			
62481	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	1
62481	SILICON	UNID	1
62481	ABRAZADERAS	UNID	3
62481	JUEGO DE VIELETAS DE DIRECCION	UNID	1
62481	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION	UNID	1
CAMIONETA DMAX NMA-1022			
62481	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNID	2
62481	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	UNID	1
62481	RINES ORINGS	UNID	8
62481	NEPLOS 6,75	UNID	3
62481	JUEGO DE PASTILLAS CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS	UNID	1
62481	PAR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1
62481	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 3/8	UNID	8
62481	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 5/16	UNID	5
62481	MT DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE 1/4	UNID	1
62481	ABRAZADERAS DE MANGUERA 3/8	UNID	5
62481	ABRAZADERAS DE MANGUERA 5/16	UNID	5
62481	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 1/4	UNID	5
62481	ABRAZADERAS DE 2 1/2	UNID	2
62481	ABRAZADERAS PARA FUNDAS DE PUNTA	UNID	2
62481	ABRAZADERSA PARA FUNDA DE PUNTA DE 3	UNID	2
62481	PERNOS COMPLETOS 3/8 X 1 1/2	UNID	6
62481	LBRS DE GRASA PARA RODAMIENTO DE PUNTAS	UNID	4
62481	CORREAS PLASTICAS DE 20 CM	UNID	20
62481	CORREAS PLASTICAS DE 15 CM	UNID	20

Los BIENES aquí descritos serán entregados en la Bodega del GADMCJAT, ubicada en CJ AROSEMENA TOLA (Talleres - Área Técnica de Mantenimiento).

La MANO DE OBRA para los vehículos y maquinaria será realizada en las instalaciones de TECNISERVICIO VELASCO, ubicado en la ciudad de Tena, av del chofer y calle cuenca.



26



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)
De preferencia de los últimos 5 años fiscales.

18

Hoja.... de

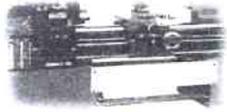
Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	
GAD PROVINCIAL DE NAPO.	. CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS Y CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACION DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE GADPN	56.098,46	30 DIAS	29/05/2015	10/06/2015	NINGUNA
GAD PROVINCIAL DE NAPO	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE NAPO	9.191,24 MAS IVA	30 DIAS	28/05/2015	15/06/2015	NINGUNA
GAD PROVINCIAL DE NAPO	CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS Y CONTRATAR LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACION DE LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE GADPN	32745.63 MAS IVA	30 DIAS	15/10/2015	05/11/2015	NINGUNA



JOHN DEERE



47



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja.... de

NO APLICA

19

No.	Cargo / Función	Experiencia en trabajos similares	Observaciones



48



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

Hoja.... de

NO APLICA

20

Detalle del equipo	Año de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Matrícula No.	Observaciones



49



TRONISERVICIO VILLASCO

Ak: El Cordero y Cuencas
Teléfono: 09 2845-196 0985391743

Tena - Negro - Ecuador



3.10 VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

ITEM	CODIGO CPC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNI	CANT	PRECIO UNIT	PRECIO GLOBAL	A	B	C	D	E	Suma de %	VAEO de Item	PRECI					
1	62481	REPARACION DEL BASTAGO DE GATO DEL STICK	U	1	150,00	150,00	65,00	97,50	20,00	30,00	5,00	7,50	5,00	7,50	5,00	7,50	#####	0,42	0,42
2	62481	CAMBIO DE PINES BOCHIES Y RODERAS DEL CUCHARON	U	1	650,00	650,00	65,00	422,50	20,00	130,00	5,00	32,50	5,00	32,50	5,00	32,50	#####	1,81	1,81
3	62481	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE DEL BOOM	U	1	950,00	950,00	65,00	617,50	20,00	190,00	5,00	47,50	5,00	47,50	5,00	47,50	#####	2,65	2,65
4	62481	ENLAINADA DE BRAZOS DEL BRAZO	U	1	375,00	375,00	65,00	243,75	20,00	75,00	5,00	18,75	5,00	18,75	5,00	18,75	#####	1,05	1,05
5	62481	SUELDA DEL SOPORTE DEL BOOM DE LA PUNTA DEL BOOM	U	1	150,00	150,00	65,00	97,50	20,00	30,00	5,00	7,50	5,00	7,50	5,00	7,50	#####	0,42	0,42
6	62481	RELLEO DE BASES DE BOCHIES DEL CUCHARON	U	1	600,00	600,00	65,00	390,00	20,00	120,00	5,00	30,00	5,00	30,00	5,00	30,00	#####	1,68	1,68
7	62481	RECONSTRUCCION DE BASE DE CATALINA	U	1	380,00	380,00	65,00	247,00	20,00	76,00	5,00	19,00	5,00	19,00	5,00	19,00	#####	1,06	1,06
8	62481	CAMBIO DE RODILLOS (14)	U	1	280,00	280,00	65,00	182,00	20,00	56,00	5,00	14,00	5,00	14,00	5,00	14,00	#####	0,78	0,78
9	62481	CAMBIO DE ESILAVONES	U	1	120,00	120,00	65,00	78,00	20,00	24,00	5,00	6,00	5,00	6,00	5,00	6,00	#####	0,34	0,34
10	62481	TARIZADO Y CAMBIO DE ESPUMA	U	1	25,00	25,00	65,00	16,25	20,00	5,00	1,25	5,00	1,25	5,00	5,00	1,25	#####	0,07	0,07
11	62481	PINES GRANDES DEL CUCHARON	U	2	594,31	1.188,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
12	62481	PIN PEQUEÑO DEL CUCHARON Y H	U	1	417,05	417,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
13	62481	PIN DE BASE INFERIOR	U	1	#####	1.178,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
14	62481	BOCHIES DE BASE INFERIOR	U	2	248,75	497,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
15	62481	BOCHIES DE BOOM Y DE LA H	U	10	264,35	2.643,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
16	62481	RODILLOS 422.87/90	U	14	345,75	4.840,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
17	62481	RUEDA DENTADA(CATALINA) 286-98R1 ORIGINAL CAT	U	1	598,65	598,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
18	62481	PERNOS 5/8 X 2 RIG ACE	U	16	6,25	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
19	62481	PERNOS M 20 X 100MM ACE	U	56	7,45	417,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00
20	62481	PERNOS DE ZAPATAS M20	U	12	5,45	65,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#####	0,00	0,00

05



JOHN DEERE





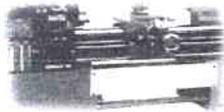
TECNISERVICIO WILSON

Av. El Choler y Cuencia
Teléfono: 06 2846-196 0984391743
Tena - Napo - Ecuador



JOHN DEERE





TECNISERVICIO VELASCO

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



3.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO RESPECTO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

27

Descripción	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN O SERVICIO	Valor Agregado Ecuatoriano (%)
CPC	49129	
Descripción	REPUESTOS ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	
Cantidad	1	
Unidad	UNI	
Costo Total(CT)	32135.91	
Suma (%)	0 %	
A	Valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	0 %
B	Valor de mano de obra utilizada en el país para la fabricación del bien o prestación del servicio.	0 %
C	Valor de la tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio: Gastos de investigación, desarrollo y Propiedad Intelectual. <i>(El valor proporcional utilizado para este cálculo será el resultante de aplicar el valor de amortización anual directamente en el período de fabricación del bien o prestación del servicio desarrollado, objeto de la oferta, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento)</i>	0 %
D	Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	0 %
E	Valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	0 %
TOTAL AGREGADO ECUATORIANO		0 %



56

"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



Descripción	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN O SERVICIO	Valor Agregado Ecuatoriano (%)
CP	87141	
Descripción	MANO DE OBRA Y SERVICIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	
Cantidad	1	
Unidad	UNI	
Costo Total(CT)	3.680,00	
Suma (%)	100 %	
A	Valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	65%
B	Valor de mano de obra utilizada en el país para la fabricación del bien o prestación del servicio.	20%
C	Valor de la tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio: Gastos de investigación, desarrollo y Propiedad Intelectual. <i>(El valor proporcional utilizado para este cálculo será el resultante de aplicar el valor de amortización anual directamente en el período de fabricación del bien o prestación del servicio desarrollado, objeto de la oferta, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento)</i>	5%
D	Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	5%
E	Valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	5%
TOTAL AGREGADO ECUATORIANO		100 %



57



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



TENA, 22 SEPTIEMBRE DEL 2016

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

VELASCO HARO JAIME BLADIMIR

29



58

Reservado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

Tena- Napo - Ecuador

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

No 035 BRL-GADPN

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los siete días del mes de Septiembre del 2015, comparecen por una parte, en representación del Gobierno Provincial de Napo, el Ing.: Jeovany Gallo O., y el Ing. Sergio Villalta, en sus calidades de **GUARDALMACEN (E) Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivamente; y por otra parte el señor Jaime Velasco Haro, propietario de "TECNISERVICIO VELASCO", con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de acuerdo al procedimiento **REGADPN-078-2015** de "Adquisición de repuestos para vehículos y maquinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo" los mismos que se detallan a continuación:

Bienes de Consumo recibidos en bodega de acuerdo a

Ingreso de repuesto No. 151 - 152 - 153 - 155

CANT	DESCRIPCION	UM	VALOR UNIT	VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
1	CABLE DE ACELERACION - (RODILLO INGERSOL RAND SD-100D)	UND	145.25	145.25	162.68
2	HOJA DE RESORTE	UND	79.25	158.50	177.52
1	PERNO GUIA	UND	5.50	5.50	6.16
2	BASE DEL MOTOR - VOLQ. CHEVROLET	UND	578.25	1,156.50	1,295.28
2	BASES DE CAJA DE CAMBIOS	UND	498.00	996.00	1,115.52
1	RULIMAN CENTRAL DEL CARDAN	UND	675.00	675.00	756.00
4	ABRAZADERAS PARA PAQUETE	UND	25.00	100.00	112.00
10	PERNOS M18 X 60 CON TUERCAS	UND	6.25	62.50	70.00
2	PERNOS DE CANDADO	UND	9.75	19.50	21.84
1	BANDAS DEL MOTOR	UND	231.35	231.35	259.11
6	PERNOS DE 3/4 X 5	UND	7.08	42.50	47.60
4	BASE DEL MOTOR	UND	80.75	323.00	361.76
1	KIT DE JUNTA HIDRAULICA DE LA BOMBA 20/952545	UND	384.35	384.35	430.47
1	RETENEDOR POSTERIOR DEL CIGUEÑAL - 02/801850	UND	87.55	87.55	98.06
4	JUNTAS DE INYECTORES - 02/801207	UND	87.62	350.48	392.54
1	BANDA - 02/802236	UND	107.47	107.47	120.37
1	TERMOSTATO A - 02/802211	UND	102.28	102.28	114.55
1	TERMOSTATO B - 02/802212	UND	102.28	102.28	114.55
1	MOTOR DE PLUMAS - 6900/0624	UND	377.47	377.47	422.77

59

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
Tena- Napo - Ecuador

1	BRAZO - 6900/0633	UND	1,493.79	1,493.79	1,673.04
1	HOJA - 6900/0634	UND	42.56	42.56	47.67
1	SILENCIADOR - 333/K4273	UND	1,009.75	1,009.75	1,130.92
1	SWITCH DESPLAZAMIENTO 20 BAR	UND	148.12	148.12	165.89
1	TAPA DE RADIADOR	UND	39.80	39.80	44.58
2	SELLO - KHV0100	UND	40.63	81.26	91.01
2	SELLO - KHV0101	UND	44.31	88.62	99.25
4	MONTAJE - KRH 0781	UND	77.23	308.92	345.99
2	JUNTA TORICA - KHV0117	UND	68.94	137.88	154.43
4	SELLO - KHV0102	UND	44.58	178.32	199.72
1	SHAFT PINION - 353-0539	UND	1,856.85	1,856.85	2,079.67
1	SEAL - 353-0542	UND	48.04	48.04	53.80
2	PLATE - 353-0543	UND	33.68	67.36	75.44
1	RING SNAP - 095-0929	UND	11.95	11.95	13.38
1	BEARING - 466-5323	UND	794.95	794.95	890.34
6	RETENEDOR ES - 166-1494	UND	39.52	237.12	265.57
2	BOCINES BEARING - SLEEVE - 244-4360	UND	271.18	542.36	607.44
2	BOCINES BEARING - SLEEVE - 240-2912	UND	254.84	509.68	570.84
4	ESPACIADORES SHIM2 MM THK - 166-1486	UND	36.84	147.36	165.04
4	SELLOS (SEAL ORING) - 367-8467	UND	19.78	79.12	88.61
8	TUERCAS DEL PASADOR (NUT 8T-4132)	UND	2.66	21.28	23.83
2	PASADORES - (PIN9 087-5805)	UND	1,397.90	2,795.80	3,131.30
1	PASADORES - (PIN) 254-3052	UND	1,044.66	1,044.66	1,170.02
10	GRACEROS (FITTING GREASE) 3B-8489	UND	2.62	26.20	29.34
2	RETENEDORES (SEAL LIPTYPE) - 166-1494	UND	36.52	73.04	81.80
2	RETENEDORES (SEAL LIPTYPE) - 235-7679	UND	56.60	113.20	126.78
2	BOCINES (BUSHING) - 229-1096	UND	228.36	456.72	511.53
6	ESPACIADORES (SHIM) - 086-0322	UND	37.35	224.10	250.99
4	ESPACIADORES (SHIM) - 086-0321	UND	37.35	149.40	167.33
2	RETENEDOR DE GRASA EJE DELANTERO	UND	28.50	57.00	63.84
2	RETENEDOR DE GRASA EJE POSTERIOR	UND	48.50	97.00	108.64
2	RETENEDOR DE ACEITE DE LA LLANTA POSTERIOR	UND	38.75	77.50	86.80
1	RULIMAN CENTRAL ORIGINAL	UND	675.00	675.00	756.00
1	TAPA RETENEDOR - 114-8223	UND	145.22	145.22	162.65

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

Tena- Napo - Ecuador

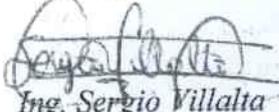
1	RETENEDORES	UND	185.25	185.25	207.48
1	PASADOR (PIN AS) - 8D-2429	UND	107.48	107.48	120.38
2	ESPACIADOR (SPACER) - 8D-2638	UND	38.16	76.32	85.48
1	JUEGO DE CABLE DEL ACELERADOR	UND	345.25	345.25	386.68
2	FILTROS SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	UND	25.25	50.50	56.56
1	HOJA DE RESORTE	UND	98.00	98.00	109.76
2	PERNO GUIA	UND	7.38	14.75	16.52
1	JUEGO DE PINES Y BOCINES - VOL. NISSAN	UND	875.25	875.25	980.28
1	HOJA TERCERA DELANTERA	UND	85.25	85.25	95.48
1	HOJA CUARTA DEL PAQUETE DELANTERO	UND	72.25	72.25	80.92
2	BOCIN	UND	7.50	15.00	16.80
1	TAPA DE COMBUSTIBLE - 7X-7700	UND	212.48	212.48	237.98
1	PARABRISAS DELANTERO	UND	575.35	575.35	644.39
1	MANGUERA (HOSE) - 199-2580	UND	245.25	245.25	274.68
4	ABRAZADERA (CLAMP-HOSE) - 8T-4986	UND	38.25	153.00	171.36
1	ABRAZADERA (CLAMP-HOSE) - 8T-4984	UND	30.25	30.25	33.88
1	ABRAZADERA (CLAMP-HOSE) - 114-0367	UND	30.95	30.95	34.66
2	VALVULA DE CARGA DEL TEMPLADOR	UND	42.25	84.50	94.64
2	VALVULA DEL TEMPLADOR DE LA CADENA	UND	56.75	113.50	127.12
2	ESLABON FINAL PARA CADENA	UND	587.25	1,174.50	1,315.44
1	TEMPLADOR DE BANDA - 189-2221	UND	524.04	524.04	586.92
1	BELT - 162-2742	UND	142.90	142.90	160.05
8	PERNOS 3/4 X 2	UND	4.75	38.00	42.56
8	RODELAS PLANAS	UND	0.75	6.00	6.72
2	TERMOSTATO - 115-4223	UND	37.50	75.00	84.00
1	EMPAQUE CAJA DE TERMOSTATO - 222-5915	UND	4.18	4.18	4.68
1	EMPAQUE - 304-4924	UND	196.47	196.47	220.05
1	EMPAQUE TAPAVALVULAS - 119-2490	UND	84.70	84.70	94.86
1	KIT SEAL (2465916)	UND	157.37	157.37	176.25
8	KIT DE ESPEJOS	UND	65.25	522.00	584.64
8	ORING	UND	6.15	49.20	55.10
2	BOCINES (BUSHING) - 240-2913	UND	287.60	575.20	644.22
206	Suman.....		18,925.24	26,127.55	29,262.80

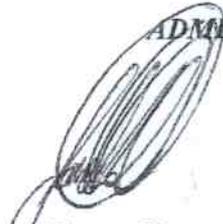
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
Tena- Napo - Ecuador**

Para constancia de lo estipulado firman las partes en unidad de acto un original y dos copias.


Ing. Jeovany Gallo
GUARDALAMEN GENERAL (E)




Ing. Sergio Villalta
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Sr. Jaime Velasco Haro
PROPIETARIO DE
"TECNISERVICIO VELASCO"



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
BODEGA-ACTIVOS FIJOS
Tena - Ecuador**

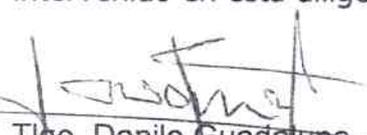
**ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA No. 039-AF-GADPN-2015
REFERENCIA: CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO
RE-GADPN-078-2015**

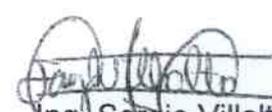
En la ciudad de Tena, a los siete días del mes de septiembre del 2015, comparecen por una parte, el GAD Provincial de Napo representado por los señores; Tlgo. Danilo Guadalupe e Ing. Sergio Villalta, en sus calidades de **RESPONSABLE DEL CONTROL ACTIVOS FIJOS y DIRECTOR DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y MAQUINARIA – ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, respectivamente; y, por otra, el señor Jaime Velasco Haro, representante legal de **TECNISERVICIO VELASCO**, con la finalidad de suscribir la presente acta de entrega recepción definitiva de bienes considerados Activos Fijos de acuerdo al contrato referido.

RECEPCION DE LOS BIENES.- El GAD Provincial de Napo a través de sus representantes mediante la presente acta dejan constancia que reciben de parte de "TECNISERVICIO VELASCO", los bienes considerados Activos Fijos constantes en el referido Contrato, las cuales se detallan a continuación, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento y cumplen con todas las especificaciones ofertadas

DETALLE	CANT	V. UNIT.	V. TOTAL
CADENA ACERADA DE 6 MTRS. CON GANCHOS EN LAS PUNTAS	1	227,60	227,60
CADENA ACERADA DE 3/8 DE 6 MTRS. CON GANCHOS	1	280,00	280,00
CADENA ACERADA DE 1/2 DE 7 MTRS. CON GANCHOS	4	288,25	1.153,00
PERROS – TEMPLADORES DE CADENA DE 1/2 (2 TIPO PALANCA Y 2 TIPO RATCHE)	4	98,25	393,00
		SUBTOTAL	\$ 2.053,60
		12% IVA.	\$ 246,43
		SUMA TOTAL	\$ 2.300,03

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las personas que han intervenido en esta diligencia.


Tlgo. Danilo Guadalupe
RESP. CONTROL ACTIVOS FIJOS


Ing. Sergio Villalta
ADMINISTRADOR DEL PROCESO


Sr. Jaime Velasco Haro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

Tena- Napo - Ecuador

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

No 018 BR-GADPN

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los siete días del mes de Agosto del 2014, comparecen por una parte, en representación del Gobierno Provincial de Napo, el Ing.: Jeovany Gallo O., y el Ing. Cristian Pico, en sus calidades de GUARDALMACEN (E) Y DELEGADO DEL CONTRATO respectivamente; y por otra parte el señor Jaime Velasco Haro, representante legal de "TECNISERVICIO VELASCO", con la finalidad de suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA de acuerdo al contrato en base al proceso RE-GADPN-054-2014 para "Adquisición repuestos para vehículos y maquinarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo" los mismos que se detallan a continuación:

Bienes de Consumo recibidos en bodega de acuerdo a los ingresos de repuestos

Nº. 083 - 084 - 085 - 086 - 087 - 088 - 089

<i>Cant.</i>	<i>Descripción</i>	<i>UM</i>	<i>Costo Unitario</i>	<i>Total sin IVA</i>	<i>Total con IVA</i>
1	PARABRISAS DELANTERO	UND	210.17	187.65	210.17
12	REMACHE DE LOS TOPES DE MAQUETA	UND	3.08	33.00	36.96
1	PIN DEL VOLTEO	UND	162.40	145.00	162.40
5	UÑA	UND	99.96	446.25	499.80
5	SEGURO.	UND	5.32	23.75	26.60
5	PASADORES	UND	5.32	23.75	26.60
1	JUEGO DE PINES Y BOCINES	UND	3,186.40	2,845.00	3,186.40
1	BOTON DE CONEXION	UND	241.30	215.45	241.30
1	TAPA DE BOTRON DE CONTROL	UND	25.24	22.54	25.24
1	SELLO ORING 086-0972	UND	4.20	3.75	4.20
1	TAPA DE RADIADOR	UND	69.61	62.15	69.61
1	EJE POSTERIOR DERECHO	UND	392.00	350.00	392.00
1	HOJA DEL PAQUETE PRINCIPAL AUXILIAR	UND	65.24	58.25	65.24
1	PERNO GUIA 5/8X12	UND	9.52	8.50	9.52
2	PISTAS DE RODAMIENTO	UND	23.70	42.32	47.40
2	RODAMIENTO	UND	28.63	51.12	57.25
3	PISTA CONICA	UND	34.59	92.64	103.76

64



Obras que cambian vidas.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

Tena- Napo - Ecuador

1	RODAMIENTO 123-8909	UND	70.29	62.76	70.29
1	PISTA 8T-1580	UND	74.75	66.74	74.75
1	RODAMIENTO 8T-1581	UND	74.79	66.78	74.79
1	PISTA RODAMIENTO 6Y-2737	UND	31.25	27.90	31.25
1	RODAMIENTO 6Y-2736	UND	32.87	29.35	32.87
4	RODAMIENTO DE RODILLO	UND	22.93	81.88	91.71
2	RODAMIENTO 172-5317	UND	18.40	32.86	36.80
2	RODAMIENTO 123-8907	UND	47.69	85.16	95.38
1	VALVULA SELENOIDE 223-8181	UND	980.28	875.25	980.28
1	RETENEDOR 216-2267 (302-8432)	UND	85.34	76.20	85.34
1	FILTRO DE MAYA 7T-2651	UND	93.14	83.16	93.14
4	SELLOS TIPO 0 9H-8886	UND	33.87	120.96	135.48
1	PISTA CONICA 123-8906	UND	64.48	57.57	64.48
1	RODAMIENTO 123-8905	UND	52.30	46.70	52.30
2	SEAL ORINGS 5P-8066	UND	23.71	42.34	47.42
1	RING SEAL 122-1878	UND	6.78	6.05	6.78
8	FORROS DE ZAPATAS	UND	20.16	144.00	161.28
2	VALVULAS TEMPLADORAS	UND	32.09	57.30	64.18
1	BOMBA DE TRANSMICION	UND	1,496.81	1,336.44	1,496.81
1	KIT DE REPARACION DE TRANSMISION	UND	2,105.99	1,880.35	2,105.99
2	RETENEDORES DEL EJE DEL CARDAN	UND	35.00	62.50	70.00
1	CRUCETA 5M-7882	UND	582.53	520.12	582.53
2	GASKET KIT	UND	364.73	651.30	729.46
1	BRAZO DE LA DIRECCION	UND	241.30	215.45	241.30
8	FORRO DE ZAPATA	UND	8.40	60.00	67.20
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	UND	54.32	97.00	108.64
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	UND	55.44	99.00	110.88
1	PLATO DE EMBRAGUE	UND	386.71	345.28	386.71
1	DISCO DE EMBRAGUE	UND	297.11	265.28	297.11
1	RULIMAN DE EMBRAGUE.	UND	162.68	145.25	162.68
1	BANDAS DEL MOTOR	UND	308.28	275.25	308.28
1	KIT DE REPARACION DEL GATO DEL STICK CAT	UND	700.00	625.00	700.00
2	BANDA DE ACCESORIOS	UND	305.82	546.10	611.63
2	BOCINES 4D-4431	UND	165.89	296.24	331.79

(5)

2	PINES 3G-8932	UND	128.39	229.26	256.77
4	RODELAS ESPACIADORES 8G-5747	UND	38.94	139.08	155.77
2	RETENEDORES 4T-0231	UND	69.25	123.66	138.50
2	MANGUERA DE PRESION DE 1/2	UND	58.24	104.00	116.48
1	BOMBA DE TRANSMICION	UND	2,122.68	1,895.25	2,122.68
1	BOTELLON DE LA CORONA	UND	208.60	186.25	208.60
1	BASE DEL BOTELLON	UND	221.93	198.15	221.93
1	PIN DE LAS ZAPATAS POSTERIORES	UND	12.60	11.25	12.60
1	BOMBA DE LA DIRECCION HIDRAULICA	UND	801.08	715.25	801.08
1	VALVULA DE AIRE	UND	129.09	115.26	129.09
1	VALVULA DE FRENO DE MAQUINA	UND	110.60	98.75	110.60
1	CABLE PALANCA DE CAMBIOS.	UND	644.28	575.25	644.28
1	COLGANTE DE LA BARRA ESTABILIZADORA	UND	87.36	78.00	87.36
1	VENTOSA NO. 20	UND	11.76	10.50	11.76
2	BASES DE TEMPLADORES	UND	532.96	951.72	1,065.93
1	PULMON	UND	386.69	345.26	386.69
1	RULIMAN CENTRAL DEL CARDAN	UND	128.80	115.00	128.80
1	JUEGO DE PINES Y BOCINES	UND	420.73	375.65	420.73
1	KIT DE HEMBRA Y MACHO DEL CARDAN CENTRAL ARMADO	UND	732.76	654.25	732.76
3	CRUCETAS DEL CARDAN CENTRAL	UND	107.91	289.05	323.74
1	RULIMAN DEL CONO INTERIOR	UND	152.90	136.52	152.90
1	RULIMAN DEL CONO EXTERIOR	UND	159.43	142.35	159.43
1	RULIMAN DEL CONO POSTERIOR	UND	132.89	118.65	132.89
2	RULIMAN DE LA CORONA	UND	151.93	271.30	303.86
1	BOTELLA DEL DUAL	UND	208.60	186.25	208.60
1	SOPORTE DE LA BOTELLA DEL DUAL	UND	221.93	198.15	221.93
1	ORQUILLA DE LA BOTELLA DEL DUAL	UND	127.96	114.25	127.96
1	RODELAS DEL FLORERO	UND	9.80	8.75	9.80
10	PERNOS DE LA CORONA	UND	7.00	62.50	70.00
1	CONO Y CORONA	UND	1,776.92	1,586.54	1,776.92
1	FLORERO ARMADO	UND	2,175.67	1,942.56	2,175.67
1	TAPA SUPERIOR DEL FLORERO	UND	300.76	268.54	300.76
1	TAPA INFERIOR DEL DUAL	UND	535.94	478.52	535.94
1	RODELAS DE BRONCE	UND	17.09	15.26	17.09

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
Tena - Napo - Ecuador

1	RODELA DE HIERRO FUNDIDO	UND	27.05	24.15	27.05
1	BOTELLON DE AIRE DEL DUAL	UND	188.81	168.58	188.81
1	ORQUILLA DEL DUAL Y BOCINES	UND	197.74	176.55	197.74
2	JUEGO DE PINES Y BOCINES DE LAS RUEDAS DELANTERAS	UND	196.73	351.30	393.46
1	BRIDAS DEL TOMA FUERZA	UND	39.76	35.50	39.76
1	CRUCETA PARA EL TOMA FUERZA	UND	17.08	15.25	17.08
2	KIT DE RETENEDORES COMPLETOS	UND	162.68	290.50	325.36
2	TEMPLADORES DE CADENA	UND	308.39	550.70	616.78
2	BANDAS DEL MOTOR	UND	20.44	36.50	40.88
2	BASES DE LA MESA DEL MOTOR	UND	43.85	78.30	87.70
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	UND	47.32	84.50	94.64
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	UND	129.08	230.50	258.16
1	PAR DE TERMINALES DE LA DIRECCION	UND	222.60	198.75	222.60
1	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UND	140.50	125.45	140.50
1	TANQUE DE RESERVA DE AGUA	UND	20.16	576.00	645.12
32	FORROS DE ZAPATAS	UND	27.44	49.00	54.88
2	RETENEDORES DE LAS RUEDAS	UND	132.44	118.25	132.44
1	BOMBA DE EMBRAGUE	UND	536.41	478.94	536.41
1	ACOPLE PUÑON HEMBRA Y MACHO	UND	3,836.00	3,425.00	3,836.00
1	BOMBA DE INYECCION	UND	3,410.40	3,045.00	3,410.40
1	TURBOCOMPRESOR	UND	85.68	918.00	1,028.16
12	CAUCHOS DEL TEMPLADOR	UND	129.08	691.50	774.48
6	HOJA DE PAQUETE	HOJA	15.79	56.40	63.17
4	PERNOS PASADORES	UND	9.52	17.00	19.04
2	PERNOS GUIAS 5/8 XI4	UND	196.28	701.00	785.12
4	BOCINES DE LOS CEPOS DE LOS TANDEMS	UND	24.92	89.00	99.68
4	RODELAS ESPACIADORAS DE LOS CEPOS DEL TANDEM	UND	31.64	56.50	63.28
2	RETENEDORES DE LOS CEPOS	UND	50.68	90.50	101.36
2	ABRAZADERAS DEL PAQUETE	UND	350.04	1,250.16	1,400.18
4	TOPE POSTERIOR (PAQUETES) POST.	UND	207.48	741.00	829.92
4	AMORTIGUADORES POSTERIORES	UND	222.04	396.50	444.08
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS.	UND	409.08	1,461.00	1,636.32
4	AMORTIGUADORES DE LA CABINA	UND	76.16	272.00	304.64
4	BUJES DE PAQUETE DELANTERO	UND			



Obras que cambian vidas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

Tena- Napo - Ecuador

2	CRUCETA PARA EL CARDAN POSTERIOR ✓	UND	476.00	850.00	952.00
2	HOJA DE PAQUETES DELANTEROS ✓	UND	655.20	1,170.00	1,310.40
1	BOMBA HIDRAULICA DE LA CABINA ✓	UND	588.39	525.35	588.39
2	TERMINALES DELANTEROS IZQUIERDOS ✓	UND	263.20	470.00	526.40
2	TERMINALES DELANTEROS DERECHO ✓	UND	263.20	470.00	526.40
2	RETENEDORES DEL CONO PARA DIFERENCIALES ✓	UND	196.28	350.50	392.56
1	KIT DE LA BOMBA PRINCIPAL DE EMBRAGUE ✓	UND	109.76	98.00	109.76
1	KIT DE LA BOMBA AUXILIAR DEL EMBRAGUE ✓	UND	128.80	115.00	128.80
1	RULIMAN DEL CONO INTERIOR ✓	UND	152.90	136.52	152.90
1	RULIMAN DEL CONO EXTERIOR ✓	UND	159.43	142.35	159.43
1	RULIMAN DEL CONO POSTERIOR ✓	UND	132.89	118.65	132.89
2	RULIMAN DE LA CORONA ✓	UND	151.93	271.30	303.86
1	BOTELLA DEL DUAL ✓	UND	208.60	186.25	208.60
1	SOPORTE DE LA BOTELLA DEL DUAL ✓	UND	221.93	198.15	221.93
1	ORQUILLA DE LA BOTELLA DEL DUAL ✓	UND	127.96	114.25	127.96
1	RODELAS DEL FLORERO ✓	UND	9.80	8.75	9.80
10	PERNOS DE LA CORONA ✓	UND	7.00	62.50	70.00
1	TAPA SUPERIOR DEL FLORERO ✓	UND	300.76	268.54	300.76
1	TAPA INFERIOR DEL FLORERO ✓	UND	535.94	478.52	535.94
3	RODELAS DE LAS TAPAS DEL FLORERO ✓	UND	20.44	54.75	61.32
1	JUEGO DE RODELAS PARA CUCHARON DE EXCABADORAS ✓	UND	132.16	118.00	132.16
1	JUEGO DE PERNOS PARA SEGUROS DE PINES ✓	UND	31.36	28.00	31.36
1	HOJA PRINCIPAL DEL PAQUETE AUXILIAR ✓	UND	63.00	56.25	63.00
3	HOJAS DE PAQUETE ✓	UND	63.56	170.25	190.68
1	PARABRISAS TIPO MICADO ✓	UND	159.60	142.50	159.60
2	FILTRO DE ACEITE ✓	UND	31.53	56.30	63.06
1	FILTRO DE COMBUSTIBLE ✓	UND	9.52	8.50	9.52
2	HOJAS DEL PAQUETE DELANTERO ✓	UND	42.56	76.00	85.12
1	PERNO GUIA ✓	UND	3.36	3.00	3.36
4	CAUCHOS ✓	UND	2.80	10.00	11.20
1	HOJA DE LA BASE ✓	UND	40.04	35.75	40.04
1	HOJA SEGUNDA DE LA BASE ✓	UND	47.32	42.25	47.32
1	HOJA TERCERA DE LA BASE ✓	UND	50.68	45.25	50.68
1	RULIMAN INTERIOR DEL CONO ✓	UND	152.90	136.52	152.90

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
Tena - Napo - Ecuador**

1	RULIMAN EXTERIOS DEL CONO	✓	UND	159.43	142.35	159.43
1	RULIMAN POSTERIOR DEL CONO	✓	UND	132.89	118.65	132.89
2	RULIMAN DE LA CORONA	✓	UND	151.93	271.30	303.86
1	BOTELLA DEL DUAL	✓	UND	208.60	186.25	208.60
1	SOPORTE DE LA BOTELLA DEL DUAL	✓	UND	221.93	198.15	221.93
10	PERNOS DE LA CORONA	✓	UND	7.00	62.50	70.00
1	LOCTITE	✓	UND	9.24	8.25	9.24
1	JUEGO DE RODELAS PARA LOS PLANETARIOS Y SATELITES	✓	UND	73.08	65.25	73.08
1	PAR DE BASE PARA LA CAJA	✓	UND	87.64	78.25	87.64
1	JUEGO DE CABLES PARA LA SELECCION DE MARCHAS	✓	UND	1,288.56	1,150.50	1,288.56
1	KIT DE EMBRAGUE PRINCIPAL	✓	UND	109.76	98.00	109.76
1	KIT DE EMBRAGUE SECUNDARIO	✓	UND	128.80	115.00	128.80
6	CAUCHO	✓	UND	14.28	76.50	85.68
1	HOJA DEL PAQUETE POSTERIOR	✓	UND	98.56	88.00	98.56
6	ELECTROVALVULAS	✓	UND	353.64	1,894.50	2,121.84
1	SEGUROS DE LA CRUCETA DEL CARDAN	✓	UND	2.30	2.05	2.30
1	EMPAQUE DE LA TAPA VALVULAS DEL MOTOR	✓	UND	25.37	22.65	25.37
10	CAUCHOS DE VIBRACION	✓	UND	350.04	3,125.40	3,500.45
1	BOTELLA DE RECUPERACION DE REFRIGERANTE	✓	UND	532.00	475.00	532.00
2	CRUCETAS ..	✓	UND	222.04	396.50	444.08
2	TERMINALES LADO IZQUIERDO Y DERECHO	✓	UND	151.93	271.30	303.86
4	TUERCAS	✓	UND	7.56	27.00	30.24
4	ARANDELAS.	✓	UND	1.68	6.00	6.72
4	SEGURO.	✓	UND	1.40	5.00	5.60
12	PERNOS DE 5/8 X 3 PULG PARA ESQUINEROS	✓	UND	8.01	85.80	96.10
12	TUERCA.	✓	UND	1.40	15.00	16.80
2	BOCINES	✓	UND	88.20	157.50	176.40
1	PIN.	✓	UND	835.13	745.65	835.13
4	SELLOS	✓	UND	20.44	73.00	81.76
4	SELLOS TIPO 0	✓	UND	18.48	66.00	73.92
2	SHIM (2MMTHK)	✓	UND	27.44	49.00	54.88
6	PASADORES	✓	UND	20.89	111.90	125.33
11	SEGURO.	✓	UND	8.74	85.85	96.15

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO
Tena- Napo - Ecuador**

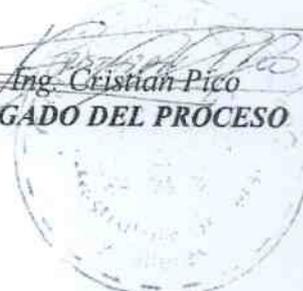
9	UÑA	✓	UND	95.26	765.45	857.30	
5	PASADORES..	✓	UND	10.16	45.35	50.79	
4	PASADORES Y SEGUROS	✓	UND	20.32	72.56	81.27	
8	PERNOS ACERADOS GRADO 8M 20X2.5X40MM	✓	UND	6.89	49.20	55.10	
8	RODELAS PLANAS 22X3.5X3.5 MM THK	✓	UND	1.96	14.00	15.68	
4	PERNOS 1 PULG 8X2.5	✓	UND	4.76	17.00	19.04	
4	TUERCAS 1 PULG. 8 THD	✓	UND	1.96	7.00	7.84	
492	<i>Suman.....</i>					69,213.1	6

Para constancia de lo estipulado firman las partes en unidad de acto un original y dos copias.


 Ing.: Jeovany Gallo
 GUARDALAMEN GENERAL (E)




 Ing. Cristian Pico
 DELEGADO DEL PROCESO



Sr. Jaime Velasco Haro
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 "TECNISERVICIO VELASCO"

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

No. 022- SATM- GADPN - 2014

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los ocho días del mes de agosto del 2014, comparecen por una parte, en representación del Gobierno Provincial de Napo, el Ing. Cristian Pico, en calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**; y por otra parte el señor Jaime Velasco Haro- **Representante Legal de "TECNISERVICIO VELASCO"**, con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de acuerdo al procedimiento **RE-GADPN-054-2014** para el **"CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL GADPN"**. Servicio de mantenimiento que se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE VEHICULOS CHEVROLET

DETALLE	MAQUINARIA/VEH.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
CALZADA Y RECUBRIMIENTO DE SIETE UÑAS	EXCAVADORA CAT No 10	7	65,00	455,00
CAMBIO DE PANELES DE RADIADOR	TRACTOR CAT D4 No 11	1	1350,00	1.350,00
CONSTRUCCION DE EJE DEL VENTILADOR		1	165,00	165,00
ESCANEADA DEL SISTEMA	VOLQUETA MAN No 48	1	398,00	398,00
EMPAcada DE FORROS DE ZAPATAS		16	18,00	288,00
DESMONTAJE DE RUEDAS PARA CAMBIO DE ZAPATAS		6	45,00	270,00
SUELDA DEL BASTIDOR		1	95,00	95,00
ARREGLO DEL SISTEMA DE CIERRE DE LA COMPUERTA		1	145,00	145,00
CAMBIO DE PINES DEL BALDE		1	315,00	315,00
CAMBIO DE BOCINES DE LOS ESTABILIZADORES POSTERIORES		1	78,00	78,00
DESMONTAJE DE RUEDAS PARA CAMBIO DE ZAPATAS	VOLQUETA HINO No 50	6	40,00	240,00
ENDEREZADA DEL SISTEMA DE LEVANTAMIENTO DEL VOLTEO, VENDEREZADA Y REPARACION DEL GATO HIDRAULICO DEL VOLTEO, CONSTRUCCION, COLOCADA Y SOLDADA DE LAS BASES POSTERIORES	VOLQUETA MERCEDES BENZ No 33	1	3275,00	3.275,00
REFORZADA CON BOCINES DEL EJE DEL GATO DEL ELEVADOR DEL BALDE.	VOLQUETA MERCEDES BENZ No 30	1	250,00	250,00
EMPAcada DE UN JUEGO DE ZAPATAS	CAMIONETA MAZDA BT-50 No 68	1	20,00	20,00
REPARACION DE BASES DE TEMPLADORES POR ROTURA	VOLQUETA MAN No 48	1	245,00	245,00
CAMBIO DE PULMON POR ROTURA		1	35,00	35,00

71

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PROVINCIAL DE NAPO

TENA - NAPO - ECUADOR

 2009-2014

CALZADA, CENTRADA Y SOLDADA DE CARDAN CENTRAL, ALARGADA DE TUBO Y CAMBIO DE CRUCETAS	TRACTO CAMION INTERNACIONAL No 01	1	350,00	350,00
DESMONTAJE DE RUEDAS PARA CAMBIO DE ZAPATAS	VOLQUETA MERCEDES BENZ No 30	4	28,00	112,00
EMPAKADA DE FORROS DE ZAPATAS		8	18,00	144,00
ENGRASADA DE RUEDAS DELANTERAS		2	18,00	36,00
SOLDADA DE LAS BASES DE LEVANTAMIENTO DEL VOLTEO	VOLQUETA MERCEDES BENZ No 30	1	198,00	198,00
SOLDADA DE BASE DE TUBO DE ESCAPE		1	25,00	25,00
			SUMA	8.489,00
			12% IVA	1.018,68
			TOTAL	9.507,68

VEHICULOS LIVIANOS

DETALLE	MAQUINARIA/VEH.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
CONSTRUCCION Y CAMBIO DE BUJES DE LOS PAQUETES	VOLQUETA MAN No 48	1	186,00	186,00
DESARMADA DE DOS PAQUETES PARA CAMBIO DE GUIAS	BUS MERCEDES BENZ No 04	2	50,00	100,00
CAMBIO DE PINES Y BOCINES		1	45,00	45,00
			SUMA	331,00
			12% IVA	39,72
			TOTAL	370,72

VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA

DETALLE	MAQUINARIA/VEH.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
CAMBIO DE REMACHES DE LOS TOPES DE PAQUETE	VOLQUETA NISSAN No 46	1	150,00	150,00
CAMBIO DEL PIN DEL VOLTEO		1	120,00	120,00
CONSTRUCCION DE UN BOCIN	TRACTOR CASE No 12	1	245,00	245,00
TEMPLADA DE LA CADENA	EXCAVADORA CAT No 01	1	30,00	30,00
CONSTRUCCION DE UNA MANGUERA R12X1" X 1112CM		1	145,00	145,00
CAMBIO DE PINES Y BOCINES DEL CUCHARON		1	600,00	600,00
			SUMA	1.290,00
			12% IVA	154,80
			TOTAL	1.444,80

VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA

DETALLE	MAQUINARIA/VEH.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
BAQUETEADA DEL RADIADOR	EXCAVADORA CAT No 01	2	180,00	360,00
DESMONTAJE Y MONTAJE DE RUEDAS PARA CAMBIO ZAPATAS	VOLQUETA NISSAN No 47	6	30,00	180,00
FORROS DE ZAPATAS REMACHADAS		24	18,00	432,00
ENGRASADA DE RUEDAS		6	15,00	90,00
DESMONTAJE Y MONTAJE DE PAQUETES POSTERIORES		2	45,00	90,00
DESARMADA Y ARMADA DE LOS TAMDEN PARA CAMBIO DE BOCINES RODELAS Y RETENEDORES, REGULADA, COLOCADA EN PRENSA.		1	350,00	350,00
RELLENO DE LOS TOPES DE PAQUETES		4	45,00	180,00
CAMBIO DE CAUCHO DE TEMPLADORES EN LA PRENSA Y COLOCADAS		12	15,00	180,00
EMBOCINADA DE LAS TORRES FIJAS, RECTIFICADA DEL EJE CENTRAL DEL TANDEM, DESMONTAJE Y MONTAJE DEL EJE MUERTO Y TORRES.		1	1200,00	1.200,00
DESARMADA Y REGULADA DE CORONAS		2	180,00	360,00
CONSTRUCCION DE BOCINES DE MORDAZAS	FURGONETA MERCEDES	1	65,00	65,00
CAMBIO DE PINES Y BOCINES DEL CUCHARON DE EXCAVADORA, COLOCADA EN EL SITIO DE LOS MISMOS, CAMBIO DE RODELAS DE REGULACION Y RETENEDORES.	EXCAVADORA CAT 312 No 10	1	1945,00	1.945,00
ESCAÑEADA DE SISTEMA (LECTURA DE CODIGOS)	VOLQUETA MAN No 48	1	450,00	450,00
CONSTRUCCION DE JUEGO DE PINES Y BOCINES DEL TREN DELANTERO, DESMONTAJE, MONTAJE DE LA PARTE DELANTERA Y TRANSMISION.	RETROEXCAVADORA CAT No 04	1	1345,00	1.345,00
EMPACADA Y REMACHADA DE ZAPATAS POSTERIORES	CAMIONETA NISSAN No 53	2	8,00	16,00
EMPACADA Y REMACHADA DE FORROS DE ZAPATAS		16	18,00	288,00
			SUMA	7.531,00
			12% IVA	903,72
			TOTAL	8.434,72

Para constancia de lo estipulado firman las partes en unidad de acto un original y dos copias.


Ing. Cristian Pico E.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO




Sr. Jaime Velasco
PROPIETARIO
"TECNISERVICO VELASCO"

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO **PROVINCIAL DE NAPO**

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA **No 20 BRL-GADPN**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los diez días del mes de junio del 2016, comparecen por una parte, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el Ing.: Jeovany Gallo O., y el Ing. Sergio Villalta, en sus calidades de **GUARDALMACEN GENERAL Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** respectivamente; y por otra parte el señor Jaime Bladimir Velasco Haro Propietario de "TECNISERVICIO VELASCO.", con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA**.

ANTECEDENTES:

Conforme al contrato suscrito en base al proceso de Régimen Especial N° RE-GADPN-051-2016, con fecha 12 de mayo del 2016, y conforme a la Resolución Administrativa N° AD-GADPN-056-2016, resuelve Adjudicar al Sr. Jaime Bladimir Velasco Haro Propietario de **TECNISERVICIO "VELSCO" La adquisición de Repuestos y Mano de Obra para la Maquinaria Pesada de propiedad del GAD. Provincial de Napo**" con los plazos y características técnicas establecidas en los pliegos.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Los bienes de la presente contratación fueron entregados físicamente en la Unidad de Bodega (Repuestos y Accesorios) de la institución, dichos bienes estuvieron sometidos a la evaluación correspondiente por parte de los técnicos de la institución. A la presente fecha, el contratista ha culminado con el total contenido de sus obligaciones contractuales.

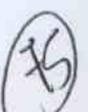
Al efecto, el contratista entrega a la entidad contratante los siguientes bienes de consumo:

Cant.	DESCRIPCION DEL BIEN	UND	P. UNITARIO	VALOT TOTAL
1	VALVULA GP CONTROL 254-4251	UND	425.25	425.25
1	CODO (ELBOW AS) 6V-8628	UND	115.25	115.25
1	TAPA DE RADIADOR (CAPA AS RAD) - 211-6574	UND	98.25	98.25
2	TERMINALES LH Y RH	UND	175.45	350.90
1	PASADOR 086-0523 (PIN)	UND	504.86	504.86
2	BOCIN (BUSHING) 2 - N229-1091	UND	255.90	511.80
2	RETENEDOR (SEAL LIP TYPE) 248-7836	UND	49.15	98.30
2	RETENEDORES 166-1942	UND	29.98	59.96
1	BRIDA (FLANGE) 086-0414	UND	472.80	472.80
2	SEPARADOR 166-1482 (SHIM)	UND	44.21	88.42
4	SELLO 367-8465 (SEAL-LINKAGE)	UND	28.94	115.76
4	CALCE (SHIM 1 MM THK) 086-0416	UND	27.06	108.24
2	CALCE (SHIM 1 MM THK) 086-0415	UND	17.20	34.40
1	GUIA (PIN) 085-9769	UND	10.09	10.09
4	RETENEDORES (SEAL LIPTYPE) - 235-7679	UND	57.52	230.08
1	BOCIN 248-7857	UND	198.45	198.45
1	SEAL U CUP (SELLO) 167-2307	UND	41.31	41.31
1	SELLO TAPA (SEAL TYPE) 90-6584	UND	23.14	23.14
1	SELLO (SEAL AS) 4T-8054	UND	73.77	73.77
1	SEAL 2H-3931	UND	9.10	9.10
2	SEAL BUFFER 167-2186	UND	37.27	74.54
2	ORINGS P1672294	UND	24.50	49.00
2	SELLO (SEAL) 175-7895	UND	7.86	15.72





2	ORINGS P1U3998	UND	43.32	86.64
2	ORINGS P 2268202	UND	46.08	92.16
2	ORINGS P4J9225	UND	7.08	14.16
2	ORINGS P7H2423	UND	18.55	37.10
1	VISOR DEL TANQUE DE ACEITE HID.	UND	54.75	54.75
2	BERING ALIGGNING 005-8639	UND	80.62	161.24
1	STRIP WEAR 178-1685	UND	171.93	171.93
4	SEPARADOR (SHIM) - 178-1686	UND	9.05	36.20
4	SEPARADOR (SHIM) - 178-1688	UND	16.70	66.80
4	SEPARADOR (SHIM) - 178-8455	UND	5.35	21.40
8	STRIP WEAR 5T-5366	UND	113.45	907.60
8	SEPARADOR (SHIM) - 2G-3221	UND	11.66	93.28
4	SEPARADOR (SHIM) - 2G-3219	UND	5.30	21.20
2	SEPARADOR (SHIM) 163-6074	UND	5.35	10.70
2	TERMINAL DIRECCION TIE ROD - 1313736	UND	107.29	214.58
2	TUERCA - 2F8057	UND	13.16	26.32
2	SELLO (SEAL BOOT) 132-1143	UND	21.24	42.48
1	TERMINAL DIRECCION TIE ROD - 1313738	UND	182.31	182.31
1	TERMINAL DIRECCION TIE ROD - 1313737	UND	181.32	181.32
1	FILTROS AIRE PRIMARIO 206-5234 (ELEMEN AS)	UND	93.10	93.10
1	FILTROS AIRE SECUNDARIO 206-5235 (ELEMENT AS)	UND	78.94	78.94
1	KIT SELLOS CILINDRO STICK - 3809470	UND	256.62	256.62
2	TEMPLADOR DE LAS CADENAS KTC	KIT	59.23	118.46
1	KIT DE BANDAS DEL VENTILADOR	KIT	225.45	225.45
1	BANDA 198-3611	UND	198.25	198.25
1	PLATINA U ANTIDESGASTE 178-1685	UND	171.95	171.95
4	SEPARADOR (SHIM) - 2G-3219	UND	5.30	21.20
2	SEPARADOR (SHIM) 163-6074	UND	3.66	7.32
2	TERMINAL DIRECCION TIE ROD - 1313736	UND	182.31	364.62
2	TUERCA - 2F8057	UND	13.16	26.32
2	SELLO (SEAL BOOT) 132-1143	UND	32.18	64.36
2	PIN 8764-7425	UND	187.66	375.32
2	ANILLO (RING) 196-0253	UND	34.86	69.72
2	COJINETE (BEARING) 8766-3317	UND	459.28	918.56
2	COJINETE (BUSHING) 8776-8784	UND	49.25	98.50
1	PLACA 8764-2427	UND	147.45	147.45
2	AMORTIGUADOR 8755-9372	UND	644.85	1,289.70
2	TUERCAS 1171-1731	UND	14.25	28.50
1	AMORTIGUADOR 3987-67A1	UND	255.50	255.50
2	ARANDELAS 1021-6671	UND	0.50	1.00
1	TUERCAS 1610-2321	UND	0.85	0.85
2	PERNOS 1442-2221	UND	4.79	9.58
2	RODELAS 4T-2123	UND	0.30	0.60
1	TAPA 8764-7428	UND	147.45	147.45
8	TORNILLOS 43217	UND	0.90	7.20
10	ARANDELAS 8399-0583	UND	0.20	2.00
			SUB. TOTAL	11,110.08
			IVA 14%	1,555.41
			VALOR TOTAL	12,665.49



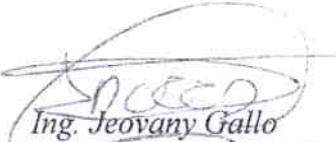
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

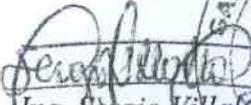
Creando una nueva realidad

Se deja constancia que los bienes de consumo detallados fueron recibidos cumplen con todas las especificaciones técnicas, económicas y legales requeridas dentro del proceso.

Fecha de suscripción del contrato: 12 de mayo del 2016-06.
Plazo: 30 días calendarios
Fecha del término del Plazo: 10 de junio del 2016
Administrador del contrato: Ing. Sergio Villalta.

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto en tres ejemplares.


Ing. Jeovany Gallo
GUARDALMACEN GENERAL


Ing. Sergio Villalta
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO




Sr Jaime Velasco Haro
PROPIETARIO DE TECNISERVICIO VELASCO



Gobierno Autónomo Descentralizado
PROVINCIAL DE NAPO

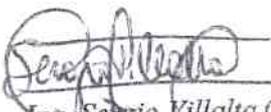
ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

No. 013- DMTM- GADPN – 2016

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los diez días del mes de junio del 2016, comparecen por una parte, en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el Ing. Sergio Villalta, en calidad de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**; y por otra parte el señor Jaime Velasco Haro- propietario de "TECNISERVICIO VELASCO", con la finalidad de suscribir la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA** de acuerdo al procedimiento **RE-GADPN-051-2016** para el "CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO". Servicio de mantenimiento que se detallan a continuación:

DETALLE	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
ARREGLO DEL MOÑON DEL EJE DELANTERO	1	65,00	65,00
DESENLANTAJE Y ENLANTAJE DE LLANTAS POSTERIORES	1	90,00	90,00
		SUBTOTAL	155,00
		14% IVA	21,70
		TOTAL	176,70

Para constancia de lo estipulado firman las partes en unidad de acto un original y dos copias.


Ing. Sergio Villalta C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Sr. Jaime Velasco Haro
PROPIETARIO DE
"TECNISERVICIO VELASCO"



Nº 007986

SERIE "C"

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y RELACIONES LABORALES; y,
LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
ACTA DE GRADO
MAESTRO/A DE TALLER

En la ciudad de Tena provincia de Napo a 17 de agosto del 2012
en la organización Gremio Maestros Mecánicos y conexos Cantón Archidona asistido las 08h30
a las 10h30 Entrada a Archidona

Se reunió el Tribunal Examinador, Presidido por el Delegado de la Junta Nacional de Defensa del Artesano Sr. Luis Frías e integrado por los

Señores: Sr. Efraim Salazar
Sr. Efraim Salazar

Mgst. Ancelmo Shiguango
Dr. Mauricio Villacís
Sr. Francisco Bonilla
Sr. Asdrúbal Cortez
Sra. Ana González

Para emitir los pronunciamientos prácticos previo a la Titulación de Maestro/a de Taller del
CARRERA RAMIREZ KLEVER FIDENCIO

de nacionalidad Ecuatoriana Cédula de Identidad No. 171742116-6, quien
ha concluido satisfactoriamente el período de Formación e Instrucción Teórico - Práctico,
Examinación, y cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento Especial de
Formación y Titulación Artesanal, por el tiempo reglamentario obtuvo las siguientes
calificaciones:

* Promedio Notas Exámenes Orales	
* Cultura General (Formación Humana, Ética Profesional y Legislación)	19,00
* Promedio Examen Teórico - Práctico de la Especialización	19,00
* Nota Final	19,00
* EQUIVALENTE A:	19 (SOBRESALIENTE)

Por lo tanto, públicamente las calificaciones, el/a Presidente/a del Tribunal Examinador tomó la
decisión de declarar al/a graduado/a y le declaró:

MAESTRO/A DE TALLER

MECANICA AUTOMOTRIZ

Se le otorga el título de Maestro/a para ejercer su profesión en cualquier lugar de la República, al amparo
de la Ley de Defensa del Artesano y sus Reglamentos.

En consecuencia, firman al pie de la presente Acta los Miembros del Tribunal Examinador y el/a
Secretaría que lo ha certificado.

JUNTA NACIONAL DE DEFENSA
DEL ARTESANO DELEGADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DELEGADO

MINISTERIO DE RELACIONES
LABORALES DELEGADO

78



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLEGIO "JUAN XXIII"

CONFIERE A

ANDRADE VELASTEGUI FRANKLIN RAMIRO

19950124-4

BACHILLEREN ESPECIALIZACION TECNICO INDUSTRIAL ELECTRICIDAD

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educacion media, con la calificación de 18 DIECIOCHO MUY BUENA el 22 de Julio de 1995

Dado y firmado en



SECRETARIO

SECRETARIO

RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Sección Registración Registro de Trabajos

Ret. con el no 49422

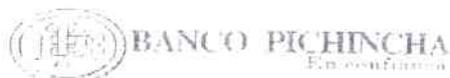
Quito, a 27 de Julio de 1995

Pág. 10380

INTERESES PROPIOS DE
 ASOCIACION Y CULTURA DE MAESTROS
 LEGARDO

SECRETARIO

SECRETARIO



CONFIDENCIAL

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

TENA, 02 de Octubre, 2013

Señores

VELASCO HARO JAIME

Presente

Tenemos a bien informar que el/la Sr(a) VELASCO HARO JAIME BI ADIMIR portador (a) de la Cédula de Ciudadanía No. 1500541329 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Prot
0	5905252100	AHORRO ELECTRONICO	ACTIVO	5 CIFRA(S) BAJA(S)	USD	03/05/2011	PROPIETARIO	0
509073007	4912103700	AHORRO TRADICIONAL	ACTIVO	5 CIFRA(S) BAJA(S)	USD	23/11/2001	CO-PROPIETARIO	0

Créditos

No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
114955100	DIRECTO - PRODUCTIVO GAF	10/05/2016	ACTIVO	5 CIFRA(S)BAJA(S)
1338874	DIRECTO - MASTER CARD	01/10/2013	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA(S)
170016800	DIRECTO - PRODUCTIVO GAF	16/10/2014	ACTIVO	5 CIFRA(S)BAJA(S)

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



SOPORTE TÉCNICO Y GARANTÍA TÉCNICA

1

TECNISERVICIOS VELASCO: El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, para taller mecánico para el mantenimiento correctivo y venta de repuestos para el equipo caminero, brindara a la entidad contratante la siguiente garantía y soporte técnico, bajo las siguientes consideraciones:

- En el caso de repuestos y materiales utilizados en las reparaciones de la maquinaria, el contratista únicamente cubrirá con la garantía por defectos de fábrica.
- En el caso de repuestos la garantía tendrá vigencia de 12 meses y los trabajos realizados de 12 meses, contados a partir de la entrega de los mismos.
- Los trabajos se realizaran en nuestro establecimiento, ubicado en la av. del chofer y cuenca, o de ser necesario en el sitio de trabajo previa autorización.
- El tiempo de entrega de los bienes será de 15 días a partir de la adjudicación
- Será de entera responsabilidad del contratante todos los daños causados a los vehículos del GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para el contratista.

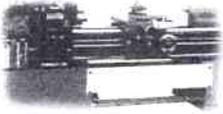
Tena, 22 de septiembre del 2016.

ATENTAMENTE

TECNISERVICIO
VELASCO
Jaime Bladimir Velasco Haro
RUC. 1500541329001

SR. JAIME VELASCO HARO.





"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



NOMBRE DEL OFERENTE: VELASCO HARO JAIME BLADIMIR

3.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA** para la ejecución de **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por *sus propios derechos*, declara que:

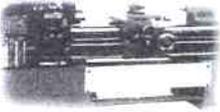
1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.



JOHN DEERE



42



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Guenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



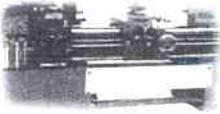
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas* bienes y *prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones*(servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.



JOHN DEERE



53



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chofer y Cuenca
Teléfono: 06 2646-196 0984391743

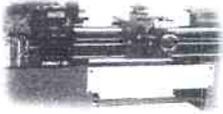
Tena - Napo - Ecuador



11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del INCOP y demás normativa que le sea aplicable.
14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)



84



"TECNISERVICIO VELASCO"

Av. El Chefer y Cuenca
Teléfono: 06 2846-196 0984391743

Tena - Napo - Ecuador



- b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- c) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).



JOHN DEERE



45



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

**PLIEGO DE
RÉGIMEN ESPECIAL**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

CODIGO DEL PROCESO: **RE-GADMAT-22-2016**

**OBJETO DE CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO
DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE
PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Carlos Julio Arosemena Tola, 14 de septiembre de 2016

40



INDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION I

INVITACION

SECCION II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

- 2.1 Objeto
- 2.2 Presupuesto referencial
- 2.3 Términos de referencia

**SECCIÓN III
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

- 3.1 Cronograma del proceso
- 3.2 Vigencia de la oferta
- 3.3 Precio de la propuesta
- 3.4 Precio de la Oferta
- 3.5 Plazo de ejecución
- 3.6 Forma de pago
- 3.6.1 Anticipo
- 3.7. Forma de presentar la oferta:

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

- 4.1 Integridad de la oferta:
- 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple)
- 4.2.1 Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

**SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 5.1 Obligaciones del Contratista
- 5.2 Obligaciones de la Contratante

97



SECCION VI
PROYECTO DE CONTRATO

SECCION VII
FORMULARIOS

- 7.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- 7.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- 7.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS
OFERENTES (DE SER EL CASO)
- 7.4 SITUACIÓN FINANCIERA
- 7.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS
- 7.6 COMPONENTES DE LOS BIENES OFERTADOS
- 7.7 VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA
- 7.8 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO RESPECTO DEL COSTO DE
PRODUCCIÓN
- 7.9 FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

REGIMEN ESPECIAL
RE-GADMAT-22-2016

SECCIÓN I
INVITACIÓN

Habiéndose el GOBIERNO AUTÓNOMO Y DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA acogido al Régimen Especial para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA, los que no se encuentran incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional, el señor Alcalde, Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo, por razones de operatividad, funcionalidad y cumplir con las funciones y competencias para el GAD Municipal, invita al oferente señor JAIME BLADIMIR VELASCO HARO a que presente su oferta técnica y económica para la ADQUISICION DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.

El presupuesto referencial es de USD. 35,815,91 (TREINTA Y CINCO OCHOCIENTOS QUINCE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la entrega de los bienes solicitados en perfectas condiciones es de 15 días, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec; únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor del USD. 179,07 (CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 07/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), presupuesto referencial por costo de servicios técnicos de elaboración de pliegos, de con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, el oferente interesado deberá encontrarse habilitado en el Registro Único de Proveedores En consecuencia, para participar, bastará "registrar" o "indicar" en su propuesta, el número o código de RUP.
3. Se convoca al fabricante, distribuidor o proveedor autorizado invitado a una audiencia informativa para el 19 de septiembre de 2016 a las 11h00, a fin de que el **Gobierno Autónomo y Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola** explique en términos generales el objeto de la invitación, absuelva las consultas y realice las aclaraciones que fueren requeridas. De esta audiencia se dejará constancia en un acta que será publicada en el Portal Institucional.
4. La oferta se presentará de forma física en la Entidad Contratante, **ubicada en la Oficina de Compras Públicas de la institución, cuya dirección es Av. Amazonas, Km. 54 vía Puyo - Tena**; o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las 15H00 del día jueves 22 de septiembre de 2016. En los dos casos, sea que la Oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el Portal, será causa de descalificación de la oferta.
5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Entidad

SA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Contratante.

6. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria **Repuestos y accesorios 7.3.08.13**, y los pagos se realizarán de la siguiente manera 100% a la entrega de los bienes solicitados en perfectas condiciones a entera satisfacción de la entidad contratante previo informe del administrador de contrato.
7. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

Carlos Julio Arosemena Tola, 14 de septiembre de 2016


Sr. Luis Rodrigo Gaiza Curipallo
ALCALDE





**REGIMEN ESPECIAL
RE-GADMAT-22-2016**

**SECCIÓN II
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

2.1 **Objeto:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA.** Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la Entidad Contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 **Presupuesto referencial:** El presupuesto referencial es **USD. 35,815,91 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), NO INCLUYE IVA,** de conformidad con el siguiente detalle:

2.3 **Especificaciones Técnicas:** Se incluirán las especificaciones técnicas del bien a contratarse, considerando todos los necesarios para su adecuada ejecución.

- El Supervisor de mantenimiento de maquinaria pesada y automotriz conjuntamente con el mecánico, mediante memorandos adjuntos solicitan que se realice la adquisición de repuestos o accesorios y el servicio de mano de obra para el correcto funcionamiento de los vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ya que algunos vehículos presentan fallas mecánicas y no permiten su adecuado funcionamiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICION DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA

ANTECEDENTES.- En atención a memorandos adjuntos, el Supervisor de mantenimiento, maquinaria y automotriz conjuntamente con el mecánico solicitan, la adquisición de repuestos y accesorios para vehículos y maquinaria pesada de propiedad del Gobierno Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola; ya que algunos vehículos presentan presenta fallas mecánicas que impiden su normal funcionamiento.

REQUERIMIENTOS GENERALES.- En virtud de los antecedentes, es necesario proceder con la adquisición de repuestos o accesorios que se detalla a continuación:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

SERVICIOS:

CPC	PRODUCTO SOLICITADO REPUESTOS Y ACCESORIOS	UNID.	CANT.		
				P. UNIT	TOTAL
62481	EXCAVADORA CAT 320D				
	Reparación del bastago del gato stick	UNID.	1	150,00	150,00
	Camb. de pines bocines y rod. Cucha.		1	650,00	650,00
	Cambio de la punta del soporte-boom	UNID.	1	950,00	950,00
	Enlainada de brazos de brazo		1	375,00	375,00
	Suel. del sopo. del bocín punta .boom		1	150,00	150,00
	Relleno de bases de bocines cucharon		1	600,00	600,00
	Reconstrucción de base de catalina		1	380,00	380,00
	Cambio de rodillos (14)		1	280,00	280,00
	Cambio de eslabones		1	120,00	120,00
	RODILLO BOMAG B-211 D-3				
	Tapizado y cambio de esponja		1	25,00	25,00
				SUB TOTAL=	3680,00

REPUESTOS:

DETALLE DE REPUESTOS

CPC	PRODUCTO SOLICITADO REPUESTOS Y ACCESORIOS	UNID.	CANT.		
				P. UNIT	TOTAL
62481	EXCAVADORA CAT 320D				
	Pines grandes del cucharon	UNID.	2	594,31	1188,62
	Pin pequeño de cucharon y H	UNID.	1	417,05	417,05
	Pin de base inferior	UNID.	1	1178,85	1178,85
	Bocines de base inferior		2	248,75	497,50
	Bocines de boom y de la H		10	264,35	2643,50
	Rodillos 422-9790	UNID.	14	345,75	4840,50
	Rueda dentada (catalina)286-9821Or.		1	598,65	598,65
	Pernos 5/8x2 RG ACE	UNID.	16	6,25	100,00
	Pernos M20x100mm ACE	UNID.	56	7,45	417,20
	Pernos de zapatas M20	UNID.	12	5,45	65,40
	Eslabones de cadena	UNID.	2	145,25	290,50
	H del cucharon	UNID.	1	989,25	989,25
	Pines de cadena	UNID.	3	52,00	156,00
	Templador de cadena	UNID.	1	32,50	32,50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Juego de retenedores del gato del stick	UNID.	1	295,25	295,25
Desoxidante WD 40		24	9,75	234,00
Limpia carburadores	UNID.	14	12,75	178,50
Líquidos de freno azul de un litro		24	11,25	270,00
Lijas para metal grano 400	UNID.	12	0,95	11,40
Graseros 3/8 rectos semicurvos y curvos		50	1,50	75,00
Boquillas para engrasadora	UNID.	25	7,15	178,75
Galones de desengrasante orange hand		5	48,75	243,75
Batería Bosh 30H HD 12V 17P cargadora KAMATSU		2	188,35	376,70
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V retroexcavadora CAT		2	174,35	348,70
baterías Bosch 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019		2	174,35	348,70
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192		2	174,35	348,70
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193		2	174,35	348,70
Baterías Bosch 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127		1	174,35	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V camión NKR NMA 1009		1	174,35	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V Camión NHR NMA 1003		1	174,35	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125		1	174,35	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146		1	174,35	174,35
Baterías Bosch 30H 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021		1	174,35	174,35
Baterías Bosch 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144		1	159,25	159,25
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341		1	174,35	174,35
Baterías Bosch N150 HD Tractor KOMATSU D61 PX		2	308,25	616,50
Baterías Bosch 30H HD 17P 12V RODILLO		1	174,35	174,35
Botellas de litros de agua acidulada		50	1,40	70,00
Botellas de litros de agua destilada		50	1,40	70,00
Bornes tamaño normal		20	3,25	65,00
Minifusibles 10, 15, 20, 30 amperios		100	0,25	25,00
Fusibles de 10, 15, 20, 30 amperios		100	0,45	45,00
Boquillas plásticas de un punto		30	1,90	57,00
Boquillas plásticas de dos puntos		30	2,45	73,50



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Tapes de 5 mtrs	20	1,20	24,00
Manguera corrugada de 20 mtrs	1	3,25	3,25
Fundas de correas (Tairas) de 10 y 20 cm	2	19,25	38,50
Mtrs de cable para batería N° 2/0 rojo	10	24,50	245,00
Metros de cable para batería N°2/0 negro	10	24,50	245,00
Rollo de cable automotriz rojo N° 14	1	124,15	124,15
Rollo de cable automotriz N° 14 negro	1	124,15	124,15
TRACTOR CAMION FRIGLINER NMA-1018			0,00
Motores eléctricos elevadores de cristales	2	378,58	757,16
Válvulas de aire	2	118,75	237,50
Pulmones americanos	6	72,50	435,00
Interruptor de elevador de ventana	2	178,45	356,90
CHEVROLET RODEO PEN-0330			0,00
Juego de bujes de la mesa superior	1	38,25	38,25
Base de cardán	1	98,25	98,25
Cauchos de paquetes posteriores	8	1,00	8,00
Amortiguadores posteriores	2	42,75	85,50
CAMIONETA TOYOTA NMA-0146			0,00
Motor de arranque	1	145,75	145,75
VOLQUETA NISSAN NMA 0193			0,00
Paquete armados delanteros con 6 pines 6 bocines y 6 laines	2	789,00	1578,00
Juego de cauchos de la barra estabilizadora	1	98,00	98,00
Base de cabina articulada derecha	1	355,25	355,25
Base articulada de cabina izquierda	1	354,25	354,25
Rodamientos internos de las puntas	2	123,54	247,08
Rodamientos externos de las puntas	2	98,25	196,50
Retenedores	2	15,08	30,16
Bomba del gato de volteo	1	675,25	675,25
VOLQUETA NISSAN NMA-1019			0,00
Juego de pines y bocines	1	268,25	268,25
Amortiguadores delanteros	2	142,69	285,38
Pernos tuercas y rodela de presión 3/4 x 11/2	5	4,25	21,25
Pernos tuercas rodela de presión 5/8 x11/2	5	3,75	18,75
Barra de dirección corta	1	756,65	756,65

ay



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

VOLQUETA NISSAN NMA-0192				0,00
Paquetes armados	2	645,25		1290,50
Retrovisor izquierdo	1	140,90		140,90
Bases frontales del motor	2	226,05		452,10
Bases posteriores de motor	2	140,95		281,90
Amortiguadores delanteros	2	142,69		285,38
Pines de paquete	6	10,50		63,00
Bocines de paquete	2	6,50		13,00
Rodelas de paquete	6	1,75		10,50
Cuñas de paquete	6	2,75		16,50
Aros con cerco de 10 agujeros	3	215,25		645,75
Cadena de 1/2x 6m acerada	1	298,25		298,25
Flotador del sistema de señal	1	134,43		134,43
CAMIONETA DMAX NMA-0125				0,00
Bomba de combustible	1	165,25		165,25
Silicón	1	7,25		7,25
Abrazadera	3	4,15		12,45
Juego de veletas de dirección	1	198,44		198,44
Juego de terminales de dirección	1	98,46		98,46
CAMIONETA DMAX NMA-1022				0,00
Amortiguadores delanteros	2	42,25		84,50
Flotador de combustible	1	98,45		98,45
Rines orings	8	1,25		10,00
Neplos 6,75	3	178,45		535,35
Juego de pastillas con sus respectivos seguros	1	45,15		45,15
Par de limpia parabrisas	1	14,00		14,00
MTRS de mangueras de combustible 3/8	8	3,75		30,00
MTRS de mangueras de combustible 5/16	5	2,85		14,25
MT de mangueras de combustible transparente 1/4	1	2,15		2,15
Abrazaderas de manguera 3/8	5	0,75		3,75
Abrazaderas de manguera 5/16	5	0,60		3,00
Abrazaderas para manguera 1/4	5	0,50		2,50
Abrazaderas de 21/2	2	1,80		3,60
Abrazaderas para fundas de punta	2	1,50		3,00
Abrazadera para funda de punta de 3	2	1,90		3,80

05



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

	Pernos completos 3/8x 11/2	6	1,75	10,50
	Libras de grasa para rodamiento de puntas	4	6,75	27,00
	correas plásticas de 20cm	20	0,75	15,00
	correas plásticas de 15cm	20	0,75	15,00
SUB TOTAL=				32135,91

Experiencia General del oferente: Deberá adjuntar documentación que demuestren experiencia suficiente en la adquisición de repuestos o accesorios y servicio de mano de obra en mecánica automotriz en los últimos 5 años, por el 100% del valor del proceso, también deberá adjuntar certificado de ser distribuidor o sub distribuidor de repuestos en las marcas solicitadas

La garantía técnica, en el caso de que se contemple la provisión de los bienes y/o servicio. El oferente deberá cumplir con la garantía técnica de los bienes y servicios a adquiridos de 1 año a partir de su instalación.

DETALLE DE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA

CPC	PRODUCTO SOLICITADO REPUESTOS Y ACCESORIOS	UNID.	CANT.	P. UNIT
	EXCAVADORA CAT 320D			
62481	Reparación del bastago del gato stick	UNID.	1	150,00
	Camb. de pines bocines y rod. Cucha.		1	650,00
	Cambio de la punta del soporte-boom	UNID.	1	950,00
	Enlainada de brazos de brazo		1	375,00
	Suel. del sopo. del bocín punta .boom		1	150,00
	Relleno de bases de bocines cucharon		1	600,00
	Reconstrucción de base de catalina		1	380,00
	Cambio de rodillos (14)		1	280,00
	Cambio de eslabones		1	120,00
	RODILLO BOMAG B-211 D-3			
	Tapizado y cambio de esponja		1	25,00

	EXCAVADORA CAT 320D			
62481	Pines grandes del cucharon	UNID.	2	594,31
	Pin pequeño de cucharon y H	UNID.	1	417,05
	Pin de base inferior	UNID.	1	1178,85
	Bocines de base inferior		2	248,75
	Bocines de boom y de la H		10	264,35

96



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Rodillos 422-9790	UNID.	14	345,75
Rueda dentada (catalina)286-9821Or.		1	598,65
Pernos 5/8x2 RG ACE	UNID.	16	6,25
Pernos M20x100mm ACE	UNID.	56	7,45
Pernos de zapatas M20	UNID.	12	5,45
Eslabones de cadena	UNID.	2	145,25
H del cucharon	UNID.	1	989,25
Pines de cadena	UNID.	3	52,00
Templador de cadena	UNID.	1	32,50
Juego de retenedores del gato del stick	UNID.	1	295,25
Desoxidante WD 40		24	9,75
Limpia carburadores	UNID.	14	12,75
Líquidos de freno azul de un litro		24	11,25
Lijas para metal grano 400	UNID.	12	0,95
Graseros 3/8 rectos semicurvos y curvos		50	1,50
Boquillas para engrasadora	UNID.	25	7,15
Galones de desengrasante orange hand		5	48,75
Batería Bosh 30H HD 12V 17P cargadora KAMATSU		2	188,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V retroexcavadora CAT		2	174,35
baterías Bosch 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019		2	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192		2	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193		2	174,35
Baterías Bosch 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127		1	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V camión NKR NMA 1009		1	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V Camión NHR NMA 1003		1	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125		1	174,35
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146		1	174,35
Baterías Bosch 30H 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021		1	174,35
Baterías Bosch 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144		1	159,25
Baterías Bosch 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341		1	174,35
Baterías Bosch N150 HD Tractor KOMATSU D61 PX		2	308,25



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Baterías Bosch 30H HD 17P 12V RODILLO	1	174,35
Botellas de litros de agua acidulada	50	1,40
Botellas de litros de agua destilada	50	1,40
Bornes tamaño normal	20	3,25
Minifusibles 10, 15, 20, 30 amperios	100	0,25
Fusibles de 10, 15, 20, 30 amperios	100	0,45
Boquillas plásticas de un punto	30	1,90
Boquillas plásticas de dos puntos	30	2,45
Tapes de 5 mtrs	20	1,20
Manguera corrugada de 20 mtrs	1	3,25
Fundas de correas (Tairas) de 10 y 20 cm	2	19,25
Mtrs de cable para batería N° 2/0 rojo	10	24,50
Metros de cable para batería N°2/0 negro	10	24,50
Rollo de cable automotriz rojo N° 14	1	124,15
Rollo de cable automotriz N° 14 negro	1	124,15
TRACTOR CAMION FRIGLINER NMA-1018		
Motores eléctricos elevadores de cristales	2	378,58
Válvulas de aire	2	118,75
Pulmones americanos	6	72,50
Interruptor de elevador de ventana	2	178,45
CHEVROLET RODEO PEN-0330		
Juego de bujes de la mesa superior	1	38,25
Base de cardan	1	98,25
Cauchos de paquetes posteriores	8	1,00
Amortiguadores posteriores	2	42,75
CAMIONETA TOYOTA NMA-0146		
Motor de arranque	1	145,75
VOLQUETA NISSAN NMA 0193		
Paquete armados delanteros con 6 pines 6 bocines y 6 laines	2	789,00
Juego de cauchos de la barra estabilizadora	1	98,00
Base de cabina articulada derecha	1	355,25
Base articulada de cabina izquierda	1	354,25
Rodamientos internos de las puntas	2	123,54
Rodamientos externos de las puntas	2	98,25



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Retenedores	2	15,08
Bomba del gato de volteo	1	675,25
VOLQUETA NISSAN NMA-1019		
Juego de pines y bocines	1	268,25
Amortiguadores delanteros	2	142,69
Pernos tuercas y rodelas de presión 3/4 x 11/2	5	4,25
Pernos tuercas rodelas de presión 5/8 x11/2	5	3,75
Barra de dirección corta	1	756,65
VOLQUETA NISSAN NMA-0192		
Paquetes armados	2	645,25
Retrovisor izquierdo	1	140,90
Bases frontales del motor	2	226,05
Bases posteriores de motor	2	140,95
Amortiguadores delanteros	2	142,69
Pines de paquete	6	10,50
Bocines de paquete	2	6,50
Rodelas de paquete	6	1,75
Cuñas de paquete	6	2,75
Aros con cerco de 10 agujeros	3	215,25
Cadena de 1/2x 6m acerada	1	298,25
Flotador del sistema de señal	1	134,43
CAMIONETA DMAX NMA-0125		
Bomba de combustible	1	165,25
Silicón	1	7,25
Abrazadera	3	4,15
Juego de veletas de dirección	1	198,44
Juego de terminales de dirección	1	98,46
CAMIONETA DMAX NMA-1022		
Amortiguadores delanteros	2	42,25
Flotador de combustible	1	98,45
Rines orings	8	1,25
Neplos 6,75	3	178,45
Juego de pastillas con sus respectivos seguros	1	45,15
Par de limpia parabrisas	1	14,00
MTRS de mangueras de combustible 3/8	8	3,75



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

MTRS de mangueras de combustible 5/16	5	2,85
MT de mangueras de combustible transparente 1/4	1	2,15
Abrazaderas de manguera 3/8	5	0,75
Abrazaderas de manguera 5/16	5	0,60
Abrazaderas para manguera 1/4	5	0,50
Abrazaderas de 2 1/2	2	1,80
Abrazaderas para fundas de punta	2	1,50
Abrazadera para funda de punta de 3	2	1,90
Pernos completos 3/8x 1 1/2	6	1,75
Libras de grasa para rodamiento de puntas	4	6,75
correas plásticas de 20cm	20	0,75
correas plásticas de 15cm	20	0,75

REGIMEN ESPECIAL
RE-GADMAT-22-2016

SECCIÓN III
CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del proceso: El cronograma que regirá el proceso será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	REGIRSE A LAS FECHAS FIJAS EN PORTAL INSTITUCIONAL DE COMPRAS PUBLICAS	
Fecha límite para audiencia de aclaraciones		
Fecha límite de entrega de ofertas		
Fecha de apertura de ofertas		
Fecha estimada de adjudicación		

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma (número de días).

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	REGIRSE A LAS FECHAS FIJAS EN PORTAL INSTITUCIONAL DE COMPRAS PUBLICAS	
Fecha límite para convalidación errores		
Fecha estimada de adjudicación		

100



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

3.2 Vigencia de la oferta: La oferta se entenderá vigente hasta 30 días después de su presentación. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la propuesta: Se entenderá por precio de la propuesta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea.

3.4 Precio de la Oferta: el precio fijado es de **USD. 35,815.91 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE CON 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).**

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la Entidad Contratante.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

3.5 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 15 días, para adquisición de repuestos, accesorios y servicio de mano de obra para vehículos y maquinaria en perfectas condiciones, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 de la Convocatoria y del Contrato.

3.7 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

REGIMEN ESPECIAL: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS Y SERVICIO DE MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RE-GADMAT-22-2016

OFERTA

Sr.
Luis Rodrigo Calza Curipallo
Alcalde del GAD Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola
Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

101



**REGIMEN ESPECIAL
RE-GADMAT-22-2016**

**SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE".

4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

4.2.1 Parámetros de calificación:

La oferta técnica y económica del proveedor invitado será evaluada por la Entidad Contratante en función del cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en los pliegos, y de la adecuación o mejora respecto del presupuesto referencial establecido. La metodología aplicable será la de "cumple o no cumple" (check list), y será aplicada por la Entidad Contratante bajo su responsabilidad, y con el respaldo de los documentos respectivos (pliegos, oferta, porcentaje de agregado ecuatoriano, patrimonio, acta de calificación). El criterio de adjudicación será el de mejor costo, en los términos establecidos en el numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP.

4.2.2 Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo

La Entidad Contratante deberá verificar si el oferente cumple con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo el participante que cumple con el porcentaje de mínimo sectorial ecuatoriano continuará en el procedimiento.

4.2.3 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

Cuando el presupuesto referencial sea igual o superior al resultado de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, la Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial establecido para el procedimiento, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta técnica, especificaciones técnicas			
Oferta económica			
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo			
Certificado de ser distribuidos o subdistribuidor autorizado de repuestos en las marcas solicitadas			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			

Aquella oferta que cumpla integralmente con los parámetros mínimos, será adjudicada, caso contrario será descalificada.

4.2.4.- Causas de Rechazo: Luego de evaluada la oferta técnica y económica, la Entidad Contratante podrá rechazarla por las siguientes causas:

Si no cumpliera los requisitos exigidos en las condiciones generales, especificaciones técnicas y/o formularios de estos pliegos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

4.2.4.1.- Si se hubiera entregado la oferta en lugar distinto al fijado o después de la hora establecida para ello.

4.2.4.2.- Si el contenido de los formularios presentados difiere del solicitado en los pliegos, condicionándolos o modificándolos, de tal forma que se alteren las condiciones de la contratación.

Una oferta será descalificada en cualquier momento del proceso, si se comprobare falsedad o adulteración de la información presentada.

4.2.5.- **Adjudicación y Notificación:** La máxima autoridad de la Entidad Contratante, adjudicará al proveedor invitado, si éste cumple con las condiciones previstas en los pliegos, y se adecua o mejora el presupuesto referencial previsto.

4.2.6.- **Garantías:** En este contrato se deberá presentar la garantía técnica prevista en el artículo 76 de la LOSNCP.

4.2.6.1.- La garantía técnica, en el caso de que se contemple la provisión o instalación de equipos a los bienes y/o servicios.

La garantía técnica del servicio y repuestos a adquirirse será de un año. La garantía técnica cumplirá las condiciones establecidas en el Art. 76 de la LOSNCP, caso contrario se la reemplazará por una de las garantías señaladas en el Art. 73 de la LOSNCP, por el valor total de los bienes.

**REGIMEN ESPECIAL
RE-GADMAT-22-2016**

**SECCIÓN V
OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

5.1 Obligaciones del Contratista:

- El Contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la Entidad Contratante.

5.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de 15 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.



PROYECTO DE CONTRATO

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte (*nombre de la Entidad Contratante*), representada por (*nombre de la máxima autoridad o su delegado*), en calidad de (*cargo*), a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra (*nombre del contratista o de ser el caso del representante legal, apoderado o procurador común a nombre de "persona jurídica"*), a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla la contratación de repuestos o accesorios para el (mantenimiento, reparación y/o repotenciamiento) de (equipos y maquinarias), (entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta), (siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional).

1.2. Previo los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de la CONTRATANTE resolvió acogerse al Régimen Especial y aprobar el pliego para la contratación de repuestos o accesorios para el (mantenimiento, reparación y/o re potenciamiento) de (equipos y maquinarias), (entendiendo como tales a dispositivos, aparatos, naves, mecanismos, máquinas, componentes, unidades, conjuntos, módulos, sistemas, entre otros, que puede incluir el servicio de instalación, soporte técnico y mantenimiento post venta), (siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal Institucional).

1.3 Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria (No.), conforme consta en la certificación conferida por (funcionario competente y cargo), mediante documento (identificar certificación).

1.4 Se realizó la respectiva invitación el (día) (mes) (año), a través del Portal Institucional.

1.5 Luego del proceso correspondiente, (*nombre*) en su calidad de máxima autoridad de la CONTRATANTE (*o su delegado*), mediante resolución (No.) de (día) de (mes) de (año), adjudicó la (*establecer objeto del contrato*) al oferente (*nombre del adjudicatario*).

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto de la contratación.
- Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP.
- La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
- Las garantías presentadas por el CONTRATISTA.
- La resolución de adjudicación.
- Las certificaciones de (dependencia a la que le corresponde certificar), que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

(Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con las condiciones particulares del contrato. No es necesario protocolizar las condiciones generales del contrato, ni la información relevante del procedimiento que ha sido publicada en el Portal Institucional.)

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.01 El Contratista se obliga con la (CONTRATANTE) a (suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los bienes) (proveer los servicios requeridos) ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, (designar lugar de entrega o sitio), según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

3.02 Adicionalmente el CONTRATISTA proporcionará el soporte técnico, los mantenimientos preventivo y correctivo respectivos por el lapso de (...) contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción única, periodo que corresponde al de vigencia de la garantía técnica; entregará la documentación de los bienes; (y, brindará la capacitación necesaria para (número) servidores (en las instalaciones de la Entidad Contratante), impartida por personal certificado por el fabricante) de ser el caso.

Cláusula Cuarta.- PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de (*cantidad exacta en números y letras*) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA, de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, valor que se desglosa como se indica a continuación:

• (*Incluir tabla de cantidades y precios corregida de la oferta*).

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato conforme se menciona en el numeral 4.1.

Cláusula Quinta.- FORMA DE PAGO

(En esta cláusula la Entidad Contratante detallará la forma de pago. De contemplarse la entrega de anticipo (hasta un máximo del 70%) del valor contractual, se deberá establecer la fecha máxima del pago del mismo.)

El anticipo que la CONTRATANTE haya entregado al CONTRATISTA para la prestación del servicio, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

No habrá lugar a alegar mora de la CONTRATANTE, mientras no se amortice la totalidad del anticipo otorgado

Cláusula Sexta.- GARANTÍAS

6.1 En este contrato se rendirán las siguientes garantías: (*establecer las garantías que apliquen de acuerdo con lo establecido en el numeral... del Pliego de condiciones generales que son parte del presente contrato*).

6.2 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del RGLOSNC. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la CONTRATANTE.

Cláusula Séptima.- PLAZO

7.1 El plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, (*instalados, puestos en funcionamiento, así como la capacitación, de ser el caso*) a entera satisfacción de la CONTRATANTE es de

105



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

(número de días, meses o años), contados a partir de (fecha de entrega del anticipo o suscripción del contrato).

Cláusula Octava.- MULTAS

8.1 Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa de (valor establecido por la Entidad Contratante, de acuerdo a la naturaleza del contrato, en ningún caso podrá ser menos al 1 por 1.000 del valor del contrato). (El porcentaje para el cálculo de las multas lo determinará la Entidad en función del incumplimiento y de la contratación).

Cláusula Novena.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

(Para bienes, que no correspondan al sistema de precios unitarios: El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto, caso contrario se deberá aplicar lo establecido en el artículo 141 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

Nota: (Esta cláusula no será aplicable si las partes han convenido, según lo previsto en el pliego correspondiente, en la renuncia del reajuste de precios, caso en el cual se establecerá en su lugar una disposición específica en ese sentido).

Cláusula Décima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

10.1 LA CONTRATANTE designa al (nombre del designado), en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato.

10.2 LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Undécima.- TERMINACION DEL CONTRATO

11.1 **Terminación del contrato.**- El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2 **Causales de Terminación unilateral del contrato.**- Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;
- Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.
- Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 3.1 del formulario de oferta - Presentación y compromiso;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

- (La Entidad Contratante podrá incorporar causales adicionales de terminación unilateral, conforme lo previsto en el numeral 6 del Art. 94 de la LOSNCP.)

11.3 Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad Contratante.

(En caso de que la entidad contratante sea de derecho privado, la cláusula 13.1.- "Solución de Controversias dirá: Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas recurrirán ante la justicia ordinaria del domicilio de la Entidad Contratante".

12.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta.- DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de (establecer domicilio).

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: (dirección y teléfonos, correo electrónico).

El CONTRATISTA:(dirección y teléfonos, correo electrónico).

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta.- ACEPTACION DE LAS PARTES

15.1 Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la Convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Arosemena Tola, a

LA CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

a Entidad Contratante no exigirá al contratista más de dos copias de la documentación que por las disposiciones de este pliego deba ser protocolizada.

FORMULARIO DE OFERTA (Bienes)

NOMBRE DEL OFERENTE:

3.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *(nombre de la entidad contratante)* para la ejecución de *(detalle de los bienes o servicios)*, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declara que:

•El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

•La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

•La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará -directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

•Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

•Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *suministrará todos los bienes ofertados, nuevos de fábrica, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y las especificaciones técnicas solicitadas (bienes)/ prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, especificaciones técnicas, términos de referencia e instrucciones(servicios);* en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

- Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
- Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
- Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
- Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
- Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.
- De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
- Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
- Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del INCOP y demás normativa que le sea aplicable.
- Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
- No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.
- Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

- En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
- Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. (Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días)
- Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.
- Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del contrato, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

3.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: (determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).

Ciudad:
Calle (principal):
No. :
Calle (intersección):
Teléfono(s):
Correo electrónico:
Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):
R.U.C:

3.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

•DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de (razón social) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;
2. Que la compañía a la que represento(el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad) está registrada en la BOLSA DE VALORES.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

unilateralmente terminado el contrato respectivo. (Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada esté domiciliado en un paraíso fiscal, la Entidad Contratante descalifique a mi representada inmediatamente.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

• Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

• Descalifique a mi representada como oferente; o,

• Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNCP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

•NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPES:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Compañía Anónima
Compañía de Responsabilidad Limitada
Compañía Mixta
Compañía en Nombre Colectivo
Compañía en Comandita Simple
Sociedad Civil
Corporación
Fundación
Asociación o consorcio
Otra

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

Notas:

- Este formato 3.3 del Formulario de la oferta solo será llenado por personas jurídicas. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la LOSNCP.)
- La falta de presentación del formato por parte de la Persona Jurídica será causal de descalificación de la oferta.
- Las personas naturales no están obligadas a presentar el Formato 3.3 del Formulario de la Oferta.

3.4 SITUACIÓN FINANCIERA (NO APLICA)

(Nota: Se deberá presentar la declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI.)

3.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
TOTAL					

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en letras y números), más IVA

3.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

El oferente deberá llenar una tabla de los componentes de los (bienes o servicios), en la cual se deben incluir todos y cada uno de los rubros ofertados, que respondan a los requerimientos de (la Entidad Contratante).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

3.10 VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Ítem	CPC	Descripción	Cant.	Unidad	Precio unitario	Precio total	Peso relativo (%) (PTi/ΣPTi)	A* (USD)	A* (%)	B* (USD)	B* (%)	C* (USD)	C* (%)	D* (USD)	D* (%)	E* (USD)	E* (%)	ΣA:E* (%)	VAEO
1			C1		PU1	PT1	PR1												PR1 x VAE1
2			C2		PU2	PT2	PR2												PR1 x VAE2
----			----		----	----	----											----	----
----			----		----	----	----												----
----			----		----	----	----												----

El oferente debe presentar en formulario el valor agregado ecuatoriano por cada uno de los bienes a adquirir en la oferta



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
COMPRAS PÚBLICAS

3.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO RESPECTO DEL COSTO DE PRODUCCIÓN

(Se presentará un formulario por cada uno de los tipos de bien adquirir en la oferta, al aplicar la formula deben coincidir los valores registrados en el formulario ubicado en el numeral 3.10 con cada uno de los del formulario correspondiente al numeral 3.11)

Descripción	ELEMENTOS DE COSTO DEL BIEN O SERVICIO	Valor Agregado Ecuatoriano (%)
CPC	Código CPC del producto	
Descripción	Descripción del producto (bien o Servicio)	
Cantidad	Cantidad solicitada por la entidad	
Unidad	Unidad de medida del producto (Bien o Servicio)	
Costo Total(CT)	Costo Total de Producción del bien o prestación del servicio	
Suma (%)	Sumatoria de los valores de las columnas a, b, c, d, e,	
A	Valor de materia prima, materiales e insumos de origen ecuatoriano de aplicación directa al bien o servicio.	$(A/CT) \times 100$
B	Valor de mano de obra utilizada en el país para la fabricación del bien o prestación del servicio.	$(B/CT) \times 100$
C	Valor de la tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien o prestación del servicio: Gastos de investigación, desarrollo y Propiedad Intelectual. <i>(El valor proporcional utilizado para este cálculo será el resultante de aplicar el valor de amortización anual directamente en el período de fabricación del bien o prestación del servicio desarrollado, objeto de la oferta, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento)</i>	$(C/CT) \times 100$
D	Valor de servicios, incluidos los profesionales, prestados por personas naturales y jurídicas nacionales para la fabricación del bien o prestación del servicio.	$(D/CT) \times 100$
E	Valor de depreciación de equipos instalados en las plantas industriales en Ecuador empleados para la fabricación del bien, o prestación del servicio, de acuerdo a los siguientes criterios: - Para la fabricación de bienes o prestación de servicios, la depreciación no podrá ser realizada en un tiempo menor de diez (10) años para herramientas, maquinarias, equipos e instalación. - El valor de depreciación será el valor histórico en libros. En caso que no exista valor de depreciación, este concepto se lo realizará según avalúo de activos. - El valor proporcional utilizado para este cálculo, será el resultante de aplicar el valor de depreciación anual obtenido de la maquinaria, equipos o instalaciones en el período realmente utilizado directamente en la fabricación del bien o prestación del servicio objeto de la oferta.	$(E/CT) \times 100$
TOTAL AGREGADO ECUATORIANO		<input type="checkbox"/>

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

(LUGAR Y FECHA)

114



IV. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

(No aplica para contrataciones entre Entidades Públicas o sus subsidiarias)

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte,, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por....., para.....

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el INCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,

Promitente Consorciado 1

RUP No.

Promitente Consorciado 2

RUP No.

Promitente Consorciado (n)

RUP No.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

MEMORANDO No. 0476-2016-DDI

Para : Ing. José Hernán Chulde Naranjo
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha : 10 de agosto de 2016

Asunto : Solicitando Partida Presupuestaria

*Presupuesto:
Procedo mas con el tramite:
- G.H.F. presu. -
Javier?
10. Agosto. 2016*

Señor director, en base a la documentación adjunta y relacionada con el requerimiento planificado de compra de repuestos según pedido formulado por el Ing. Christopher Antonio Vega Santander - Supervisor de Talleres Mantenimiento, Equipos Pesado y Automotriz, ruego considere certificar partida presupuestaria en función del cuadro comparativo formulado por el Lic. Octavio Chuquimarca Obando y que se resume por el valor de \$ 40,830.14 incluido el IVA.

BASE LEGAL

Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Código

Art. 27.- Certificación de disponibilidad de fondos.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Atentamente,

Ing. Javier Pozo Monar



DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Adjunto:

- Memorando No. 165-PM-2016 de fecha 03-08-2016 (contiene documentación habilitante).

*Ing. Robinson Adams
Castillo:
Proceder de acuerdo
a la COSAEP, Regla-
mento y Resoluciones
para Régimen Espe-
cial, con la firma
Agor en el por-
tal de Compras
Públicas.
15-08-2016*

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN FINANCIERA
FECHA: 10/08/2016
HORA: 16:20
FIRMA: [Signature]**

116

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 261	Estado : N
Fecha : miércoles, agosto 10, 2016	Tipo : PROVEEDOR
Beneficiario : MUNICIPIO AROSEMENA TOLA	
Identificación : 1560184810001	

Objeto de la Certificación :

MUNICIPIO AROSEMENA TOLA.- Tramite de diponibilidad presupuestaria, segun memorando N.- 0476-2016-DDI de fecha 10-8-2016, para la compra de repuesto y accesorios para el equipo caminero y vehiculos livianos, memorando N.- 165-2016-PM d efecha 3-8-2016, entrega de documentos para trámite, cuadro comparativo, proformas y los requerimientos

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
4.1.2	Sp 2 Unidad De Talleres Y Maquinarias	7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	40.830,14	5.014,23	BI

Total Monto	40830.14
-------------	----------

BASE IMPONIBLE : 35,815.91

TOTAL IVA : 5,014.23

TOTAL : 40,830.14

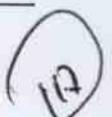
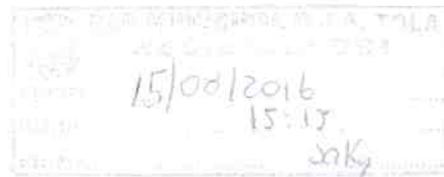
VISTO BUENO :



DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICO :

JEFE DE PRESUPUESTO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

MEMORANDO No 077-2016-PM

Para : Ing. Hernán José Chulde Naranjo
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha : 9 de mayo del 2016

Asunto : Solicitando disponibilidad presupuestaria

Presupuesto:
Podemos con el trámite
Gracias.
Juan?
10. mayo. 2016

Señor Director, en referencia al memorando No. 0108-UTM de fecha 27 de abril de 2016 y con sumilla inserta por la máxima autoridad en la hoja de control de documentos internos No. 391 que relaciona la adquisición de baterías e insumos eléctricos; solicito se digne certificar la disponibilidad presupuestaria. Conforme lo detalla en los documentos anexos y en el siguiente cuadro:

Ítems	Detalle	Cantidad
1	Batería de diferentes placas (17,15, 13)	20
2	Litros de agua acidulada	50
3	Litros de agua destilada para batería	50
4	Bornes de batería tamaño normal	20
5	Mini fusibles (10,15,20,30 amperios)	100
6	Fusibles (10,15,20,30 amperios)	100
7	Boquillas plásticas de 1 punto	30
8	Boquillas plásticas de 2 puntos	30
9	Taype de 5m	20
10	Metros Manguera corrugada de 1/4	20
11	Fundas de correas "Tairas" de 10cm y 20cm.	2
12	Metros de Cable rojo No. 2	10
13	Metros de cable negro No. 2	10
14	Rollo de cable automotriz rojo	1
15	Rollo de cable automotriz negro	1

Por lo anteriormente expuesto solicito certificar si existe disponibilidad por el valor de \$ 5081,00 sin IVA.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.


Lcdo. Octavio Chuquimarca
PROVEEDOR MUNICIPAL

3/05/2016
12:15

LA

LA



MEMORANDO No. 165-2016-PM

Para : Ing. Javier Pozo Monar
Director de Desarrollo Institucional

Fecha : 03 de agosto del 2016

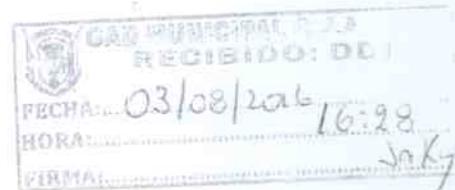
Asunto : Entrega de documentos para trámite.

Señor Director con el fin de continuar con los directrices legales, en referencia a los requerimientos para la adquisición de repuestos y accesorios para equipo caminero y vehículos de la Institución Municipal; remito los expedientes con el cuadro comparativo para que considere el proceso a seguir en sujeción a lo que determina Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

Se procedió a cotizar a los siguientes casas comerciales: Tecniservicio Velasco, Megauto y Siac. Identificando que las propuestas económicas favorables a la Institución Municipal es según el detalle de la casa comercial: Tecniservicio Velasco con RUC: 1500541329001.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.


Licdo. Octavio Chuquimarca
PROVEEDOR MUNICIPAL



CUADRO COMPARATIVO DE ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y SERVICIO DE AMNO DE OBRA

PRODUCTO SOLICITADO REPUESTOS Y ACCESORIOS	CANT.	Tecniservicio Velasco		MEGAuto		SIAC	
		P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL	P. UNIT	TOTAL
EXCAVADORA CAT 320D							
Pines grandes del cucharon	2	594.31	1188.62	594.45	1188.90	598.00	1196.00
Pin pequeño de cucharon y H	1	417.05	417.05	417.20	417.20	425.00	425.00
Pin de base inferior	1	1178.85	1178.85	1179.00	1179.00	1200.00	1200.00
Bosines de base inferior	2	248.75	497.50	248.85	497.70	255.00	510.00
Bocines de boom y de la H	10	264.35	2643.50	264.45	2644.50	275.00	2750.00
Rodillos 422-8790	14	345.75	4840.50	345.85	4841.90	350.00	4900.00
Rueda dentada(catalina)286-9821 Org. CAT	1	598.65	598.65	598.75	598.75	600.00	600.00
Pernos 5/8x2 RG ACE	16	6.25	100.00	6.35	101.60	7.00	112.00
Pernos M20x100mm ACE	56	7.45	417.20	7.60	425.60	8.00	448.00
Pernos de zapatas M20	12	5.45	65.40	5.60	67.20	6.00	72.00
Eslavones de cadena	2	145.25	290.50	145.45	290.90	156.00	312.00
H del cucharon	1	989.25	989.25	989.35	989.35	995.00	995.00
Pines de cadena	3	52.00	156.00	52.25	156.75	55.00	165.00
Templador de cadena	1	32.50	32.50	32.60	32.60	35.00	35.00
Juego de retedores del gato del stick	1	295.25	295.25	295.35	295.35	300.00	300.00
Reparación del bastago del gato stick	1	150.00	150.00	150.25	150.25	160.00	160.00
Camb. de pines bocines y rod. Cucharon	1	650.00	650.00	650.25	650.25	660.00	660.00
Cambio de la punta del soporte-boom	1	950.00	950.00	950.25	950.25	960.00	960.00
Enlainada de brazos del brazo	1	375.00	375.00	375.25	375.25	395.00	395.00
Suel. del sopo. del bocin punta .boom	1	150.00	150.00	150.25	150.25	160.00	160.00
Relleno de bases de bocines cucharon	1	600.00	600.00	600.10	600.10	605.00	605.00
Reconstrucción de base de catalina	1	380.00	380.00	380.10	380.10	390.00	390.00
Cambio de rodillos (14)	1	280.00	280.00	280.10	280.10	290.00	290.00
Cambio de eslavones	1	120.00	120.00	120.15	120.15	128.00	128.00
Desoxidante WD 40	24	9.75	234.00	9.85	236.40	10.00	240.00
Limpia carburadores	14	12.75	178.50	12.85	179.90	13.00	182.00
Liquidos de freno azul de un litro	24	11.25	270.00	11.35	272.40	12.00	288.00
Lijas para metal grano 400	12	0.95	11.40	1.00	12.00	1.00	12.00
Graseros 3/8 rectos semicurvos y curvos	50	1.50	75.00	1.65	82.50	1.75	87.50
Boquillas para engrasadora	25	7.15	178.75	7.25	181.25	7.50	187.50
Galones de desengrasante orange hand	5	48.75	243.75	48.85	244.25	50	250.00
Bateria Bosh 30H HD 12V 17P cargadora KAMATSU	2	188.35	376.70	188.45	376.9	194	388.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V retroescabadora CAT	2	174.35	348.70	174.5	349.00	176	352.00
baterias bosh 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019	2	174.35	348.70	174.5	349.00	176	352.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192	2	174.35	348.70	174.5	349.00	176	352.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193	2	174.35	348.70	174.5	349.00	176	352.00
Baterias bosh 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127	1	174.35	174.35	174.5	174.5	176	176.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V camion NKR NMA 1009	1	174.35	174.35	174.5	174.5	176	176.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V Camion NHR NMA 1003	1	174.35	174.35	174.5	174.5	176	176.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125	1	174.35	174.35	174.5	174.5	176	176.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146	1	174.35	174.35	174.5	174.5	176	176.00
Baterias bosh 30H 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021	1	174.35	174.35	174.5	174.5	176	176.00
Baterias bosh 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144	1	159.25	159.25	159.35	159.35	165	165.00
Baterias bosh 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341	1	174.35	174.35	174.5	174.50	176	176.00
Baterias bosh N150 HD Tractor KOMATSU D61 PX	2	308.25	616.50	308.5	617.00	315	630.00
Baterias bosh 30H HD 17P 12V RODILLO	1	174.35	174.35	174.45	174.45	176	176.00
Botellas de litros de agua acidulada	50	1.40	70.00	1.6	80.00	1.75	87.50
Botellas de litros de agua destilada	50	1.40	70.00	1.6	80.00	1.75	87.50
Bornes tamaño normal	20	3.25	65.00	3.35	67.00	3.75	75.00

120

Minifusibles 10, 15, 20, 30 amperios	100	0.25	25.00	0.35	35.00	0.5	50.00
Fusibles de 10, 15, 20, 30 amperios	100	0.45	45.00	0.55	55.00	0.5	50.00
Boquillas plasticas de un punto	30	1.90	57.00	2	60.00	2	60.00
Boquillas plasticas de dos puntos	30	2.45	73.50	2.7	81.00	2.75	82.50
Tapes de 5 mtrs	20	1.20	24.00	1.35	27.00	1.5	30.00
Manguera corrugada de 20 mtrs	1	3.25	3.25	3.35	3.35	3.75	3.75
Fundas de correas (Tairas) de 10 y 20 cm	2	19.25	38.50	19.35	38.70	20	40.00
Mtrs de cable para bateria N° 2/0 rojo	10	24.50	245.00	24.7	247.00	25	250.00
Metros de cable para bateria N° 2/0 negro	10	24.50	245.00	24.7	247.00	25	250.00
Rollo de cable automotriz rojo N° 14	1	124.15	124.15	124.3	124.30	126	126.00
Rollo de cable automotriz N° 14 negro	1	124.15	124.15	124.3	124.30	126	126.00
TRACTOR CAMION FRIGLINER NMA-1018							
Motores electricos elevadores de cristales	2	378.58	757.16	378.70	757.40	380.00	760.00
Valvulas de aire	2	118.75	237.50	118.85	237.70	120.00	240.00
Pulmones americanos	6	72.50	435.00	72.65	435.90	75.00	450.00
Interruptor de elevador de ventana	2	178.45	356.90	178.60	357.20	180.00	360.00
RODILLO BOMAG B-211 D-3							
Tapizado y cambio de esponja	1	25.00	25.00	25.20	25.20	28.00	28.00
CHEVROLET RODEO PEN-0330							
Juego de bujes de la mesa superior	1	38.25	38.25	38.30	38.30	40.00	40.00
Base de cardan	1	98.25	98.25	98.50	98.50	100.00	100.00
Cauchos de paquetes posteriores	8	1.00	8.00	1.20	9.60	1.25	10.00
Amortiguadores posteriores	2	42.75	85.50	42.80	85.60	45.00	90.00
CAMIONETA TOYOTA NMA-0146							
Motor de arranque	1	145.75	145.75	145.85	145.85	147.00	147.00
VOLQUETA MERCEDES BENZ NMA-0127							
Paquete armados delanteros con 6 pines 6 bocines y 6 laines	2	789.00	1578.00	789.10	1578.20	795.00	1590.00
Juego de cauchos de la barra estabilizadora	1	98.00	98.00	98.10	98.10	100.00	100.00
VOLQUETA NISSAN NMA 0193							
Base de cabina articulada derecha	1	355.25	355.25	355.35	355.35	358.00	358.00
Base articulada de cabina izquierda	1	354.25	354.25	354.35	354.35	358.00	358.00
Rodamientos internos de las puntas	2	123.54	247.08	123.70	247.40	128.00	256.00
Rodamientos externos de las puntas	2	98.25	196.50	98.35	196.70	100.00	200.00
Retenedores	2	15.08	30.16	15.20	30.40	16.50	33.00
Bomba del gato de volteo	1	675.25	675.25	675.35	675.35	679.00	679.00
VOLQUETA NISSAN NMA-1019							
Juego de pines y bocines	1	268.25	268.25	268.35	268.35	290.00	290.00
Amortiguadores delanteros	2	142.69	285.38	142.80	285.60	158.00	316.00
Pernos tuercas y rodellas de presion 3/4 x 11/2	5	4.25	21.25	4.35	21.75	4.75	23.75
Pernos tuercas rodellas de presion 5/8 x 11/2	5	3.75	18.75	3.85	19.25	4.25	21.25
Barra de direccion corta	1	756.65	756.65	756.75	756.75	758.00	758.00
VOLQUETA NISSAN NMA-0192							
Pquetes armados	2	645.25	1290.50	645.35	1290.70	648.00	1296.00
Retrovisor izquierdo	1	140.90	140.90	141.00	141.00	145.00	145.00
Bases frontales del motor	2	226.05	452.10	226.30	452.60	228.00	456.00
Bases posteriores de motor	2	140.95	281.90	141.00	282.00	142.00	284.00
Amortiguadores delanteros	2	142.69	285.38	143.00	286.00	145.00	290.00
Pines de paquete	6	10.50	63.00	10.65	63.90	11.00	66.00
Bocines de paquete	2	6.50	13.00	6.60	13.20	6.65	13.30
Rodellas de paquete	6	1.75	10.50	1.90	11.40	2.00	12.00
Cuñas de paquete	6	2.75	16.50	2.90	17.40	2.95	17.70
Aros con cerco de 10 agujeros	3	215.25	645.75	215.30	645.90	215.35	646.05
Cadena de 1/2x 6m acerada	1	298.25	298.25	298.50	298.50	298.60	298.60
Flotador del sistema de señal	1	134.43	134.43	135.50	135.50	135.60	135.60

CAMIONETA DMAX NMA-0125							
Bomba de combustible							
Silicon	1	165.25	165.25	165.50	165.50	165.75	165.75
Abrazadera	1	7.25	7.25	7.50	7.50	7.65	7.65
Juego de vieletas de direccion	3	4.15	12.45	4.20	12.60	4.25	12.75
Juego de terminales de direccion	1	198.44	198.44	198.60	198.60	198.80	198.80
Juego de terminales de direccion	1	98.46	98.46	98.60	98.60	98.75	98.75
CAMIONETA DMAX NMA-1022							
Amortiguadores delanteros							
Flotador de combustible	2	42.25	84.50	42.50	85.00	42.60	85.20
Rines orings	1	98.45	98.45	98.60	98.60	98.70	98.70
Neplos 6,75	8	1.25	10.00	1.50	12.00	1.65	13.20
Juego de pastillas con sus respectivos seguros	3	178.45	535.35	178.60	535.80	178.65	535.95
Par de limpiaparabrisa	1	45.15	45.15	45.25	45.25	45.35	45.35
MTRS de mangueras de combustible 3/8	1	14.00	14.00	14.15	14.15	14.20	14.20
MTRS de mangueras de combustible 5/16	8	3.75	30.00	3.80	30.40	3.85	30.80
MT de mangueras de combustible transparente 1/4	5	2.85	14.25	2.95	14.75	3.00	15.00
Abrazaderas de mangera 3/8	1	2.15	2.15	2.25	2.25	2.35	2.35
Abrazaderas de mangera 5/16	5	0.75	3.75	0.80	4.00	1.00	5.00
Abrazaderas para mangera 1/4	5	0.60	3.00	0.75	3.75	0.65	3.25
Abrazaderas de 2 1/2	5	0.50	2.50	0.60	3.00	0.65	3.25
Abrazaderas para fundas de punta	2	1.80	3.60	1.90	3.80	1.95	3.90
Abrazadera para funda de punta de 3	2	1.50	3.00	1.60	3.20	1.65	3.30
Prenos completos 3/8x 1 1/2	2	1.90	3.80	2.00	4.00	2.10	4.20
Libras de grasa para rodamiento de puntas	6	1.75	10.50	1.90	11.40	2.00	12.00
correas plasticas de 20cm	4	6.75	27.00	7.00	28.00	7.10	28.40
correas plasticas de 15cm	20	0.75	15.00	1.00	20.00	1.10	22.00
correas plasticas de 15cm	20	0.75	15.00	1.00	20.00	1.10	22.00
SUB TOTAL=		35815.91	UB TOTAL	35946.60	JB TOTAL	36632.25	
IVA 14%		5014.23	IVA 14%	5032.52	IVA 14%	5128.52	
TOTAL		40830.14	TOTAL	40979.12	TOTAL	41760.77	

Adjunto sírvase encontrar el cuadro comparativo para la adquisición de repuestos, accesorios y mano de obra que serán utilizados en los vehículos y maquinaria pesada de la institución.


PROVEEDOR

Carlos Julio Arosemena Tola, 03-08-2016

TECNISERVICIO VELASCO

TORNO - FRESADORA - SUELDA
MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
R.U.C. 1500541329001

Dirección: Av. del Chofer s/n y Cuenca
TELF. 062-846-196 CEL. 0984391743
TENA-NAPO

PROFORMA

Nº 0005701

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CJ AROSEMENA TOLA**

Fecha: 15 07 2016

R.U.C. 1560184810001

Teléfono:

Dirección: AV AMAZONAS VIA PUYO-TENA

Fax:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ESCABADORA 320 D		
1	PINES GRANDES DEL CUCHARON	594,31	1.188,62
1	PIN PEQUEÑO DEL CUCHARON Y H	417,05	417,05
1	PIN DE BASE INFERIOR	1.178,85	1.178,85
2	BOCINES DE BASE INFERIOR	248,75	497,50
10	BOCINES DE BOOM Y DE LA H	264,35	2.643,50
14	RODILLOS 422-8790	345,75	4.840,50
1	RUEDA DENTADA(CATALINA) 286-9821 ORIGINAL CAT	598,65	598,65
16	PERNOS 5/8 X 2 RG ACE	6,25	100,00
56	PERNOS M 20 X 100MM ACE	7,45	417,20
12	PERNOS DE ZAPATAS M20	5,45	65,40
2	ESLAVONES DE CADENA	145,25	290,50
1	H DEL CUCHARON	989,25	989,25
3	PINES DE CADENA	52,00	156,00
1	TEMPLADOR DE CADENA	32,50	32,50
1	JUEGO DE RETENEDORES DEL GATO DEL STICK	295,25	295,25
1	REPARACION DEL BASTAGO DE GATO DEL STICK	150,00	150,00
1	CAMBIO DE PINES BOCINES Y RODELAS DEL CUCHARON	650,00	650,00
1	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE DEL BOOM	950,00	950,00
1	ENLAINADA DE BRAZOS DEL BRAZO	375,00	375,00
1	SUELDA DEL SOPORTE DEL BOCIN DE LA PUNTA DEL BOOM	150,00	150,00
1	RELLENO DE BASES DE BOCINES DEL CUCHARON	600,00	600,00
1	RECONSTRUCCION DE BASE DE CATALINA	380,00	380,00
1	CAMBIO DE RODILLOS (14)	280,00	280,00
1	CAMBIO DE ESLAVONES	120,00	120,00

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

TECNISERVICIO
VELASCO
Jaime Bladimir Velasco Haro
RUC 1500541329001
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	17.365,77
IVA 0 %	
IVA 14 %	2.431,21
TOTAL \$	19.796,98

40806714 123

TECNISERVICIO VELASCO

TORNO - FRESADORA - SUELDA
MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
R.U.C. 1500541329001

Dirección: Av. del Chofer s/n y Cuenca
TELF. 062-846-196 CEL. 0984391743
TENA- NAPO

PROFORMA

Nº 0005702

Cliete: **GAD MUNICIPAL DE CJ AROSEMENA TOLA** Fecha: 15 07 2016

R.U.C. 1560184810001

Dirección: AV AMAZONAS VIA PUYO-TENA

Teléfono:

Fax:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
STOCK BODEGA			
24	DESOXIDANTE WD 40	9,75	234,00
14	LIMPIA CARBURADORES	12,75	178,50
24	LIQUIDOS DE FRENO AZUL DE UN LT	11,25	270,00
12	LIJAS PARA METAL GRANO 400	0,95	11,40
50	GRASEROS 3/8 RECTOS SEMICURVOS Y CURVOS	1,50	75,00
25	BOQUILLAS PARA ENGRASADORA	7,15	178,75
5	GALONES DE DESENGRASANTE ORANGE HAND	48,75	243,75
2	BATERIAS BOSH 30H HD 12V 17P CARGADORA KOMATSU	188,35	376,70
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V RETROESCABADORA CAT	174,35	348,70
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019	174,35	348,70
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192	174,35	348,70
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193	174,35	348,70
1	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127	174,35	174,35
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NKR NMA 1009	174,35	174,35
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NHR NMA 1003	174,35	174,35
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125	174,35	174,35
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146	174,35	174,35
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021	174,35	174,35
1	BATERIAS BOSH 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144	159,25	159,25
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341	174,35	174,35
2	BATERIAS BOSH N150 HD TRACTOR KOMATSU D61 PX	308,25	616,50
1	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V RODILLO	174,35	174,35
50	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA ACIDULADA	1,40	70,00
50	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA DESTILADA	1,40	70,00

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

TECNISERVICIO
VELASCO
Jaime Bladimir Velasco Haro

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	5.273,45
IVA 0 %	
IVA 14 %	738,28
TOTAL \$	6.011,73

24

TECNISERVICIO

VELASCO

TORNO - FRESADORA - SUELDA
 MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
 JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
 R.U.C. 1500541329001

Dirección: Av. del Chofer s/n y Cuenca
 TELF. 062-846-196 CEL. 0984391743
 TENA-NAPO

PROFORMA

Nº 0005703

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CJ AROSEMENA TOLA** Fecha: 15 07 2016

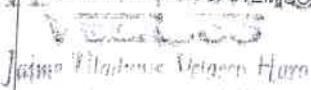
R.U.C. 1560184810001

Dirección: AV AMAZONAS VIA PUYO-TENA

Teléfono:

Fax:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
20	BORNES TAMAÑO NORMAL	3,25	65,00
100	MINIFUSIBLES 10,15,20,30 AMPERIOS	0,25	25,00
100	FUSIBLES DE 10,15,20,30 AMPERIOS	0,45	45,00
30	BOQUILLAS PLASTICAS DE UN PUNTO	1,90	57,00
30	BOQUILLAS PLASTICAS DE DOS PUNTOS	2,45	73,50
20	TAPES DE 5 MTRS	1,20	24,00
1	MANGUERA CORRUGADA DE 20 MTRS	3,25	3,25
2	FUNDAS DE CORREAS(TAIRAS) DE 10 Y 20 CM	19,25	38,50
10	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 ROJO	24,50	245,00
10	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 NEGRO	24,50	245,00
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO N° 14	124,15	124,15
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO	124,15	124,15
	TRACTO CAMION FRIGLINER NMA-1018		
2	MOTORES ELECTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES	378,58	757,16
2	VALVULAS DE AIRE	118,75	237,50
6	PULMONES AMERICANOS	72,50	435,00
2	INTERRUPTOR DE ELEVADOR DE VENTANA	178,45	356,90
	RODILLO BOMAG B-211 D-3		
1	TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA	25,00	25,00
	CHEVROLET RODEO PEN-0330		
1	JUEGO DE BUJES DE LA MESA SUPERIOR	38,25	38,25
1	BASE DE CARDAN	98,25	98,25
8	CAUCHOS DE PAQUETES POSTERIORES	1,00	8,00
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	42,75	85,50

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

 Jaime Bladimir Velasco Haro

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	3.111,11
IVA 0 %	
IVA 14 %	435,56
TOTAL \$	3.546,67

125

TECNISERVICIO

VELASCO

TORNO - FRESADORA - SUELDA
 MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
 JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
 R.U.C. 1500541329001

Dirección: Av. del Chofer s/n y Cuenca
 TELF. 062-846-196 CEL. 0984391743
 TENA-NAPO

PROFORMA

Nº 0005704

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CJ AROSEMENA TOLA**

Fecha: 15 07 2016

R.U.C. 1560184810001

Teléfono:

Dirección: AV AMAZONAS VIA PUYO-TENA

Fax:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMIONETA TOYOTA NMA-0146		
	MOTOR DE ARRANQUE	145,75	145,75
	VOLQUETA NISSAN NMA 0193		
2	PAQUETES ARMADOS DELANTEROS CON PINES BOCINES Y LAINAS (6 PINES, 6 BOCINES, 6 LAINAS)	789,00	1.578,00
1	JUEGO DE CAUCHOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	98,00	98,00
1	BASE DE CABINA ARTICULADA DERECHA	355,25	355,25
1	BASE ARTICULADA DE CABINA IZQUIERDA	354,25	354,25
2	RODAMIENTOS INTERNOS DE LAS PUNTAS	123,54	247,08
2	RODAMIENTOS EXTERNOS DE LAS PUNTAS	98,25	196,50
2	RETENEDORES	15,08	30,16
1	BOMBA DEL GATO DE VOLTEO	675,25	675,25
	VOLQUETA NISSAN NMA-1019		
1	JUEGO DE PINES Y BOCINES	268,25	268,25
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	142,69	285,38
5	PERNOS TUERCAS Y RODELAS DE PRESION 3/4 X 1 1/2	4,25	21,25
5	PERNOS TUERCAS RODELAS DE PRESION 5/8 X 1 1/2	3,75	18,75
1	BARRA DE DIRECCION CORTA	756,65	756,65
	VOLQUETA NISSAN NMA-0192		
2	PAQUETES ARMADOS	645,25	1.290,50
1	RETROVISOR IZQUIERDO	140,90	140,90
2	BASES FRONTALES DEL MOTOR	226,05	452,10
2	BASES POSTERIORES DEL MOTOR	140,95	281,90
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	142,69	285,38
6	PINES DE PAQUETE	10,50	63,00

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

(Firma manuscrita)

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	7.544,30
IVA 0 %	
IVA 14 %	1.056,20
TOTAL \$	8.600,50

(Firma manuscrita)

TECNISERVICIO VELASCO

TORNO - FRESADORA - SUELDA
MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
R.U.C. 1500541329001

Dirección: Av. del Chofer s/n y Cuenca
TELF. 062-846-196 CEL. 0984391743
TENA-NAPO

PROFORMA

Nº 0005705

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CJ AROSEMENA TOLA** Fecha: 15 07 2016

R.U.C. 1560184810001

Dirección: AV AMAZONAS VIA PUYO-TENA

Teléfono:

Fax:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
2	BOCINES DE PAQUETE	6,50	13,00
6	RODELAS DE PAQUETE	1,75	10,50
6	CUÑAS DE PAQUETE	2,75	16,50
3	AROS CON CERCO DE 10 AGUJEROS	215,25	645,75
1	CADENA DE 1/2 X 6 MT ACERADA	298,25	298,25
1	FLOTADOR DEL SISTEMA DE SEÑAL	134,43	134,43
	CAMIONETA DMAX NMA -0125 ✓		
1	BOMBA DE COMBUSTIBLE	165,25	165,25
1	SILICON	7,25	7,25
3	ABRAZADERAS	4,15	12,45
1	JUEGO DE VIELETAS DE DIRECCION	198,44	198,44
1	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION	98,46	98,46
	CAMIONETA DMAX NMA-1022 ✓		
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	42,25	84,50
1	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	98,45	98,45
8	RINES ORINGS	1,25	10,00
3	NEPLOS 6,75	178,45	535,35
1	JUEGO DE PASTILLAS CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS	45,15	45,15
1	PAR DE LIMPIAPARABRISAS	14,00	14,00
8	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 3/8	3,75	30,00
5	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 5/16	2,85	14,25
1	MT DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE 1/4	2,15	2,15
5	ABRAZADERAS DE MANGUERA 3/8	0,75	3,75
5	ABRAZADERAS DE MANGUERA 5/16	0,60	3,00

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

Jaime Bladimir Velasco Haro
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	2.440,88
IVA 0 %	
IVA 14 %	341,72
TOTAL \$	2.782,60

123

TECNISERVICIO VELASCO

TORNO - FRESADORA - SUELDA
MANTENIMIENTO DE EQUIPO CAMINERO
JAIME BLADIMIR VELASCO HARO
R.U.C. 1500541329001

Dirección: Av. del Chofer s/n y Cuenca
TELF. 062-846-196 CEL. 0984391743
TENA-NAPO

PROFORMA

Nº 0005706

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CJ AROSEMENA TOLA**

Fecha: 15 07 2016

R.U.C. 1560184810001

Teléfono:

Dirección: AV AMAZONAS VIA PUYO-TENA

Fax:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
5	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 1/4	0,50	2,50
2	ABRAZADERAS DE 2 1/2	1,80	3,60
2	ABRAZADERAS PARA FUNDAS DE PUNTA	1,50	3,00
2	ABRAZADERA PARA FUNDA DE PUNTA DE 3	1,90	3,80
6	PERNOS COMPLETOS 3/8 X 1 1/2	1,75	10,50
4	LBRAS DE GRASA PARA RODAMIENTO DE PUNTAS	6,75	27,00
20	CORREAS PLASTICAS DE 20 CM	0,75	15,00
20	CORREAS PLASTICAS DE 15 CM	0,75	15,00

ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISOR

TECNISERVICIO
VELASCO
Jaime Bladimir Velasco Haro
R.U.C. 1500541329001

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL	80,40
IVA 0 %	
IVA 14 %	11,26
TOTAL \$	91,66

128



Ing. Juan Carlos Ojeda
 Dirección: Av. Perimetral y Dos Ríos
 Oficina: 062 865 184 Celular: 0984359252
 Email: megauto_tena@hotmail.com

RUC. 1714301650001
PROFORMA
 0000017

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	07	2016
RUC:			1560184810001

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección: **CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

QNT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
	ESCABADORA 320 D		
2	PINES GRANDES DEL CUCHARON	594,45	1.188,90
1	PIN PEQUEÑO DEL CUCHARON Y H	417,20	417,20
1	PIN DE BASE INFERIOR	1.179,00	1.179,00
2	BOCINES DE BASE INFERIOR	248,85	497,70
10	BOCINES DE BOOM Y DE LA H	264,45	2.644,50
14	RODILLOS 422-8790	345,85	4.841,90
1	RUEDA DENTADA(CATALINA) 286-9821 ORIGINAL CAT	598,75	598,75
16	PERNOS 5/8 X 2 RG ACE	6,35	101,60
56	PERNOS M 20 X 100MM ACE	7,60	425,60
12	PERNOS DE ZAPATAS M20	5,60	67,20
2	ESLAVONES DE CADENA	145,45	290,90
1	H DEL CUCHARON	989,35	989,35
3	PINES DE CADENA	52,25	156,75
1	TEMPLADOR DE CADENA	32,60	32,60
1	JUEGO DE RETENEDORES DEL GATO DEL STICK	295,35	295,35
1	REPARACION DEL BASTAGO DE GATO DEL STICK	150,25	150,25
1	CAMBIO DE PINES BOCINES Y RODELAS DEL CUCHARON	650,25	650,25
1	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE DEL BOOM	950,25	950,25
	ENLAJADA DE BRAZOS DEL BRAZO	375,25	375,25
1	SUELDA DEL SOPORTE DEL BOCIN DE LA PUNTA DEL BOOM	150,25	150,25
1	RELLENO DE BASES DE BOCINES DEL CUCHARON	600,10	600,10
1	RECONSTRUCCION DE BASE DE CATALINA	380,10	380,10
1	CAMBIO DE RODILLOS (14)	280,10	280,10
1	CAMBIO DE ESLAVONES	120,15	120,15
		Sub-total	17.384,00
		IVA 0%	
		14 IVA 12%	2.433,76
		TOTAL	19.817,76

MEGAUTO OJEDA AGUIRRE
 F. RESPONSABLE: JUAN CARLOS
 RUC 1714301650001
 Cel. 0984359252

RECIBI CONFORME

40989.12 (29)



Ing. Juan Carlos Ojeda
 Dirección: Av. Perimetral y Dos Ríos
 Oficina: 062 865 184 Celular: 0984359252
 Email: megauto_tena@hotmail.com

RUC. 1714301650001
PROFORMA
 0000046

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	07	2016
RUC:			1560184810001

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección: **CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

INT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
	STOCK BODEGA		
24	DESOXIDANTE WD 40	9,85	236,40
14	LIMPIA CARBURADORES	12,85	179,90
24	LIQUIDOS DE FRENO AZUL DE UN LT	11,35	272,40
12	LIJAS PARA METAL GRANO 400	1,00	12,00
50	GRASEROS 3/8 RECTOS SEMICURVOS Y CURVOS	1,65	82,50
25	BOQUILLAS PARA ENGRASADORA	7,25	181,25
5	GALONES DE DESENGRASANTE ORANGE HAND	48,85	244,25
2	BATERIAS BOSH 30H HD 12V 17P CARGADORA KOMATSU	188,45	376,90
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V RETROESCABADORA CAT	174,50	349,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019	174,50	349,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192	174,50	349,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193	174,50	349,00
1	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127	174,50	174,50
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NKR NMA 1009	174,50	174,50
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NHR NMA 1003	174,50	174,50
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125	174,50	174,50
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA 146	174,50	174,50
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021	174,50	174,50
1	BATERIAS BOSH 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144	159,35	159,35
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341	174,50	174,50
2	BATERIAS BOSH N150 HD TRACTOR KOMATSU D61 PX	308,50	617,00
1	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V RODILLO	174,45	174,45
50	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA ACIDULADA	1,60	80,00
50	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA DESTILADA	1,60	80,00
		Sub-total	5.313,90
		IVA 0%	
		14 IVA 12%	743,95
		TOTAL	6.057,85

MEGAUTO
 OJEDA AGUIRRE
 JUAN CARLOS
 RUC. 1714301650001
 Cel. 0984359252

F. RESPONSABLE

RECIBI CONFORME

130



Ing. Juan Carlos Ojeda
 Dirección: Av. Perimetral y Dos Ríos
 Oficina: 062 865 184 Celular: 0984359252
 Email: megauto_tena@hotmail.com

RUC. 1714301650001
PROFORMA
 0000045

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	15	07	2016
RUC:.....1560184810001.....			

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección: **CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

NT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
20	BORNES TAMAÑO NORMAL	3,35	67,00
100	MINIFUSIBLES 10,15,20,30 AMPERIOS	0,35	35,00
100	FUSIBLES DE 10,15,20,30 AMPERIOS	0,55	55,00
30	BOQUILLAS PLASTICAS DE UN PUNTO	2,00	60,00
30	BOQUILLAS PLASTICAS DE DOS PUNTOS	2,70	81,00
20	TAPES DE 5 MTRS	1,35	27,00
1	MANGUERA CORRUGADA DE 20 MTRS	3,35	3,35
2	FUNDAS DE CORREAS(TAIRAS) DE 10 Y 20 CM	19,35	38,70
10	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 ROJO	24,70	247,00
10	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/0 NEGRO	24,70	247,00
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO N° 14	124,30	124,30
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO	124,30	124,30
	TRACTO CAMION FRIGLINER NMA-1018		
2	MOTORES ELECTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES	378,70	757,40
2	VALVULAS DE AIRE	118,85	237,70
6	PULMONES AMERICANOS	72,65	435,90
2	INTERRUPTOR DE ELEVADOR DE VENTANA	178,60	357,20
	RODILLO BOMAG B-211 D-3		
	TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA	25,20	25,20
	CHEVROLET RODEO PEN-0330		
1	JUEGO DE BILLES DE LA MESA SUPERIOR	38,30	38,30
1	BASE DE CARDAN	98,50	98,50
8	CAUCHOS DE PAQUETES POSTERIORES	1,20	9,60
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	42,80	85,60
			0,00
<div data-bbox="555 1339 906 1478" data-label="Text"> <p>OJEDA AGUIRRE JUAN CARLOS RUC 1714301650001 Cel. 0984359252 Tena, EL ORO</p> </div>		Sub-total	3.155,05
		IVA 0%	
		IVA 12%	441,71
		TOTAL	3.596,76

F. RESPONSABLE _____

RECIBI CONFORME 14 _____

(31)



Ing. Juan Carlos Ojeda
 Dirección: Av. Perimetral y Dos Ríos
 Oficina: 062 865 184 Celular: 0984359252
 Email: megauto_tena@hotmail.com

RUC. 1714301650001
PROFORMA
 0000044

FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	07	2016
RUC:.....			1560184810001

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
 Dirección: **CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

INT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
	CAMIONETA TOYOTA NMA -0146		
1	MOTOR DE ARRANQUE	145,85	145,85
	VOLQUETA NISSAN NMA 0193		
2	PAQUETES ARMADOS DELANTEROS CON PINES BOCINES Y LAINAS (6 PINES, 6 BOCINES, 6 LAINAS)	789,10	1.578,20
1	JUEGO DE CAUCHOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	98,10	98,10
1	BASE DE CABINA ARTICULADA DERECHA	355,35	355,35
1	BASE ARTICULADA DE CABINA IZQUIERDA	354,35	354,35
2	RODAMIENTOS INTERNOS DE LAS PUNTAS	123,70	247,40
2	RODAMIENTOS EXTERNOS DE LAS PUNTAS	98,35	196,70
2	RETENEDORES	15,20	30,40
1	BOMBA DEL GATO DE VOLTEO	675,35	675,35
	VOLQUETA NISSAN NMA-1019		
1	JUEGO DE PINES Y BOCINES	268,35	268,35
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	142,80	285,60
5	PERNOS TUERCAS Y RODELAS DE PRESION 3/4 X 1 1/2	4,35	21,75
5	PERNOS TUERCAS RODELAS DE PRESION 5/8 X 1 1/2	3,85	19,25
1	BARRA DE DIRECCION CORTA	756,75	756,75
	VOLQUETA NISSAN NMA-0192		
	PAQUETES ARMADOS	645,35	1.290,70
1	RETROVISOR IZQUIERDO	141,00	141,00
2	BASES FRONTALES DEL MOTOR	226,30	452,60
2	BASES POSTERIORES DEL MOTOR	141,00	282,00
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	143,00	286,00
6	PINES DE PAQUETE	10,65	63,90
			4.620,00
		Sub-total	7.549,60
		IVA 0%	
		14 IVA 12%	1.056,94
		TOTAL	8.606,54

OJEDA AGUIRRE
 JUAN CARLOS
 RUC 1714301650001
 Cel. 0984359252

F. RESPONSABLE

RECIBI CONFORME

132



Ing. Juan Carlos Ojeda
 Dirección: Av. Perimetral y Dos Ríos
 Oficina: 062 865 184 Celular: 0984359252
 Email: megauto_tena@hotmail.com

RUC. 1714301650001			
PROFORMA			
0000043			
FECHA	DIA	MES	AÑO
	15	07	2016
RUC:.....			1560184810001

Cliente: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Dirección: **CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

NT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	TOTAL
2	BOCINES DE PAQUETE	6,60	13,20
6	RODELAS DE PAQUETE	1,90	11,40
6	CUÑAS DE PAQUETE	2,90	17,40
3	AROS CON CERCO DE 10 AGUJEROS	215,30	645,90
1	CADENA DE 1/2 X 6 MT ACERADA	298,50	298,50
1	FLOTADOR DEL SISTEMA DE SEÑAL	135,50	135,50
	CAMIONETA DMAX NMA -0125		0,00
1	BOMBA DE COMBUSTIBLE	165,50	165,50
1	SILICON	7,50	7,50
3	ABRAZADERAS	4,20	12,60
1	JUEGO DE VIELETAS DE DIRECCION	198,60	198,60
1	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION	98,60	98,60
	CAMIONETA DMAX NMA-1022		0,00
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	42,50	85,00
1	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	98,60	98,60
8	RINES ORINGS	1,50	12,00
3	NEPLOS 6,75	178,60	535,80
1	JUEGO DE PASTILLAS CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS	45,25	45,25
	PAR DE LIMPIAPARABRISAS	14,15	14,15
	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 3/8	3,80	30,40
5	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 5/16	2,95	14,75
1	MT DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE 1/4	2,25	2,25
5	ABRAZADERAS DE MANGUERA 3/8	0,80	4,00
5	ABRAZADERAS DE MANGUERA 5/16	0,75	3,75
		Sub-total	2.450,65
		IVA 0%	
		14 IVA 12%	343,09
		TOTAL	2.793,74

OJEDA AGUIRRE
 JUAN CARLOS
 RUC 1714301650001
 Cel. 0984359252

F. RESPONSABLE

RECIBI CONFORME

133



SIAC
SERVICIO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ CAMINERO
Reparación, Mantenimiento, y Repuestos • Diesel y Gasolina

JORGE ENRIQUE RHON BALDEON
R.U.C: 1703919744001

PROFORMA

N° 0011324

Terere Av. Colonso s/n y Adolfo Rodríguez • Telf.: 2 886-621 • Fax: 2 887-735 • Tena - Napo - Ecuador

CLIENTE: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCIÓN: **AV. AMAZONAS VIA PUYO-TENA**

MARCA- SERIE:

CI.: **1560184810001**

FECHA: **15 07 2016**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR TOTAL
	ESCABADORA 320 D		
2	PINES GRANDES DEL CUCHARON	598,00	1.196,00
1	PIN PEQUEÑO DEL CUCHARON Y H	425,00	425,00
1	PIN DE BASE INFERIOR	1.200,00	1.200,00
2	BOCINES DE BASE INFERIOR	255,00	510,00
10	BOCINES DE BOOM Y DE LA H	275,00	2.750,00
14	RODILLOS 422-8790	350,00	4.900,00
1	RUEDA DENTADA(CATALINA) 286-9821 ORIGINAL CAT	600,00	600,00
16	PERNOS 5/8 X 2 RG ACE	7,00	112,00
56	PERNOS M 20 X 100MM ACE	8,00	448,00
12	PERNOS DE ZAPATAS M20	6,00	72,00
2	ESLAVONES DE CADENA	156,00	312,00
1	H DEL CUCHARON	995,00	995,00
3	PINES DE CADENA	55,00	165,00
1	TEMPLADOR DE CADENA	35,00	35,00
1	JUEGO DE RETENEDORES DEL GATO DEL STICK	300,00	300,00
1	REPARACION DEL BASTAGO DE GATO DEL STICK	160,00	160,00
1	CAMBIO DE PINES BOCINES Y RODELAS DEL CUCHARON	660,00	660,00
1	CAMBIO DE LA PUNTA DEL SOPORTE DEL BOOM	960,00	960,00
1	ENLAINADA DE BRAZOS DEL BRAZO	395,00	395,00
1	SUELDA DEL SOPORTE DEL BOCIN DE LA PUNTA DEL BOOM	160,00	160,00
1	RELLENO DE BASES DE BOCINES DEL CUCHARON	605,00	605,00
1	RECONSTRUCCION DE BASE DE CATALINA	390,00	390,00
1	CAMBIO DE RODILLOS (14)	290,00	290,00
1	CAMBIO DE ESLAVONES	128,00	128,00
 RUC: 1703919744001		SUBTOTAL USD. \$ 17.768,00	
14 12% I.V.A.		2.487,52	
TOTAL USD. \$ 20.255,52			

IMPRESA - LIBRERIA Y PAPELERIA "RAMOS" * RUC: 1711888634001 * AUT. SRL 2097 * TELFS: 2886-845 - 2888-033

CAT



ORIGINAL CLIENTE - COPIA EMISOR

135



SIAAC

SERVICIO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ CAMINERO
Reparación, Mantenimiento, y Repuestos - Diesel y Gasolina

JORGE ENRIQUE RHON BALDEON

R.U.C: 1703919744001

PROFORMA

N° 0011323

Terera Av. Colonso s/n y Adélmo Rodríguez • Telf.: 2 886-621 • Fax: 2 887-735 • Tena - Napo - Ecuador

CLIENTE: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCIÓN: **AV. AMAZONAS VIA PUYO-TENA**

MARCA-SERIE: **1560184810001**

FECHA: **15 07 2016**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR TOTAL
	STOCK BODEGA		
24	DESOXIDANTE WD 40		
14	LIMPIA CARBURADORES	10,00	240,00
24	LIQUIDOS DE FRENO AZUL DE UN LT	13,00	182,00
12	LIJAS PARA METAL GRANO 400	12,00	288,00
50	GRASEROS 3/8 RECTOS SEMICURVOS Y CURVOS	1,00	12,00
25	BOQUILLAS PARA ENGRASADORA	1,75	87,50
5	GALONES DE DESENGRASANTE ORANGE HAND	7,50	187,50
2	BATERIAS BOSH 30H HD 12V 17P CARGADORA KOMATSU	50,00	250,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V RETROESCABADORA CAT	194,00	388,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 1019	176,00	352,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0192	176,00	352,00
2	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V NISSAN NMA 0193	176,00	352,00
1	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V MERCEDES NMA 127	176,00	352,00
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NKR NMA 1009	176,00	176,00
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CAMION NHR NMA 1003	176,00	176,00
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR D MAX NMA 0125	176,00	176,00
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V TOYOTA STOUT NMA	176,00	176,00
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR DMAX NMA 1021	176,00	176,00
1	BATERIAS BOSH 27 FE 13P 12V NISSAN PATROL NMA 144	165,00	165,00
1	BATERIAS BOSH 30H FE 15P 12V CHEVR RODEO PEN 0341	176,00	176,00
2	BATERIAS BOSH N150 HD TRACTOR KOMATSU D61 PX	315,00	630,00
1	BATERIAS BOSH 30H HD 17P 12V RODILLO	176,00	176,00
50	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA ACIDULADA	1,75	87,50
50	BOTELLAS DE LITRO DE AGUA DESTILADA	1,75	87,50

S. I. A. C.

RUC: 1703919744001



FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME
CLIENTE

SUBTOTAL USD. \$ **5.421,00**

14 12% I.V.A. **758,94**

TOTAL USD. \$ **6.179,94**

ORIGINAL CLIENTE - COPIA EMISOR



136



S.I.A.C.

SERVICIO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ CAMINERO
Reparación, Mantenimiento, y Repuestos - Diesel y Gasolina

JORGE ENRIQUE RHON BALDEON
R.U.C: 1703919744001

PROFORMA

N° 0011322

Terere Av. Coloniso s/n y Adelmo Rodríguez • Telf.: 2 886-621 • Fax: 2 887-735 • Tena - Napo - Ecuador

CLIENTE: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCIÓN: **AV. AMAZONAS VIA PUYO-TENA**

MARCA-SERIE:
CI: **1560184810001**

FECHA: **15 07 2016**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR TOTAL
20	BORNES TAMAÑO NORMAL		
100	MINIFUSIBLES 10,15,20,30 AMPERIOS	3,75	75,00
100	FUSIBLES DE 10,15,20,30 AMPERIOS	0,50	50,00
30	BOQUILLAS PLASTICAS DE UN PUNTO	0,50	50,00
30	BOQUILLAS PLASTICAS DE DOS PUNTOS	2,00	60,00
20	TAPES DE 5 MTRS	2,75	82,50
1	MANGUERA CORRUGADA DE 20 MTRS	1,50	30,00
2	FUNDAS DE CORREAS(TAIRAS) DE 10 Y 20 CM	3,75	3,75
10	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/O ROJO	20,00	40,00
10	MTRS DE CABLE PARA BATERIA N° 2/O NEGRO	25,00	250,00
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO N° 14	25,00	250,00
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO	126,00	126,00
1	ROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ N° 14 NEGRO	126,00	126,00
2	TRACTO CAMION FRIGLINER NMA-1018		
2	MOTORES ELECTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES	380,00	760,00
2	VALVULAS DE AIRE	120,00	240,00
6	PULMONES AMERICANOS	75,00	450,00
1	INTERRUPTOR DE ELEVADOR DE VENTANA	180,00	360,00
1	RODILLO BOMAG B-211 D-3		
1	TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA	28,00	28,00
1	CHEVROLET RODEO PEN-0330		0,00
1	JUEGO DE BUJES DE LA MESA SUPERIOR	40,00	40,00
1	BASE DE CARDAN	100,00	100,00
8	CAUCHOS DE PAQUETES POSTERIORES	1,25	10,00
2	AMORTIGUADORES POSTERIORES	45,00	90,00



S. I. A. C.

RUC: 1703919744001

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME
CLIENTE

SUBTOTAL USD. \$ **3.221,25**

14 12 % I.V.A. **450,98**

TOTAL USD. \$ **3.672,23**

ORIGINAL CLIENTE - COPIA EMISOR



(37)



SIAC

SERVICIO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ CAMINERO
Reparación, Mantenimiento y Repuestos - Diesel y Gasolina

JORGE ENRIQUE RHON BALDEON

R.U.C: 1703919744001

PROFORMA

N° 0011321

Terere Av. Colonso s/n y Adelmo Rodríguez • Telf.: 2 886-621 • Fax: 2 887-735 • Tena - Napo - Ecuador

CLIENTE: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCIÓN: **AV. AMAZONAS VIA PUYO-TENA**

MARCA-SERIE:

Cl.: **1560184810001**

FECHA:

15 07 2016

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR TOTAL
1	CAMIONETA TOYOTA NMA -0146		
	MOTOR DE ARRANQUE		
	VOLQUETA NISSAN NMA 0193	147,00	147,00
2	PAQUETES ARMADOS DELANTEROS CON PINES BOCINES Y LAINAS (6 PINES, 6 BOCINES, 6 LAINAS)	795,00	1.590,00
1	JUEGO DE CAUCHOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA		
1	BASE DE CABINA ARTICULADA DERECHA	100,00	100,00
1	BASE ARTICULADA DE CABINA IZQUIERDA	358,00	358,00
2	RODAMIENTOS INTERNOS DE LAS PUNTAS	358,00	358,00
2	RODAMIENTOS EXTERNOS DE LAS PUNTAS	128,00	256,00
2	RETENEDORES	100,00	200,00
1	BOMBA DEL GATO DE VOLTEO	16,50	33,00
	VOLQUETA NISSAN NMA-1019	679,00	679,00
1	JUEGO DE PINES Y BOCINES		
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	290,00	290,00
5	PERNOS TUERCAS Y RODELAS DE PRESION 3/4 X 1 1/2	158,00	316,00
1	PERNOS TUERCAS RODELAS DE PRESION 5/8 X 1 1/2	4,75	23,75
1	BARRA DE DIRECCION CORTA	4,25	21,25
	VOLQUETA NISSAN NMA-0192	758,00	758,00
2	PAQUETES ARMADOS		
1	RETROVISOR IZQUIERDO	648,00	1.296,00
2	BASES FRONTALES DEL MOTOR	145,00	145,00
2	BASES POSTERIORES DEL MOTOR	228,00	456,00
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	142,00	284,00
6	PINES DE PAQUETE	145,00	290,00
		11,00	66,00

S. I. A. CA

RUC: 1703919744001

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME CLIENTE

SUBTOTAL USD. \$ **7.667,00**

14 12 % I.V.A. **1.073,38**

TOTAL USD. \$ **8.740,38**

IMPRESA - LIBRERIA Y PAPELERIA "RAMOS" • RUC: 1711888634001 • AUT. SRL 2097 • TELFS.: 2886-845 - 2888-033

CAT



ORIGINAL - CLIENTE - COPIA - EMISOR

138



SIAAC

SERVICIO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ CAMINERO
Reparación, Mantenimiento, y Repuestos - Diesel y Gasolina

JORGE ENRIQUE RHON BALDEON

R.U.C: 1703919744001

PROFORMA

N° 0011320

Terera Av. Colansa s/n y Adelmo Rodriguez • Telf.: 2 886-621 • Fax: 2 887-735 • Tena - Napo - Ecuador

CLIENTE: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCIÓN: **AV. AMAZONAS VIA PUYO-TENA**

MARCA- SERIE:

CI: **1560184810001**

FECHA:

15 07 2016

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR TOTAL
2	BOCINES DE PAQUETE		
6	RODELAS DE PAQUETE	6,65	13,30
6	CUÑAS DE PAQUETE	2,00	12,00
3	AROS CON CERCO DE 10 AGUJEROS	2,95	17,70
1	CADENA DE 1/2 X 6 MT ACERADA	215,35	646,05
1	FLOTADOR DEL SISTEMA DE SEÑAL	298,60	298,60
	CAMIONETA DMAX NMA -0125	135,60	135,60
1	BOMBA DE COMBUSTIBLE		
1	SILICON	165,75	165,75
3	ABRAZADERAS	7,65	7,65
1	JUEGO DE VIELETAS DE DIRECCION	4,25	12,75
1	JUEGO DE TERMINALES DE DIRECCION	198,80	198,80
	CAMIONETA DMAX NMA-1022	98,75	98,75
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS		
1	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE	42,60	85,20
8	RINES ORINGS	98,70	98,70
	NEPLOS 6,75	1,65	13,20
1	JUEGO DE PASTILLAS CON SUS RESPECTIVOS SEGUROS	178,65	535,95
1	PAR DE LIMPIAPARABRISAS	45,35	45,35
8	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 3/8	14,20	14,20
5	MTRS DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE 5/16	3,85	30,80
1	MT DE MANGUERA DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE 1/4	3,00	15,00
5	ABRAZADERAS DE MANGUERA 3/8	2,35	2,35
5	ABRAZADERAS DE MANGUERA 5/16	1,00	5,00
		0,65	3,25



S. I. A. C.

RUC: 1703919744001

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME CLIENTE

SUBTOTAL USD. \$ **2.455,95**

14 12% I.V.A. **343,83**

TOTAL USD. \$ **2.799,78**

IMPRESA - LIBRERIA Y PAPELERIA "RAMOS" • RUC: 1711888634001 • AUT. SRI. 2097 • TELFS.: 2886-845 - 2886-033

CAT



ORIGINAL - CLIENTE - COPIA - EMISOR

139



S.I.A.C.

SERVICIO INDUSTRIAL AUTOMOTRIZ CAMINERO
Reparación, Mantenimiento y Repuestos - Diesel y Gasolina

JORGE ENRIQUE RHON BALDEON
R.U.C: 1703919744001

PROFORMA

N° 0011319

Terere Av. Colonso s/n y Adelmo Rodriguez • Telf.: 2 886-621 • Fax: 2 887-735 • Tena - Napo - Ecuador

CLIENTE: **GAD MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

DIRECCIÓN: **AV. AMAZONAS VIA PUYO-TENA**

MARCA-SERIE:

CI.: **1560184810001**

FECHA: **15 07 2016**

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR TOTAL
5	ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE 1/4	0,65	3,25
2	ABRAZADERAS DE 2 1/2	1,95	3,90
2	ABRAZADERAS PARA FUNDAS DE PUNTA	1,65	3,30
2	ABRAZADERA PARA FUNDA DE PUNTA DE 3	2,10	4,20
6	PERNOS COMPLETOS 3/8 X 1 1/2	2,00	12,00
4	LBRS DE GRASA PARA RODAMIENTO DE PUNTAS	7,10	28,40
20	CORREAS PLASTICAS DE 20 CM	1,10	22,00
20	CORREAS PLASTICAS DE 15 CM	1,10	22,00
 SERVICIO INDUSTRIAL AGRICOLA CAMINERO			
 S.I.A.C. RUC: 1703919744001		SUBTOTAL USD. \$ 99,05	
FIRMA AUTORIZADA _____ RECIBI CONFORME CLIENTE _____		14,12% I.V.A. 13,87	
		TOTAL USD. \$ 112,92	

IMPRESA - LIBRERIA Y PAPELERIA "RAMOS" • RUC: 1711888634001 • AUT. SRI. 2097 • TELFS.: 2886-845 - 2888-033

CAT



ORIGINAL - CLIENTE - COPIA EMISOR

140

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO / SEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

771

DEPARTAMENTO QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA CHEVROLET D-MAX NMA-125.

FECHA DE INGRESO:

13/07/2016

HORA DE INGRESO:

7:42:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input type="checkbox"/> Proveeduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros


 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo


OBSERVACIONES:

14/07/2016
10:45
SAR

141



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Napo - Ecuador

MEMORANDO No. 0186 - UTM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Para : Juan Carlos Vallejo Álvarez
ALCALDE (E)
Fecha : 12 de Julio de 2016
Asunto : Adquisición de repuestos

Compas Públicas
Procedamos con el trámite
- cert. verif. bienes.

13 JUL 2016
Ingreso N. 771 Hora: 7:42
Firma: [Signature] Area: [Signature]

Yusua?
15. Julio 2016

Señor Alcalde, mediante el presente documentó informo, que, algunos elementos del vehículo que conduce el señor Marco Costales presentan averías en el sistema de la dirección desgastando prematuramente las llantas nuevas recientemente cambiadas, por la cual solicitamos su autorización para que disponga a quien corresponda la adquisición de repuestos por lo que no existe en stock de la bodega Municipal, para ser remplazados con nuevos ítems, así continuar con las actividades que se realiza diariamente para constancia detallo a continuación los siguientes.

Convenio: Transferencia de recursos económicos, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, suscrito el 5 de Julio de 2016.

Plan de Mantenimiento: Correctivo

Vehículo/Maquinaria: Tipo: Camioneta Marca: CHEVROLET; Modelo: D-MAX ; Placa: NMA-125 Año: 2005; Color: Rojo

Cantidad	Requerimiento Repuestos y Accesorios	Especificaciones Técnicas
1	Juego de vieletas de la dirección	
1	Juego de terminales de la dirección	

Observaciones:

- Se requiere la adquisición urgente de los mencionados repuestos por encontrarse cumpliendo los trabajos del convenio con el GAD. Provincial de Napo en el cantón.

[Signature]
Sr. Marco Costales Pérez
CHOFER

[Signature]
Tglo. Kleber Andy Cerda
MECANICO

[Signature]
Ing. Christopher Vega Santander

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0186 – UTM de fecha 12 de Julio de 2016.

Arosemena Tola, 12 de Julio de 2016

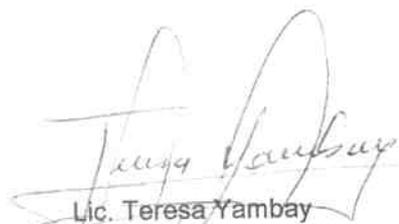

Ing. Christopher Vega Santander

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0186 – UTM de fecha 12 de Julio de 2016, debo certificar que SI.....NO.....*N*..... Existen estos *Requisitos* en stock.

Arosemena Tola, *12* de *Julio* de 2016


Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0186 - UTM de fecha 12 de Julio de 2016.

Arosemena Tola,..... de..... de 2016


Ing. Christopher Vega Santander

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ



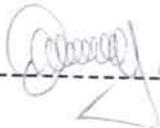
VERIFICACION DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS

La Sección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha procedido a revisar en el Sistema Oficial de Contratación Pública el bien objeto de la adquisición de **"Repuestos y accesorios"** de acuerdo al detalle adjunto.

- Juego de vjetas de la dirección
- Juego de terminales de la dirección

Una vez verificado en el catalogo electrónico del portal de compras públicas Institucional www.compraspúblicas.gob.ec , me permito certificar que no se encuentra registrado ningún tipo de repuestos y accesorios para vehículos, dadas las necesidades de la institución se recomienda proceder a realizar la contratación, utilizando el procedimiento apropiado permitido por la LOSNCP.

Carlos Julio Arosemena Tola, 27 de julio 2016


UNIDAD DE
COMPRAS PÚBLICAS
Ecuador

Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Pública

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

747

DEPARTAMENTO QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA CAMIONETA CREVROLET D-MAX NMA-1022

FECHA DE INGRESO:

08/07/2016

HORA DE INGRESO:

10:05:00

<input type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis. Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input checked="" type="checkbox"/> Coordinar
<input type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

[Handwritten signature]



Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Guripallo

OBSERVACIONES:

Revisar en compra pública - C. J. A. - Continuar en S. J. Tola

145



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Napo - Ecuador

MEMORANDO 168 - UTM.

Compras Publicas
Procedamos con el tramite:
Cof. de verificación de bienes
Javier?

FECHA : 6 de Julio de 2016
PARA : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE
ASUNTO : Solicita repuestos y accesorios

Señor Alcalde, mediante el presente documentó informo, que, algunos elementos del vehículo que conduce el señor Miguel Ocampo presentan averías en el sistema de alimentación de combustible impidiendo su funcionamiento, por la cual solicitamos su autorización para que disponga a quien corresponda la adquisición de repuestos y accesorios por lo que no existe en stock de la bodega Municipal, para ser remplazados con nuevos ítems, así continuar con las actividades que se realiza diariamente para constancia detallo a continuación los siguientes.

Plan de Mantenimiento: Preventivo - Correctivo		
Vehículo/Maquinaria: camioneta; MARCA: CHEVROLET D-MAX ; Placa: NMA-1022 AÑO: 2011 ; Color: Plomo		
CANT.	REQUERIMIENTO REPUESTOS Y ACCESORIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Electroválvulas para drenaje de agua	12V (según muestra)
1	Flotador de combustible	Según muestra
8	Rines	Según muestra
3	Neplos	Según muestra
1	Juego de pastillas con sus respectivos seguros	
1	Par de limpia parabrisas	
8	Metros de manguera de combustible	3/8
5	Metros de manguera de combustible	5/16
1	Metro de manguera de combustible transparente	1/4
5	Abrazaderas para manguera	3/8
5	Abrazaderas para manguera	5/16
5	Abrazaderas para manguera	1/4
2	Abrazaderas	2 1/2
2	Abrazaderas para las fundas de punta	1"
2	Abrazaderas para las fundas de punta	3"
6	Pernos completos	3/8 x 1 1/2
4	Libras de grasa para rodamientos de punta	
20	Correas plásticas	20 cm.
20	Correas plásticas	15 cm.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

08 JUL 2016



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Napo - Ecuador

Observación

Se requiere la adquisición en vista que las actuales han cumplido con su tiempo de vida útil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Sr. Miguel Ocampo Urbina
CHOFER

Tglo. Kleber Andy Cerda
MECÁNICO



Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ



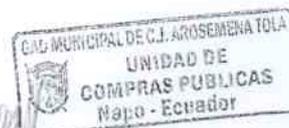
VERIFICACION DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS

La Sección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha procedido a revisar en el Sistema Oficial de Contratación Pública el bien objeto de la adquisición de "Repuestos o Accesorios" de acuerdo al detalle adjunto .

- Electroválvulas para drenaje de agua
- Flotador de combustible
- Rines
- Neplós
- Juego de pastillas con sus respectivos seguros
- Par de limpia parabrisas
- Metros de manguera de combustible
- Metros de manguera de combustible
- Metros de manguera de combustible transparente
- Abrazaderas para manguera
- Abrazaderas para manguera
- Abrazaderas para manguera
- Abrazaderas
- Abrazaderas para las fundas de punta
- Abrazaderas para las fundas de punta
- Pernos completos
- Libras de grasa para rodamiento de punta
- Correas plásticas
- Correas plásticas

Una vez verificado en el catalogo electrónico del portal de compras públicas Institucional www.compraspúblicas.gob.ec , me permito certificar que no se encuentra registrado ningún tipo de repuestos o accesorios para vehículo, dadas las necesidades de la institución se recomienda proceder a realizar la contratación, utilizando el procedimiento apropiado permitido por la LOSNCP.

Carlos Julio Arosemena Tola, 13 de julio 2016



Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Pública

[Firma manuscrita]
14-07-2016

149

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

745

PTO. QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

SUNTO:

SOLICITA REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL TRACTO CAMIÓN NMA-1018

FECHA DE INGRESO:

08/07/2016

HORA DE INGRESO:

10:04:00

<input type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des, Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	
<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input checked="" type="checkbox"/> Coordinar	
<input type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo	
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros	

[Handwritten Signature]
Firma del Alcalde
Luis Rodrigo Caiza Curipallo

OBSERVACIONES:

Reservar con campos publicos - Petras - Coordinar con S. Finanzas

150



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
Napo - Ecuador

MEMORANDO 0169 - UTM.

*Compras Pesticidas
Procedamos con el tramite:
Certif. de verificación de
bienes.
Juan?
12. Julio. 2016*

FECHA : 6 de Julio de 2016
PARA : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE
ASUNTO : Solicita repuestos y accesorios para la Cama Baja

Señor Alcalde, mediante el presente documentó informo, que, algunos elementos del tracto Camión presentan averías ocasionando desperfectos en su funcionamiento normal, por la cual solicitamos su autorización para que disponga a quien corresponda la adquisición los elementos que no existe en stock de la bodega Municipal, para ser remplazados con nuevos ítems y así continuar con las actividades que se realiza diariamente, para constancia detallo a continuación los repuestos y accesorios.

Plan de Mantenimiento: Preventivo - Correctivo		
Vehículo/Maquinaria: Tipo Tracto Camión; MARCA: FREIGHTLINER ; Placa: NMA-1018		
AÑO: 2010; Color: Blanco		
CANT.	REQUERIMIENTO REPUESTOS Y ACCESORIOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Válvulas de aire	
6	Pulmones	americanos
2	Interruptor de elevador de ventana	

Observación

Se requiere la adquisición en vista que las actuales han cumplido con su tiempo de vida útil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

[Signature]
Sr. Darwin Paredes Arellano
CHOFER

[Signature]
Tglo. Kleber Andy Cerda



MECÁNICO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



08 JUL 2016

Ing. Christopher Vega Santander

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

745 Hora: 1009

Firma: Anexo:

151



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TALLERES DE MANTENIMIENTO**

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0169 – UTM de fecha 6 de Julio de 2016.

Arosemena Tola, 6 de Julio de 2016

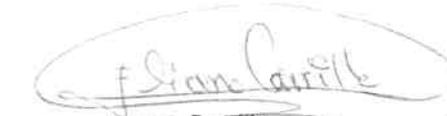
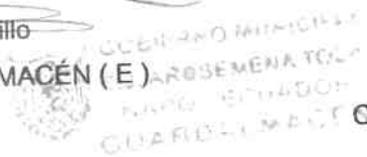


 Ing. Christopher Vega Santander
 SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0169 – UTM de fecha 6 de Julio de 2016, debo certificar que SI.....NO..... Existen estos requisitos en stock.

Arosemena Tola, 6 de Julio de 2016


 Eliana Carrillo
 GUARDALMACÉN (E)
 COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0169 - UTM de fecha 6 de Julio de 2016.

Arosemena Tola, 6 de Julio de 2016



 Ing. Christopher Vega Santander
 SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

(152)



VERIFICACION DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS

La Sección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha procedido a revisar en el Sistema Oficial de Contratación Pública el bien objeto de la adquisición de **“Repuestos o Accesorios”** de acuerdo al detalle adjunto .

- Válvulas de aire
- Pulmones
- Interruptor de elevador de ventana

Una vez verificado en el catalogo electrónico del portal de compras públicas Institucional www.compraspublicas.gob.ec , me permito certificar que no se encuentra registrado ningún tipo de repuesto o accesorio para vehículo, dadas las necesidades de la institución se recomienda proceder a realizar la contratación, utilizando el procedimiento apropiado permitido por la LOSNCP.

Carlos Julio Arosemena Tola, 13 de julio 2016



Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Pública

Robinson
14-07-2016

153

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ARCEN MENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

677

OPTO. QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES ARMADOS PARA LA VOLQUETA NMA-0127

FECHA DE INGRESO:

22/06/2016

HORA DE INGRESO:

10:40:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificaciòn	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac.Educ.Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

RECIBIDO: DD
 FECHA: 23/06/2016
 HORA: 10:36
 306

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

Luis Rodrigo Caiza
 ALCALDIA
 Wapo - Ecuador

Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo

OBSERVACIONES:

Proceder con el Trámite (Continuar)
originals # 7 - Aplicación T. (154)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Unidad de Talleres de Mantenimiento.

MEMORANDO No.0160-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo.
ALCALDE

Fecha : 22 de junio del 2016

Asunto : Adquisición de paquetes armados para volqueta NMA-0127.

677
4

10 4C

Señor Alcalde, informo que la volqueta NMA-0127 del GAD Cantonal conducida por el señor Edwin Vallejo, quien solicita se realice una inspección debido a un ruido inusual en la suspensión delantera del automotor, fue atendido por el personal de mantenimiento de la institución y luego de hacer el correspondiente desmontaje de las piezas implicadas, se concluyo que era necesario sustituir algunos elementos por las rupturas encontradas en ellos. Para lo cual se pide la autorización, de compra de los siguientes detalles y poner operativa nuevamente la volqueta, que se encuentra en el taller de la institución.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo.

Vehículo/Maquinaria: Volqueta Mercedes Benz, **Placa:** NMA-0127, **Modelo:** 1720K36, **Año:** 2005, **Color:** Blanca, **Serie de chasis:** 9BM6931915B410798, **Serie de motor:** 37798410622144

Cantidad	Requerimiento
2	Paquete armado delantero con pines, bocines y laines.
1	Juego de cauchos de la barra estabilizadora.

Observaciones:

- El paquete completo a cumplido con su vida útil por lo cual no es recomendable cambiar solo un cierto número de hojas ya que esto fatigaría las hojas nuevas acelerando el desgaste de la misma.

Atentamente,

Sr. Edwin Vallejo
CHOFER

Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

Tglo. Kleber Andy
MECANICO

Ing. Robinson Castillo.
Informe del proceso -
Revisión en Corti logo
electrónico con Pases
Coordinar con Pases
Jun 23-06-2016

155



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0160 – UTM de fecha 22 de Junio de 2016.

Arosemena Tola, 22 de Junio de 2016


Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0160 – UTM de fecha 22 de Junio de 2016, debo certificar que SI.....NO..... Existen estos requisitos en stock.

Arosemena Tola, 22 de Junio de 2016


Eliana Carrillo
GUARDALMACÉN (E)

GOBIERNO MUNICIPAL
C.J. AROSEMENA TOLA
NARO - ECUADOR
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0160 - UTM de fecha 22 de Junio de 2016.

Arosemena Tola,..... de..... de 2016


Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

150



VERIFICACION DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS

La Sección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha procedido a revisar en el Sistema Oficial de Contratación Pública el bien objeto de la adquisición de "PAQUETES ARMADOS" mismos que detallo a continuación:

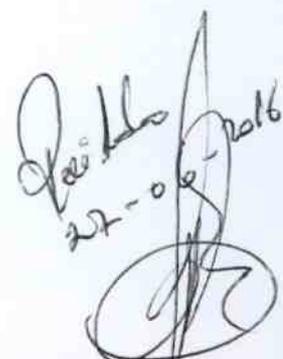
- Paquete armado delantero con pines, bocines y laines.
- Juego de cauchos de la barra estabilizadora.

Una vez verificado me permito certificar que no se encuentra registrado en el Catalogo Electrónico del portal institucional www.compraspúblicas.gob.ec, ningún tipo de paquetes armados para volquetas dadas las necesidades de la institución se recomienda proceder a realizar la contratación, utilizando el procedimiento apropiado permitido por la LOSNCP.

Carlos Julio Arosemena Tola, 23 de junio 2016


CAB. MUNICIPAL DE C.J. AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE
COMPRAS PÚBLICAS
Napo - Ecuador

Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Pública


27-06-2016
(157)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

MEMORANDO No 094-2016-PM

Para : Ing. Hernán José Chulde Naranjo
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha : 25 de mayo del 2016

Asunto : Solicitando disponibilidad presupuestaria

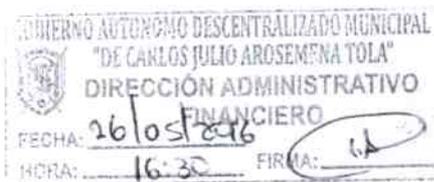
Presupuesto
Procedamos con el trámite
G.O.F. presup.
Jensen 7
26 mayo 2016

Señor Director, en referencia al memorando No. 0106-UTM de fecha 2016/04/27 y la hoja de control de documentos internos No. 381 de fecha 28 de abril de 2016, que hace referencia para la adquisición de repuestos para la volqueta Nissan PKC 212 de placas NMA-0193; solicito se digne certificar la disponibilidad presupuestaria. Conforme lo detalla en los documentos anexos

Por lo anteriormente expuesto solicito certificar si existe disponibilidad por el valor de \$ 2081,51 Incluye el 12% IVA.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.


Lcdo. Octavio Chuquímarca
PROVEEDOR MUNICIPAL



158

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
CATÁLOGO DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



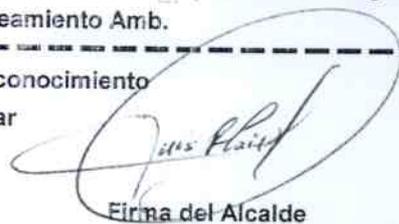
NÚMERO DE INGRESO: 616

EPTO. QUE TRAMITE: SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO: SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ALINEACIÓN DEL RODEO PEN-330, TRABAJOS QUE DEBERÁN SER REALIZADOS EN UN TALLER PARTICULAR.

FECHA DE INGRESO: 09/06/2016 HORA DE INGRESO: 16:19:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificaciòn	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac.Educ.Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	
<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar	
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo	
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros	


 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo

RESERVACIONES:

159



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Unidad de Talleres de Mantenimiento.

MEMORANDO No.0146-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza.
ALCALDE

Fecha : 09 de junio de 2016.

Asunto : Adquisición de repuestos y alineación.

Señor alcalde, siendo una obligación mantener operativos los vehículos de la institución se ha realizado el mantenimiento correctivo del Rodeo del GAD con placa PEN-330 a cargo del señor Euclides Jiménez, quien solicitó se realice la inspección del sistema de dirección y suspensión.

El personal de mantenimiento realizó la correspondiente inspección al vehículo y se determinó que la anomalía era ocasionada por el deterioro en uno de los elementos de la suspensión.

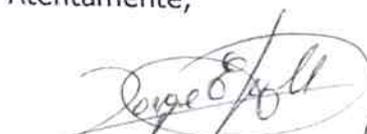
Para dar solución a este inconveniente se hace necesaria la adquisición de los siguiente repuesto y trabajos en un taller particular.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo		
Vehículo/Maquinaria: Tipo: CHEVROLET-Rodeo Placa: PEN-0330; Modelo: Jeep		
Año: 2003, Color: Gris N° Motor: 6VD1150356 N° Serie: 8LDUCS25 G30108829		
Cantidad	Requerimiento	Especificaciones Técnicas
1	Juego de bujes de la mesa superior.	Caucho prensado.
1	Alineación y balanceo.	Computarizado.
1	Base de cardan.	

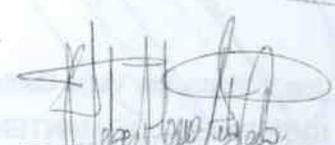
Observaciones:

- El vehículo se encuentra inmovilizado en el talle del GAD a la espera de los repuestos, debiendo ponerlo operativo nuevamente en el menor tiempo posible, ya que el vehículo cumple con la función, de traslado de las personas del centro gerontológico.

Atentamente,


Sr. Euclides Jiménez
CHOFER


Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**


Tlog. Kleber Andy
MECANICO

RECIBIDO
FECHA: 17-06-2016
HORA: 8:00
Firma

616
Kety C
160



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0146 - UTM de fecha 9 de Junio de 2016.

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

Arosemena Tola, 9 de Junio de 2016

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0146 - UTM de fecha 9 de Junio de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X..... Existen estos... *Repuestos* ... en stock.

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

Arosemena Tola, *10* de *Junio* de 2016

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0146 - UTM de fecha 9 de Junio de 2016.

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

Arosemena Tola,..... de..... de 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO SEMENA TOLA
 CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO: 615

OFICINA QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE AROS Y UNA CADENA DE REMOLQUE PARA LA VOLQUETA NISSAN PKC NMA-0192.

FECHA DE INGRESO:

09/06/2016

HORA DE INGRESO:

16:15:00

Concejo	Dir. Financiero	Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificaciòn	Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac.Educ.Cultur	Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
Jurídico	Des. Económ. y Produ	Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Auditoria Interna	Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
Dir. OO. PP.	CCDPDCJAT	Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
Comisión Plan. y Pre	Comisión Igual. y Gén	Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
Unidad Tránsito y Tra	Unidad de Part. Ciudad	Téc. Saneamiento Amb.	
Aprobado	Contestar	Para su conocimiento	
Negado	Emitir Informe	Coordinar	
Trámite Regular	Análisis y Sugerencia	Archivo	
Pendiente	Analice Conmigo	Otros	

[Firma manuscrita]
 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo

RESERVACIONES:

162



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Talleres de Mantenimiento.

MEMORANDO No.- 0145 - UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE

Fecha : 09 de junio de 2016

Asunto : Solicitud de aros y cadena.

Señor Alcalde, con la finalidad de mejorar las condiciones de la volqueta NISSAN PKC-212, con placas NMA-0192 a cargo del señor José Castillo, se hace necesaria la adquisición de algunos elementos, a demás es necesaria la adquisición de un cadena de remolque ya que la existente al momento de alar la volqueta con el tractor a sufrido varias rupturas.

En el siguiente listado se detallan los elementos.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento Preventivo.		
Vehículo/Maquinaria: Tipo: Volqueta Nissan Placa: NMA-0192; Modelo: PKC-0212 Año: 2009, Color: Amarillo. N° motor: FE6004351H N° serie: JNBPKC2129AE01317		
Cantidad	Requerimiento	N° Parte.
3	Aros con cerco de 10 agujeros.	Rin 20.
1	Cadena.	Ø1/2 X 6mts.
1	Flotador y sistema de señal. (Unit assy-tank)	17291-30Z03.

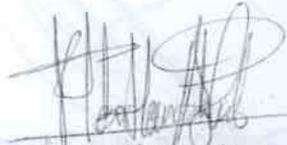
Observaciones:

- Los aros de neumáticos se solicitan con la finalidad mantener a la volqueta con las mismas dimensiones en todas sus ruedas y poder hacer el recambio sin mayor dificultad en caso de ser necesario.

Atentamente.


Sr. José Castillo
CHOFER


Christopher Vega Santander


Tcg. Kléver Andy
MECANICO

**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ.**

163



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0145 – UTM de fecha 9 de Junio de 2016.

Arosemena Tola, 9 de Junio de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0145 – UTM de fecha 9 de Junio de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X..... Existen estos *Requeridos* en stock.

Arosemena Tola, *10* de *Junio* de 2016

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0145 - UTM de fecha 9 de Junio de 2016.

Arosemena Tola,..... de..... de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

164

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULI ROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

606

DPTO. QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO MOTOR DE ARRANQUE PARA LA CAMIONETA TOYOTA STOUT NMA-0146.

FECHA DE INGRESO:

09/06/2016

HORA DE INGRESO:

10:00:00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULI ROSEMENA TOLA
 RECIBIDO - DDI
 FECHA: 09/06/2016
 HORA: 15:30

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis. Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

Luis Rodrigo Caiza Curipallo
 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo

OBSERVACIONES:

Favor atender el pedido

165



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Unidad de Talleres y Mantenimiento.

MEMORANDO No. 0142-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza.
ALCALDE

Fecha : 08 de junio del 2016.

Asunto: Motor de arranque Camioneta NMA-0146

Señor alcalde, para atender a las múltiples necesidades de trabajos de suelda, que se presentan en el equipo caminero y obras que necesitan de mantenimiento, se hace necesario mantener operativa la camioneta TOYOTA Stout de placas NMA-0146 a cargo del señor Oscar Villacis, automotor que transporta la motosuelda en su tolva, permitiendo movilizarse a realizar los trabajos en cualquier parte del cantón. Para poner operativa la camioneta se requiere lo siguiente:

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo.		
Vehículo/Maquinaria: Camioneta TOYOTA Modelo: STOUT Año: 1998 Color: Blanco. N° Serie: YK110-9014511 N° Motor: 4Y0489692		
Cant.	Requerimiento.	Especificaciones Téc.
1	Motor de arranque.	Toyota Stout.

Observaciones:

- El motor de arranque actual tiene su bobina destruida, por lo cual se hace necesario adquirir un nuevo elemento, ya que la reparación en estos casos es imposible.

Dr. Octavio Chiquimaran - Tavor (obsequio) 02.06.2016

Atentamente,

Oscar Villacis
Sr. Oscar Villacis.
SOLDADOR

Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

Kléber Andy
Tcg. Kléber Andy.
MECANICO

606
Kety C
10:00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0142 - UTM de fecha 8 de Junio de 2016.

Arosemena Tola, 8 de Junio de 2016


Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0142 - UTM de fecha 8 de Junio de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X..... Existen estos..... en stock.

Arosemena Tola, 08 de Junio de 2016

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0142 - UTM de fecha 8 de Junio de 2016.

Arosemena Tola, 08 de Junio de 2016


Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

SECCION DE COMPRAS PÚBLICAS



VERIFICACION DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS

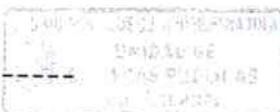
La Sección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha procedido a revisar en el Sistema Oficial de Contratación Pública el bien objeto de la adquisición de **"Repuestos y Accesorios"** de acuerdo al detalle adjunto.

- Juego de bujes de la mesa superior
- Base de cardan
- Tapizado y cambio de esponja
- Motor de arranque

Una vez verificado en el catalogo electrónico del portal de compras públicas Institucional www.compraspublicas.gob.ec , me permito certificar que no se encuentra registrado ningún tipo de Repuestos y Accesorios, dadas las necesidades de la institución se recomienda proceder a realizar la contratación, utilizando el procedimiento apropiado permitido por la LOSNCP.

Carlos Julio Arosemena Tola, 02 de agosto 2016





Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Pública



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

MEMORANDO No 135-2016-PM

Para : Ing. Hernán José Chulde Naranjo
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha : 27 de junio del 2016

Asunto : Solicitando disponibilidad presupuestaria

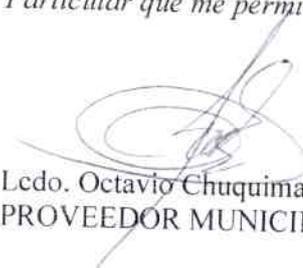
*Presupuesto:
Revisamos con el trámite:
Graf. presup.
¿Jueves?
27. Junio 2016*

Señor Director, en referencia al memorando No. 160-UTM de fecha 22 de junio 2016 y e inserta en la hoja de control de documento interno No. 677 para Dirección Desarrollo Institucional, proveeduría para trámite regular del requerimiento que hace referencia compra de repuestos para volquete Mercedes B. Placa NMA-0127; solicito se digno certificar la disponibilidad presupuestaria. Conforme lo detalla en el siguiente cuadro y los documentos anexos.

Ítems	Detalle	Cantidad
1	Paquete armado delantero con pines, bocines y laines	2
2	Juego de caucho de la barra estabilizadora	1

Por lo anteriormente expuesto solicito certificar si existe disponibilidad por el valor de \$ 1910,64 incluido el 14% IVA.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.


Lcdo. Octavio Chuquimarca
PROVEEDOR MUNICIPAL

 **GOBIERNO MUNICIPAL
C.J. AROSEMENA TOLA**

27 JUN 2016
10:32
RECIBIDO
DIRECCION FINANCIERA

169

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE CARLOS JULIO ARIAS CARRERA - EMENSA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

607

DEPARTAMENTO QUE REMITE:

SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

ASUNTO:

SOLICITA REALIZAR TRABAJOS DE TAPIZADO Y CAMBIO DE ESPONJA DEL RODILLO BOMAG B-211D-3, EN UN TALLER PARTICULAR.

ECHA DE INGRESO:

09/06/2016

HORA DE INGRESO:

10:00:00

<input type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	
<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento	
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar	
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo	
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros	

Luis Rodrigo Caiza
 Firma del Alcalde

Luis Rodrigo Caiza Curipallo

RECEIVED
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEPARTAMENTO DE CARLOS JULIO ARIAS CARRERA - EMENSA TOLA
 FECHA: 09/06/2016
 HORA: 10:00:00
 OFICINA: 50



OBSERVACIONES:

Atendido el pedido



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Unidad de Talleres y Mantenimiento.

MEMORANDO No. 0129-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza.
ALCALDE

Fecha : 06 de junio del 2016.

Asunto: Tapizado de asiento para rodillo BOMAG.

Señor alcalde, pongo en conocimiento de usted, que es necesario realizar el tapizado del asiento para el rodillo BOMAG B-211D-3 a cargo del señor David Gualli. Siendo un maquina no cabinada está expuesta a los fenómenos naturales que han ocasionado la ruptura de este elemento.

Al estar próximo a iniciar el convenio de relastre con el GAD provincial de Napo se hace necesario tener este equipo en buenas condiciones. Para dar solución a este inconveniente, solicitamos autorización para realizar este trabajo en un taller particular.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo.		
Vehículo/Maquinaria: Rodillo liso BOMAG Modelo: B-211D-3 Año: 2009		
Color: Amarillo CATERPILLAR. N° Serie: 901580861203 N° Motor: 960926		
Cant.	Requerimiento.	Especificaciones Téc.
1	Tapizado y cambio de esponja.	Asiento de operador.

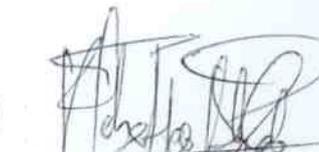
Observaciones:

- La maquina mencionada absorbe agua en el asiento cuando llueve, incomodando al operador para trabajar en esas condiciones.

Atentamente,


Sr. David Gualli.
OPERADOR


Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**


Tcg. Kléber Andy.
MECANICO

*Dr. Celso
Chaquimayo
Taller
Cajamarca
09-06-2016*

*607
Kety C*

10:00

121

Solicitud

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO JOSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

580

ORIGEN DEL DOCUMENTO:

SUPERVISOR DE MENT. EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

SUBJE:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO CHEVROLET D-MAX NMA-0125.

FECHA DE INGRESO:

03/06/2016

HORA DE INGRESO:

15:13:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis. Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO JOSEMENA TOLA
 RECIBIDO
 FECHA: 07-06-2016
 HORA: 13:37
 FIRMA: J.P.

Aprobado

Contestar

Para su conocimiento

Negado

Emitir Informe

Coordinar

Trámite Regular

Análisis y Sugerencia

Archivo

Pendiente

Analice Conmigo

Otros

Luis Rodrigo Caiza
 Firma del Alcalde



Luis Rodrigo Caiza Curipallo

OBSERVACIONES:

Coordinar con el Sr. Proveedor

12



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
Unidad de Talleres de Mantenimiento.

MEMORANDO No 0141-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo.
ALCALDE.

Fecha : 03 de junio de 2016.

Asunto : Adquisición de bomba de combustible.

Señor alcalde, en vista de que el vehículo CHEVROLET D-Max con placas NMA-0125 que conduce el señor Marco Costales, presenta daños mecánicos en el sistema de suministro de combustible es necesaria la adquisición de elementos nuevos para poner operativa la camioneta en mención ya que al momento se encuentra inmovilizada en el taller de la institución. El detalle de los repuestos se mencionan a continuación.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo.		
Vehículo/Maquinaria: Tipo: Camioneta CHEVROLET Placa: NMA-0125 ;Modelo: LUV D-MAX Año: 2005, Color: ROJO N Serie: 8LEBTF1G150000673, N° Motor: 6VE1239924.		
.0Cantida d	Requerimiento	Especificaciones Tec.
1	Bomba de combustible.	BOSCH
1	Silicón.	Gris
2	Abrazaderas.	1"

Observaciones:

- El vehículo mencionado es parte fundamental de la movilización del personal que conforma el equipo caminero y las necesidades que se presentan en los frentes de trabajo como el abastecimiento de combustible es atendí por este vehículo.

Atentamente,

Sr. Marco Costales
CHOFER

Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

Tcg. Kleber Andy
MECANICO

*h.c. De la...
Chugimor...
Favor...
20-06-2016*

Ret...
173



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0141 - UTM de fecha 3 de Junio de 2016.

Arosemena Tola, 3 de Junio de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0141 - UTM de fecha 3 de Junio de 2016, debo certificar que SI.....NO..... Existen estos *Repuestos* en stock.

Arosemena Tola, *3 de junio* de 2016

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0141 - UTM de fecha 3 de Junio de 2016.

Arosemena Tola,..... de..... de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

471

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LOS RIOS
GOBIERNO AUTÓNOMO CENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AFRANCA EMENA TOLA
COMITÉ DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

507

DEPARTAMENTO QUE REMITE:

TALLERES

ASUNTO:

SOLICITA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, PARA LA VOLQUETA NISSAN PKC DE PLACAS NMA-0192.

FECHA DE INGRESO:

18/05/2016

HORA DE INGRESO:

14:13:00

<input type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

Luis Rodrigo Caiza Curipallo

Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo



RESERVACIONES

Coordinar con Proveedor y Financiero
Acciones de referencia

175



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Talleres de Mantenimiento.

Observaciones:

- El vehículo, se encuentra próximo a ser inmovilizado para evitar otros daños.

Atentamente.

Sr. José Castillo
CHOFER

Tcg. Kléver Andy
MECANICO

Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**



NÚMERO DE INGRESO:

506

QUE REMITE:

TALLERES

OBJETO:

SOLICITA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN DE PLACAS NMA-1019.

FECHA DE INGRESO:

18/05/2016

HORA DE INGRESO:

14:12:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificación	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur	<input type="checkbox"/> Comisería Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis. Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

[Handwritten Signature]

Firma del Alcalde

Luis Rodrigo Caiza Curipallo



179

RESERVACIONES:

23/05/2016
 12:22
 Retirado a la oficina con el Proceder y Financiero



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Unidad de Talleres y Mantenimiento.

MEMORANDO No.-0118-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo.
ALCALDE

Fecha : 18 de mayo de 2016

Asunto : Adquisición de repuestos para volqueta NMA-1019.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
MAY 23 2016
14:12
506
[Signature]

Señor alcalde, Por motivo de mantenimiento a la volqueta NISSAN del GAD cantonal con placas NMA-1019, conducida por el señor Richard Barahona, se le ha realizado el control del sistema de suspensión dirección y otros.

Donde se ha visto la necesidad de remover algunos elementos defectuosos, de los sistemas inspeccionados para evitar posteriores daños y accidentes.

Por lo tanto se tiene la necesidad de adquirir los siguientes repuestos para ponerlo operativo nuevamente al automotor.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo.		
Vehículo/Maquinaria: Tipo: Volqueta Nissan Placa: NMA-1019; Modelo: PKC-0212 Año: 2009, Color: Amarillo. N° Motor: FE6004344H N° Serie: JNBPKC2129AEO1314		
Cantidad	Requerimiento	N° Partes
1	Juego de pines y bocines (derecho e izquierdo)	40025-NA328
2	Amortiguador Delantero.	56101-Z5014
5	Pernos, tuercas y rodela de presión.	$\frac{3}{4}$ in x 1 $\frac{1}{2}$ in
5	Pernos, tuercas y rodela de presión.	$\frac{5}{8}$ in x 1 $\frac{1}{2}$ in
2	Barra de la dirección.	48510-32Z70

Observación:

- Al desmontar las ruedas y los elementos que conforman el eje frontal, se pudo apreciar el deterioro en los pines y bocines delanteros de la suspensión, de igual forma una de las barras de la dirección se encontraba con una señal de deterioro en su cuerpo. Por tal motivo solicitamos, la adquisición de los repuestos.

180



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0118 – UTM de fecha 18 de Mayo de 2016.

Arosemena Tola, 18 de Mayo de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0118– UTM de fecha 18 de Mayo de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X Existen estos *Requisitos* en stock.

Arosemena Tola, *18 de Mayo* de 2016

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

GOBIERNO MUNICIPAL
C.J. AROSEMENA TOLA
NAPO ECUADOR
GUARDALMACEN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0118 - UTM de fecha 18 de Mayo de 2016.

Arosemena Tola, de de 2016

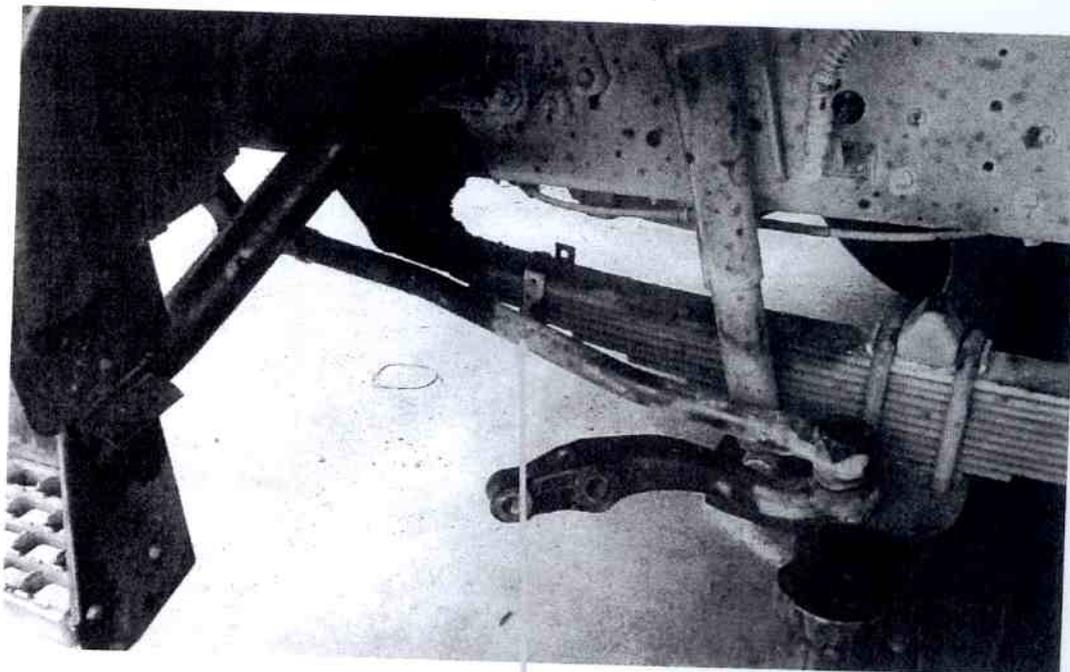
Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

18



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
Unidad de Talleres y Mantenimiento.

Anexo:(Img. Barra de la dirección)

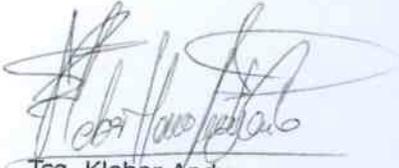


Barra de la dirección.

Atentamente,


Sr. Richard Barahona
CHOFER


Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**


Tcg. Kleber Andy
MECANICO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

MEMORANDO No 069-2016-PM

Para : Ing. Robinson Castillo
COMPRAS PÚBLICAS

Fecha : 04 de mayo del 2016

Asunto : Certificación

En referencia a la hoja de control de documentos internos No. 379 memorando No. 0104-UT, 400 memorando No. 0113-UTM y 391 memorando No. 0108-UTM que solicita baquetada del radiador, adquisición de insumos para trabajos en mecánica y baterías e insumos eléctricos para maquinarias y vehiculos respectivamente, conforme adjunto los documentos de soporte; solicito se sirva verificar en el Sistema de Catálogo Electrónico y nos certifique, además si está considerado en el PAC-2016


Lcdo. Octavio Chuquimarca
PROVEEDOR MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
MUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE ADQUISICIÓN

*Recibido 04-05-2016
Compras Públicas
[Handwritten Signature]*



VERIFICACION DE BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS

La Sección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Arosemena Tola, ha procedido a revisar en el Sistema Oficial de Contratación Pública el bien objeto de la adquisición de "REPUESTOS Y ACCESORIOS", mismos que detallo a continuación:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| ➤ BAQUETEADA DEL RADIADOR | ➤ BORNES DE BATERÍA |
| ➤ DESOXIDANTE WD 40 | ➤ MINI FUSIBLES |
| ➤ LIMPIA CARBURADORES | ➤ FUSIBLES |
| ➤ LIQUIDOS DE FRENOS AZUL | ➤ BOQUILLA PLÁSTICA |
| ➤ LIJAS PARA METAL | ➤ TAPE |
| ➤ GRASERO DE 3/8" | ➤ MANGUERA CORRUGADA ¼ |
| ➤ BOQUILLA PARA ENGRASADORA | ➤ FUNDA DE CORREAS "TAIRAS" |
| ➤ DESENGRASANTE ORANGE HAND | ➤ CABLE ROJO N°. 2 |
| ➤ BATERIAS | ➤ CABLE NEGRO N° 2 |
| ➤ BOTELLA DE AGUA ACIDULADA | ➤ RROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ ROJO |
| ➤ AGUA DESTILADA PARA BATERÍA | ➤ RROLLO DE CABLE AUTOMOTRIZ NEGRO |

Una vez verificado me permito certificar que no se encuentra registrado en el Catalogo Electrónico del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, dadas las necesidades de la institución se recomienda proceder a realizar la contratación, utilizando el procedimiento apropiado permitido por la LOSNCP.

Carlos Julio Arosemena Tola, 05 de Mayo de 2016

Ing. ROBINSON CASTILLO
Encargado de Compras Públicas



Revisado
5-05-2016

1544

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
 CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

400

DEPARTAMENTO QUE REMITE:

TALLERES

TÍTULO:

SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA TRABAJOS DE MECÁNICA, QUE SE DETALLAN EN EL MEMORANDO N°.0113- UTM.

FECHA DE INGRESO:

02/05/2016

HORA DE INGRESO:

10:02:00

Concejo	Dir. Financiero	<input type="checkbox"/>	Compras Públicas	<input type="checkbox"/>	Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	<input type="checkbox"/>	Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/>	Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificación	<input type="checkbox"/>	Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/>	Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac.Educ.Cultur	<input type="checkbox"/>	Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/>	Talleres, Transporte E.C
Jurídico	Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/>	Desarrollo Social	<input type="checkbox"/>	Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Auditoria Interna	<input checked="" type="checkbox"/>	Proveeduría	<input type="checkbox"/>	Seguridad Industrial
Dir. OO. PP.	CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/>	Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/>	Rentas
Comisión Plan. y Pre	Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/>	Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Comisión Legis.Part. y Segur. C
Unidad Tránsito y Tra	Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/>	Téc. Saneamiento Amb.	<input type="checkbox"/>	
Aprobado	Contestar	<input type="checkbox"/>	Para su conocimiento	<input type="checkbox"/>	
Negado	Emitir Informe	<input type="checkbox"/>	Coordinar	<input type="checkbox"/>	
Trámite Regular	Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/>	Archivo	<input type="checkbox"/>	
Pendiente	Analice Conmigo	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	

Luis Rodríguez
 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Cúripallo
 ALCALDIA
 GOBIERNO MUNICIPAL DE C. J. ROSEMENA TOLA

*Recibido
 02/05/2016
 Proveedur*

OBSERVACIONES:

*CF
 Cotizar y coordinar con Financiero para poder presupuestar
 o actuar de acuerdo al proceso para la compra*

(85)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Unidad de Talleres de Mantenimiento.

MEMORANDO No. 0113- UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE

Fecha : 29 de abril de 2016

Asunto : Adquisición de insumos para
trabajos de mecánica.

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
02 MAY 2016
Hora: 10:00
Alegro:

Señor alcalde, para continuar con los trabajos de mecánica y cumplir con el mantenimientos preventivo y correctivo, se **hace** necesaria la adquisición de los siguientes bienes, que servirán como insumos en las múltiples reparaciones que se hacen a los vehículos del GAD Cantonal de Arosemena Tola.

Los insumos que se solicitan se detallan a continuación.

Cant.	Requerimiento.	Espec. Técnicas
24	Desoxidante WD 40.	1 Lt.
14	Limpia Carburadores.	Clean carburetor.
24	Liquido de Frenos azul.	1 Lt.
12	Lijas para metal.	400°
50	Grasero de 3/8".	90°,45°,180°
25	Boquilla para engrasadora.	
5	Desengrasante Orange Hand.	1 Gl

Observaciones:

- Los insumos solicitados se hacen tomando en cuenta, las necesidades para el segundo y tercer cuatrimestre del presente año.
- Los bienes solicitados no existen en el stock de la institución.

Atentamente:

Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

Tlgo. Kleber Andy
MECÁNICO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0113 – UTM de fecha 29 de Abril de 2016.

Arosemena Tola, 29 de Abril de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0110– UTM de fecha 29 de Abril de 2016, debo certificar que SI.....NO..... Existen estos lubricantes en stock.

Arosemena Tola, 2 de Mayo de 2016

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO ECUADOR
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0113 - UTM de fecha 29 de Abril de 2016.

Arosemena Tola, de de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

187

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Carlos Julio Rosemena Tola
 CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

398

ASUNTO:

TALLERES

EMITE INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LA MAQUINA CATERPILLAR 320D, PARA LA COMPRA DE REPUESTOS.

FECHA DE INGRESO:

02/05/2016

HORA DE INGRESO:

9:59:00

Concejo	Dir. Financiero	Compras Públicas	Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	Avalúos y Catastro	Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificación	Unidad de Proyectos	Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac. Educ. Cultur	Comisaría Municipal	Talleres, Transporte E.C
Jurídico	Des. Económ. y Produ	Desarrollo Social	Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Auditoria Interna	Proveeduría	Seguridad Industrial
Dir. OO. PP.	CCDPDC/IAT	Comisión Desa. Eco	Rentas
Comisión Plan. y Pre	Comisión Igual. y Gén	Dir. Medio Ambiente	Comisión Legis.Part. y Segur. C
Unidad Tránsito y Tra	Unidad de Part. Ciudad	Téc. Saneamiento Amb.	
Aprobado	Contestar	Para su conocimiento	
Negado	Emitir Informe	Coordinar	
Trámite Regular	Análisis y Sugerencia	Archivo	
Pendiente	Analice Conmigo	Otros	

(Firma)
 ALCALDIA
 ROSEMENA TOLA
 Ecuador
 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Calza Curipallo

*Recibido
 02/05/2016
 Proveeduría
 (58)*

OBSERVACIONES:

Favor cotizar precios y revisar si hay repuestos en Bodega y certificar



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Talleres de Mantenimiento.

MEMORANDO No. 0107-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo.
ALCALDE

Fecha : 29 de abril de 2016

Asunto : Informe de estado de excavadora
CATERPILLER 320D.



Señor alcalde, emito el presente informe con el estado actual de la maquina CATERPILLAR 320 D, del GAD cantonal de C.J. Arosemena Tola maquina a cargo del señor Aníbal Guevara, para que se anticipe los tramites de compra de repuestos. Ya que la maquina fue inspeccionada con el personal de mantenimiento de la institución por pedido del operador. Donde se pudo determinar el mal estado de algunos elementos de la maquina, especialmente en su tren de rodaje y cucharon de carga, causado por los trabajos de minado en suelos rocosos o duros como son las orillas de rio y otros, en los que ha venido realizando labores la maquina mencionada.

Los repuestos que necesitan ser sustituidos se detallan a continuación.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento Correctivo.

Vehículo/Maquinaria: Tipo: Excavadora CATERPILLAR; **Modelo:** 320D **Año:** 2009, **Color:** Amarillo CATERPILLAR, **N° Maquina:** FAL02633 **N° Motor:** GDC23836.

Cantidad	Requerimiento	Numero Parte.
14	Rodillos inferiores.	163-4143
2	Pin de cadena.(Track mester)	188-3064
20	Pernos (m20x1.5x55mm)	9W-3619
20	Tuercas (m20x1.5 THD)	9W-3361
1	Tapa de depósito de combustible.	164-4858
4	Banda de accesorios.	212-8585
30	Pernos y tuercas para segmentos.	Según muestra.
2	Carrilera.	219-8468
12	Pernos para carrilera (m20x2.5x40 mm)	8T-5460
12	Arandela (m22x35x3.5mm THK)	8T-4123
2	Eslabón de cadena. (Link as-Track)	194-1609
1	Kit de sellos del gato del cucharon.	247-8888
1	Kit de sellos del gato del Stick.	247-8878
2	Kit de sellos de los gatos del boom.	247-8868
4	Rodillos superiores.	8E-5600



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0107 – UTM de fecha 29 de Abril de 2016.

Arosemena Tola, 29 de Abril de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0107– UTM de fecha 29 de Abril de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X..... Existen estos *Elementos* en stock.

Arosemena Tola, *02 de Mayo* de 2016

Lic. Teresa Yambay

GOBIERNO MUNICIPAL
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
NAPO ECUADOR
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0107 - UTM de fecha 29 de Abril de 2016.

Arosemena Tola, de..... de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

190



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

Talleres de Mantenimiento.

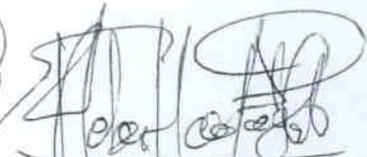
Observaciones:

- Los repuestos solicitados se los ha hecho en base a las necesidades actuales, sin embargo la excavadora necesita recibir mantenimiento de los pines del cucharón en un taller particular y cambio de sellos de los gatos hidráulicos.

Atentamente:


Sr. Anibal Guevara
OPERADOR


Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**


Tigo. Kléber Andy
MECANICO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO:

391

UNIDAD QUE REMITE: TALLERES

ASUNTO: SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍA E INSUMOS ELÉCTRICOS.

FECHA DE INGRESO:

28/04/2016

HORA DE INGRESO:

16:18:00

Concejo	Dir. Financiero	Compras Públicas	Tecnología y Sistemas
Dir. Desarrollo Instit	Talento Humano	Avalúos y Catastro	Bodega
Comunicación Social	Dir. Planificación	Unidad de Proyectos	Fiscalización
Secretaría de Alcaldía	Coordinac. Educ. Cultur	Comisaría Municipal	Talleres, Transporte E.C
Jurídico	Des. Económ. y Produ	Desarrollo Social	Registro de la Propiedad y Merc
Secretaría General	Auditoria Interna	Proveeduría	Seguridad Industrial
Dir. OO. PP.	CCDPDCJAT	Comisión Desa. Eco	Rentas
Comisión Plan. y Pre	Comisión Igual. y Gén	Dir. Medio Ambiente	Comisión Legis. Part. y Segur. C
Unidad Tránsito y Tra	Unidad de Part. Ciudad	Téc. Saneamiento Amb.	
Aprobado	Contestar	Para su conocimiento	 ALCALDIA Luis Rodrigo Caiza Carrillo
Negado	Emitir Informe	Coordinar	
Trámite Regular	Análisis y Sugerencia	Archivo	
Pendiente	Analice Conmigo	Otros	

OBSERVACIONES:

Coordinar con Financiero y Desarrollo Instituciones Publicas

Recibido 29-04-16



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
Unidad de Talleres y Mantenimiento.

MEMORANDO No.0108-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo.
ALCALDE

Fecha : 27 de abril de 2016

Asunto : Batería e insumos eléctricos.

Señor alcalde, se ha realizado una revisión a la maquinaria, volquetas y vehículos de GAD cantonal de Arosemena Tola y se hace necesaria la adquisición de baterías y otros insumos eléctricos que están próximos agotarse del stock de bodega municipal. El requerimiento de baterías se hace tomando en cuenta a los vehículos que están presentando problemas o que de su última adquisición a transcurrido un tiempo considerable.

En el siguiente detalle, se indica las características y el vehículo que la requiere.

Plan de mantenimiento: Correctivo.		
Cant.	Especificación de batería.	Para vehículo/máquina.
2	17 placas, 12 voltios.	Cargadora KOMATSU WA-250
2	15 placas, 12 voltios.	Retroexcavadora CATERPILLAR 416E
2	15 placas, 12 voltios	Volqueta NISSAN NMA-1019
2	15 placas, 12 voltios.	Volqueta NISSAN NMA-0192
2	15 placas, 12 voltios.	Volqueta NISSAN NMA-0193
1	17 placas, 12 voltios.	Volqueta Mercedes-Benz NMA-127
1	15 placas, 12 voltios.	Camión CHEVROLET NKR II NMA-1009
1	15 placas, 12 voltios.	Camión CHEVROLET NHR NSA-1003
1	15 placas, 12 voltios.	Camioneta CHEVROLET D-max NMA-0125
1	15 placas, 12 voltios.	Camioneta TOYOYA STOUT NMA-146
1	15 placas, 12 voltios.	Camioneta CHEVROLET D-max NMA-1021
1	13 placas, 12 voltios.	NISSAN PATROL NMA-144
1	15 placas, 12 voltios.	CHEVROLET RODEO PEN-0341
2	S3 N150 HD 1320	Tractor KOMATSU D61PX
Cant.	Especificación.	Detalle.
50	1 Litro.	Botella de agua acidulada.
50	1 Litro.	Agua destilada para batería.
20	Tamaño normal.	Bornes de batería.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TALLERES DE MANTENIMIENTO**

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0108 – UTM de fecha 28 de Abril de 2016.

Arosemena Tola, 28 de Abril de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0108– UTM de fecha 28 de Abril de 2016, debo certificar que SI.....NO.......... Existen estos Mateo en stock.

Lic. Teresa Yambay
GOBIERNO MUNICIPAL
C.J. AROSEMENA TOLA
CANTÓN - ECUADOR
GUARDALMACÉN GUARDALMACÉN

Arosemena Tola, 28 de Abril de 2016

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0108 - UTM de fecha 28 de Abril de 2016.

Arosemena Tola, de..... de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

194



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
Unidad de Talleres y Mantenimiento.

100	10, 15, 20, 30 Amperios	Mini fusibles.
100	10, 15, 20, 30 Amperios	Fusibles.
30	1 Punto.	Boquilla plásticas.
30	2 Puntos	Boquilla plásticas.
20	5 Metros	Tape.
1	20 Metros	Manguera corrugada de 1/4
2	10 y 20 Centímetros	Fundas de correas "Tairas"
1	10 Metros	Cable rojo N° 2
1	10 Metros	Cable negro N° 2
1	N° 14	Rollo de cable automotriz, rojo
1	N° 14	Rollo de cable automotriz, negro

Observaciones:

- Las baterías solicitadas son las que ya presentan fallas en los vehículo, maquinaria y volquetas de la institución.
- Los insumos electromecánicos se emplearan en el segundo y tercer cuatrimestre del año.

Atentamente.

Luis Guaman
ELECTRICO

Christopher Vega Santande

**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
TALLERES DE MANTENIMIENTO**

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0108 - UTM de fecha 28 de Abril de 2016.


Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

Arosemena Tola, 28 de Abril de 2016

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0108- UTM de fecha 28 de Abril de 2016, debo certificar que SI.....NO..... Existen estos Plataformas en stock.


Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

GOBIERNO MUNICIPAL
C.J. AROSEMENA TOLA
NAPÓ
GUARDALMACÉN

Arosemena Tola, 28 de Abril de 2016

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0108 - UTM de fecha 28 de Abril de 2016.


Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

Arosemena Tola, de de 2016

196

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
 CONTROL DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



OFICIO QUE REMITE:

TALLERES

NÚMERO DE INGRESO:

381

ASUNTO:

SOLICITA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA VOLQUETA NISSAN PKC 212 DE PLACAS NMA-0193.

FECHA DE INGRESO:

28/04/2016

HORA DE INGRESO:

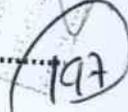
15:30:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo <input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit <input type="checkbox"/> Comunicación Social <input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía <input type="checkbox"/> Jurídico <input type="checkbox"/> Secretaría General <input type="checkbox"/> Dir. OO. PP. <input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre <input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Dir. Planificaciòn <input type="checkbox"/> Coordinac. Educ. Cultur <input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ <input type="checkbox"/> Auditoria Interna <input type="checkbox"/> CCDPDCJAT <input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén <input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Compras Públicas <input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro <input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos <input type="checkbox"/> Comisaría Municipal <input type="checkbox"/> Desarrollo Social <input checked="" type="checkbox"/> Proveduría <input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco <input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente <input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Fiscalización <input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C <input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc <input type="checkbox"/> Seguridad Industrial <input type="checkbox"/> Rentas <input type="checkbox"/> Comisión Legis. Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Negado <input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular <input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Contestar <input type="checkbox"/> Emitir Informe <input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia <input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento <input type="checkbox"/> Coordinar <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/> Otros	

RESERVACIONES:

Favor contestar y continuar con el trámite


 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo





*Recibido
03 de mayo*

MEMORANDO No.-106-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo
ALCALDE

Fecha : 27 de abril de 2016

Asunto : Adquisición de repuestos.

MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
UNIDAD DE TALLERES DE MANTENIMIENTO

27 ABR 2016

INDICACION N° 38

FILIPINA: [Signature]

Anexo: 1530

Señor alcalde, con la finalidad de mantener operativas parte del equipo caminero, se ha visto necesaria la adquisición de repuestos para la volqueta NISSAN PKC 212 con placas NMA-0193, conducida por el señor José Rivera, quien solicito una inspección por parte del personal de mantenimiento, control que ayudo a determinar los elementos deteriorados del vehículo que se detallan a continuación.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento correctivo.

Vehículo/Maquinaria: Tipo: Volqueta Nissan **Placa:** NMA-0193;
Modelo: PKC-0212 **Año:** 2009, **Color:** Amarillo. **N° Serie:** JNBPKC2129AE01307
N° Motor: FE6004339H

Cant.	Requerimiento.	Numero de Parte.
1	bases de cabina articulada derecha.	95164-30Z60
1	bases de cabina articulada izquierda.	95165-30Z60
2	Rodamientos internos de las puntas (Bearing-Taper Inner)	40208-90004
2	Rodamiento externo de las puntas (Bearing-Taper Outer)	01014-10344
2	Retenedor. (Seal-Oil)	43090-Z5000
1	Bomba del gato del volteo.	

Observaciones:

- Con la finalidad de evitar caer en la inmovilidad del vehículos, se solicita se dé tramite al requerimiento solicitado.

Atentamente.

[Signature]

Sr. José Rivera.
CHOFER

[Signature]

Christopher Vega Santander
**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

[Signature]

Tigo. Kléber Andy
MECANICO

*Abonados
Sr. Caiza
e Hugo marcel
Favor de solicitar
y comprar
con Compras
Faltas
03-05-2016*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0106 – UTM de fecha 27 de Abril de 2016.

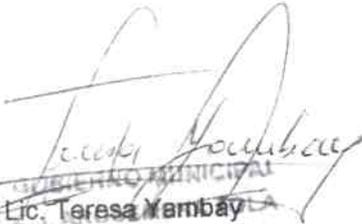


Arosemena Tola, 27 de Abril de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0106- UTM de fecha 27 de Abril de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X..... Existen estos *14 repuestos* en stock.



Arosemena Tola, *26* de *Abril* de 2016

Lic. Teresa Yambay
GUARDALMACÉN

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0106 - UTM de fecha 27 de Abril de 2016.



Arosemena Tola, de de 2016

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Memorando No. 0315-2016-DDI

**Para : Ing. Robinson Ademar Castillo Barroso
ENCARGADO DE COMPRAS PÚBLICAS**

Fecha : 23 de mayo de 2016

Asunto: Adquisición de Repuestos

Señor Ingeniero, en documentos adjuntos remito a usted requerimientos que han sido formulados por el Ing. Christopher Antonio Vega Santander – Supervisor de Mantenimiento, Equipo Pesado y Automotriz en ejecución al Plan de Mantenimiento Correctivo.

Toda vez que la máxima autoridad a dado tramite regular, ruego su coordinación con proveeduría para que se proceda a revisar en el Catálogo Electrónico y se gestione de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa vinculante.

Atentamente,

Ing. Javier Pozo Morán

DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



Adjunto:

- Hoja de control de documentos No. 504, 505, 508, 506, 507 y 508, todos de fecha 18-05-2016 (contienen requerimientos individuales).



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO ROSEMENA TOLA
CÓDIGO DE DOCUMENTOS INTERNOS AÑO 2016



NÚMERO DE INGRESO: 380

DPTO. QUE REMITE: TALLERES

ASUNTO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS ELEVADORES DE CRISTALES DE LAS VENTANAS.

FECHA DE INGRESO: 27/04/2016 HORA DE INGRESO: 15:28:00

<input checked="" type="checkbox"/> Concejo	<input type="checkbox"/> Dir. Financiero	<input type="checkbox"/> Compras Públicas	<input type="checkbox"/> Tecnología y Sistemas
<input checked="" type="checkbox"/> Dir. Desarrollo Instit	<input type="checkbox"/> Talento Humano	<input type="checkbox"/> Avalúos y Catastro	<input type="checkbox"/> Bodega
<input type="checkbox"/> Comunicación Social	<input type="checkbox"/> Dir. Planificaciòn	<input type="checkbox"/> Unidad de Proyectos	<input type="checkbox"/> Fiscalización
<input type="checkbox"/> Secretaría de Alcaldía	<input type="checkbox"/> Coordinac.Educ.Cultur	<input type="checkbox"/> Comisaría Municipal	<input type="checkbox"/> Talleres, Transporte E.C
<input type="checkbox"/> Jurídico	<input type="checkbox"/> Des. Económ. y Produ	<input type="checkbox"/> Desarrollo Social	<input type="checkbox"/> Registro de la Propiedad y Merc
<input type="checkbox"/> Secretaría General	<input type="checkbox"/> Auditoria Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Proveduría	<input type="checkbox"/> Seguridad Industrial
<input type="checkbox"/> Dir. OO. PP.	<input type="checkbox"/> CCDPDCJAT	<input type="checkbox"/> Comisión Desa. Eco	<input type="checkbox"/> Rentas
<input type="checkbox"/> Comisión Plan. y Pre	<input type="checkbox"/> Comisión Igual. y Gén	<input type="checkbox"/> Dir. Medio Ambiente	<input type="checkbox"/> Comisión Legis.Part. y Segur. C
<input type="checkbox"/> Unidad Tránsito y Tra	<input type="checkbox"/> Unidad de Part. Ciudad	<input type="checkbox"/> Téc. Saneamiento Amb.	

<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Contestar	<input type="checkbox"/> Para su conocimiento
<input type="checkbox"/> Negado	<input type="checkbox"/> Emitir Informe	<input type="checkbox"/> Coordinar
<input checked="" type="checkbox"/> Trámite Regular	<input type="checkbox"/> Análisis y Sugerencia	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Pendiente	<input type="checkbox"/> Analice Conmigo	<input type="checkbox"/> Otros

OBSERVACIONES:

Está en proceso


 Firma del Alcalde
 Luis Rodrigo Caiza Curipallo
 FECHA: 28/04/2016
 HORA: 14:31
 FIRMA: *PC*

201



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**
Unidad de Talleres de Mantenimiento.

*Recibido
3-05-2016*

MEMORANDO No.0105-UTM

Para : Sr. Luis Rodrigo Caiza Curipallo.
ALCALDE

Fecha : 27 de abril de 2016

Asunto : Adquisición de motores eléctricos

MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
27 ABR 2016
380
15:28

Señor alcalde, pongo en conocimiento de usted, que la cama baja NMA-1018 del GAD Cantonal de C. J. Arosemena Tola, conducida por el señor Darwin Paredes, presenta daños en los motores electricos elevadores de cristales de las ventanas.

Por lo cual solicitamos se realice la adquisición de los bienes mencionados, ya que fueron inspeccionados por el personal de mantenimiento de la institución y no pueden ser reparados, ya que han cumplido con su vida útil.

Plan de Mantenimiento: Plan de Mantenimiento Preventivo.

Vehículo/Maquinaria: Tracto camión TR-001, **Placa:** NMA-1018, **Modelo:** M2 112, **Año:** 2010, **Color:** Blanca **Serie de chasis:** 3AKJC5CV6ADAP4317 **Serie de motor:** 460914U0927003,

Cantidad	Requerimiento	Especificaciones. Tec.
2	Motores eléctricos elevadores de cristales.	Según muestra.

Observaciones:

- Al no contar con estos elementos se debe realizar los trabajos de movilización de maquinaria con los cristales elevados, siendo una condición de trabajo incomoda, por las elevadas temperaturas que se generan en el interior del automotor.

Atentamente,

Sr. Darwin Paredes.
CHOFER

[Signature]
Christopher Vega Santander

**SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ**

[Signature]
Tglo. Kleber Andy
MECANICO

*Julio Vano
Dr. Chano
Chugumarca
- favor de fijar
y proceder a
corregir con
Grupos
Públicos.
03-05-2016*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

TALLERES DE MANTENIMIENTO

CERTIFICACIÓN

PARA: GUARDALMACÉN

Mucho agradeceré señora Guardalmacén, se digne certificar SI existe o NO en stock de Bodega el pedido según memorando 0105 - UTM de fecha 27 de Abril de 2016.

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

Arosemena Tola, 27 de Abril de 2016

CERTIFICACIÓN

Dando contestación al pedido según memorando 0105- UTM de fecha 27 de Abril de 2016, debo certificar que SI.....NO.....X..... Existen estos *Repuestos* en stock.

GOBIERNO MUNICIPAL
Lic. Teresa Yambay
NARO AROSEMENA TOLA
NARO ECUADOR
GUARDALMACÉN

Arosemena Tola, *26* de *Abril* de 2016

COTIZACIÓN

PARA: PROVEEDOR

Mucho agradeceré señor Proveedor, se digne realizar la cotización, el cuadro comparativo y el requerimiento de Partida Presupuestaria del pedido según memorando 0105 - UTM de fecha 27 de Abril de 2016.

Ing. Christopher Vega Santander
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO,
EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ

Arosemena Tola, de de 2016



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA**

MEMORANDO No 140-2016-PM

Para : Ing. Hernán José Chulde Naranjo
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha : 4 de julio del 2016

Asunto : Solicitando disponibilidad presupuestaria

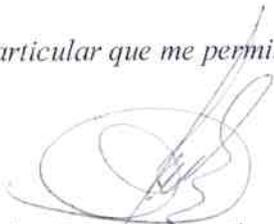
Presupuesto:
Acordamos con el trámite
- G. Inf. presup.
Yowu?
04. Julio - 2016

Señor Director, en referencia al a la hoja de control de documentos internos No. 616, 607 y 606 que relaciona a la compra de repuestos y tapizado y cambio de esponja respectivamente, conforme lo describe en los documentos anexos: solicito se digne certificar la disponibilidad presupuestaria al tenor del siguiente cuadro:

Ítems	Detalle	Cantidad
1	Juego de bujes de la mesa superior Bases de cardan (Chev. Rodeo PEN-0330)	1 1
2	Motor de arranque (Toyota Stout NMA-0146)	1
3	Tapizado y cambio de esponja (Rodillo Bomag)	1

Por lo anteriormente expuesto solicito certificar si existe disponibilidad por el valor de \$350,27 incluido el 14% IVA.

Particular que me permito comunicar para los fines pertinentes.


Ledo. Octavio Chuquimarca
PROVEEDOR MUNICIPAL

